

REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS
DE LA
GUARDIA CIVIL



AÑO II

1969

NUM. 4

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11 - de 19 - IV - 68 - B.O.C. n.º 9)

DIRECTOR:
FRANCISCO AGUADO SANCHEZ
Teniente Coronel de la Guardia Civil

Año II

1969

Núm. 4

Sumario

	<u>Página</u>
La Guardia Civil combatiente en el Sitio de Oviedo, por el Tte. General Cores Fernández de Cañete ...	9
Un problema urgente de análisis institucional.—La Guardia Civil en el corazón de la dialéctica Ejército-pueblo, por Ricardo de la Cierva	15
Organización de la Guardia Civil.—Desde la fundación hasta la actualidad (I), por Francisco Aguado Sánchez.	27
La Guardia Civil en las islas de Cuba y Puerto Rico (1), por el General Luengo Muñoz	53
La Guardia Civil en la revolución de julio de 1854, por José Bárcena Guzmán	81
El 10 de agosto de 1932 (y II).—Sanjurjo en Sevilla, por el Coronel A. Díaz Carmona	111
Razones que inspiraron la creación del Cuerpo de Carabineros del Reino, por Isabelo Rueda García	139

LA GUARDIA CIVIL COMBATIENTE EN EL SITIO DE OVIEDO

Por el Tte. General CORES FERNANDEZ DE CAÑETE

La «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA GUARDIA CIVIL» se honra en publicar, a partir del presente número, un interesante y documentado estudio histórico-militar sobre la decisiva participación de la Guardia Civil en el sitio y defensa de Oviedo, en los comienzos de la Cruzada, debido a la docta pluma del Teniente General don Antonio Cores Fernández de Cañete, protagonista de aquella epopeya como Capitán de Estado Mayor del Coronel Aranda y hasta hace unos meses Director General del Cuerpo.

PRIMERA PARTE

I.—Grande es la deuda de gratitud que he contraído en mi etapa de Director de la Guardia Civil, breve y no muy lejana todavía, pero lo suficientemente intensa para que figure ya como recuerdo íntimo y destacado de mis actividades militares; y seguro estoy de que ha de acompañarme siempre en el resto de mi vida.

Esta deuda tan espiritual como entrañable tiene una faceta material, un compromiso que entonces, al ocupar el destino contraído conmigo mismo, y cumplo ahora sin más dilación desde que se hizo público el primer ejemplar de esta Revista de ESTUDIOS HISTORICOS DE LA GUARDIA CIVIL, y que ahora me hace el honor de acoger este trabajo.

El objetivo quedó ya definido en un breve artículo que improvisé para la Revista Oficial del Cuerpo, publicado en julio del 68. Bien fácil de justificar; yo nunca podía olvidar en el despacho oficial de la Dirección, ante el retrato del Laureado Capitán Cortés, el Héroe del Santuario de la Virgen de la Cabeza, sin relacionar su significado con el hecho de armas que yo había presenciado en el sitio de Oviedo. Como estoy seguro de que en postura similar hubiera meditado también un defensor del Alcázar de Toledo, o un superviviente del

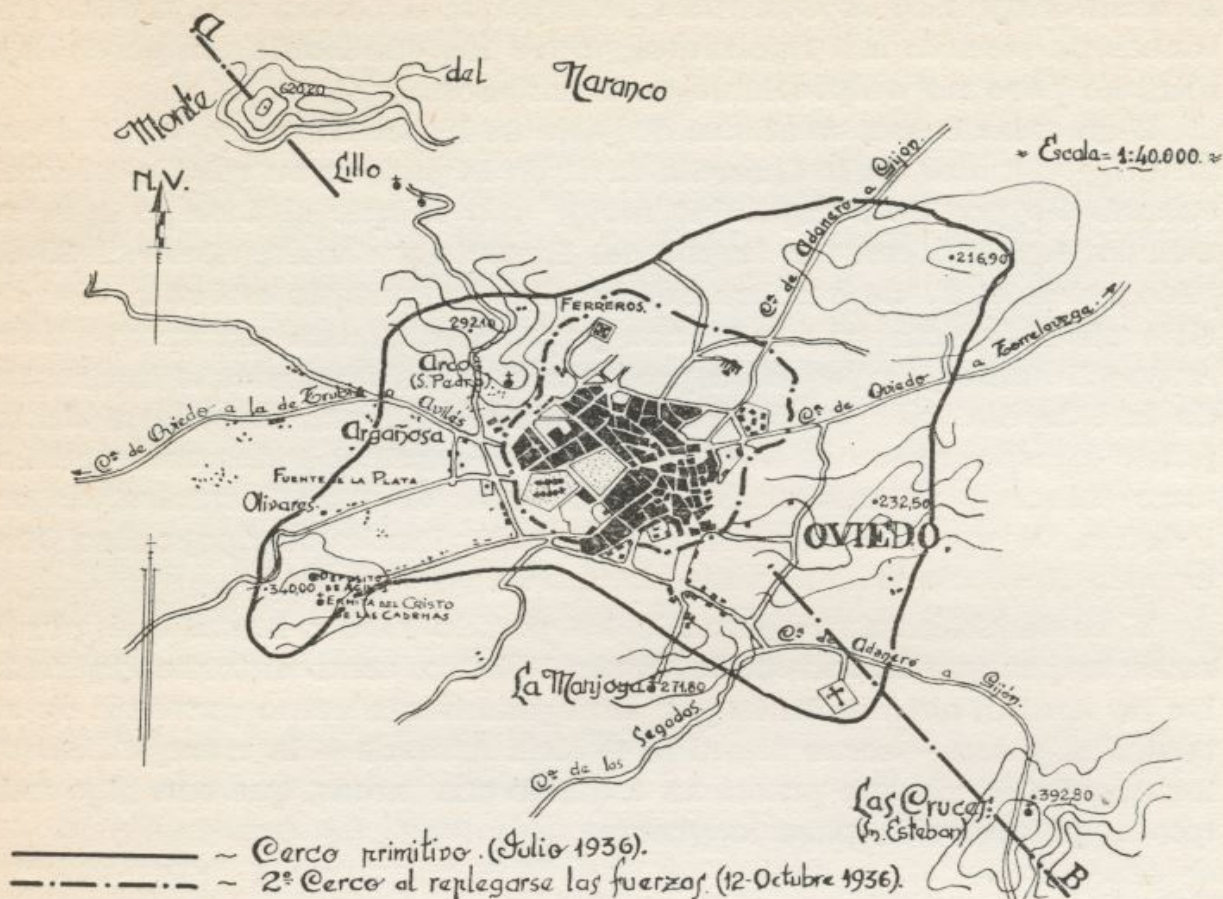
crucero Baleares; sobre todo en el Alcázar, donde había tantos efectivos de la Comandancia de Toledo.

Por añadidura, me disculpa y me obliga también el caso particular: mis largas actividades en el estudio del Arte de la Guerra, como en el de la Geoestrategia, y el consiguiente hábito para deducir las consecuencias que siempre se derivan para el "determinismo histórico"; en este caso el análisis de hechos tan distintos, de defensa a ultranza como fueron éstos, o la defensa de la Ciudad Universitaria, o de Tocina; todos con un denominador común incuestionable; a saber: "las virtudes del español con el arma al brazo y frente a un enemigo cualquiera que sea".

En efecto:

- a) En el Santuario de la Virgen de la Cabeza, como en Tocina, la Guardia Civil sola y con sus propios medios; una esperanza de ayuda exterior muy remota, y al final, la abnegación y el sacrificio hasta el límite.
- b) En la defensa del Alcázar de Toledo, la cuna de la Infantería española, adaptándose hábilmente al valor defensivo de una obra fortificada de tiempos pretéritos, sin esperanza alguna tampoco de ayuda exterior, y hasta sometida, como había de suceder luego en los combates de la Ciudad Universitaria, a los efectos temibles de la guerra de minas, que amenazaba directamente a los defensores y, lo que es peor, a sus propios familiares.
- c) En el sitio y la defensa de Oviedo que, solamente orientado a la actuación de la Guardia Civil, viene a resumir este trabajo, significaban la defensa de la capital de Asturias contra la masa de la cuenca minera, o sea la provincia entera, pero en un combate en campo abierto, haciendo uso ortodoxo de la fortificación de campaña entonces usual, y aplicando un plan ya previsto y estudiado a utilizar por una guarnición en desproporción manifiesta con los atacantes, cuya mentalidad además se apoyaba en "el cerco de la dinamita".

Es fácil deducir por anticipado alguna consecuencia de casos tan distintos de nuestra Guerra de Liberación, y es por consiguiente el momento ya de empezar el detalle que se refiere a Oviedo.



II.—Lógicamente la defensa de Oviedo tuvo una fase previa que podría llamarse experimental, en el año 34; y luego otra fase de preparación sobre el plano y en el terreno; justamente la que iba a tener su ejecución en la noche del 19 de julio, pero con un factor negativo previo también, y es que no había el uso del pico y de la pala del zapador (no había tropas de Ingenieros en la guarnición de Oviedo), cuando era incierto el día D del comienzo de la batalla.

Y sin embargo, como define el gráfico, pronto se materializó una primera línea defensiva, aprovechando el terreno, con una extensión aproximada de quince kilómetros; y después, una segunda línea de repliegue y defensa exterior de Oviedo. Finalmente, un cinturón de reductos ya en pleno casco de la ciudad, alguno de los cuales tuvo valor efficacísimo en los últimos días del sitio.

Es decir, que estaba prevista una delimitación de la lucha táctica, la guerra en campo abierto, y la lucha de calles, la guerra de guerrillas con la influencia temible de la "guerra psicológica", que tuvo también pleno éxito en el lado nacional. No hay que olvidar, y esto

lo sabía muy bien la Guardia Civil, que se defendía una ciudad entonces de sesenta mil habitantes, entre los que había un porcentaje mínimo pero no despreciable de desafectos.

Y en estas bases, es ahora, después de haber conocido también las grandes virtudes de la Guardia Civil en la paz, en su misión normal, cuando he podido recapitular mejor aún lo que el Cuerpo hizo en Oviedo, fundido con las tropas del Ejército y demás, desde el 19 de julio hasta el 17 de octubre del 36, Oviedo durante noventa días de sitio absoluto, sin transmisiones permanentes, con un apoyo aéreo muy estimable pero también precario. Quedó bien patente la eficacia de la Guardia Civil combatiendo, defendiendo una trinchera, manejando el arma automática o la granada de mano; todos como auténticos soldados de Infantería componentes de una Escuadra, de un Pelotón, de una Sección más; viviendo el Punto de Apoyo, los Centros de Resistencia del frente defensivo.

Y es también ahora cuando he podido medir hasta qué punto estas tropas que se llaman de Orden Público, como entonces también las de Asalto, actúan en la paz abnegadamente como garantía de su custodia, y son —como ahora la Policía Armada— la tranquilidad de los españoles, porque practican a diario sus tareas, que son algo más que la preparación para la guerra.



Ruinas de la ciudad de Oviedo. Al fondo, la catedral.—Foto del autor



Familiarizados con la muerte, los defensores de Oviedo tuvieron sus líneas en contacto con los cementerios

El transcurso del tiempo no es suficiente para borrar las imágenes de quien, a diario, en el Puesto de mando, o en los Sectores del frente en los días de combate, nada distinguía el color de los uniformes de muertos y heridos que habían de evacuar las ambulancias o los vehículos improvisados para semejante tarea.

Poco o casi nada se ha escrito o se ha investigado sobre el hecho de armas desde un punto de vista técnico; ni es probable que se escriba jamás con exactitud, porque puede haber documentación suficiente de la defensa, pero nunca de los atacantes, por su especial organización y modo de combatir, incluso por su psicología. Y en la Historia Militar, siempre incompleta de datos, es más interesante conocer la aptitud ofensiva, nunca la referencia unilateral. Lo que sí es cierto es que cuando se hace y se escribe Historia Militar, el tiempo calma y dosifica los hechos a sus dimensiones auténticas. No es difícil encontrar estudiando Arte de la Guerra casos concretos que lo atestiguan. Moltke, comentando en sus escritos la campaña del 70, censuraba acremente la actuación de su Artillería en los comienzos de aquella guerra, en la batalla de las Fronteras, y decía: "No pude evitar que sólo en los días 14, 16 y 18 de agosto fueran muertos y heridos más de cuarenta mil alemanes, a pesar de que la Artillería francesa estaba mandada a su juicio de modo tan insensato."

Lo que sí puede afirmarse por anticipado es que el sitio de Oviedo y la batalla fueron desarrollados en plena ortodoxia militar en la defensa, y plena improvisación de los atacantes, hasta los ataques de octubre, en que se llegó a la desproporción de doce a uno, estrellándose contra una defensa premeditada y bien dirigida por el Mando; con el grave factor negativo y clásico en toda guerra civil, vivido por lo tanto en los lugares básicos del Alzamiento; a saber: la incertidumbre del momento en que la política, si así puede llamarse el encano del llamado Frente Popular que tenía en Asturias uno de sus centros de gravedad fundamentales, corresponde al hecho.

Muy difícil de comprender, sin haberlo vivido, la dificultad para fijar la hora H del día 19 por un mando que estaba casi prisionero del mando civil.

En este trabajo detallaremos sucesivamente la intervención exclusiva de la Guardia Civil, primero como tal fuerza de Orden Público (el pretexto para su concentración) y luego algunos episodios de su actuación como fuerza combatiente. Todo con la finalidad de dejar bien patente que la Guardia Civil —cuando es preciso— tiene un denominador común con las tropas de los ejércitos. Y ello tiene doble valor hoy en el nuevo concepto de la guerra, cuando los conflictos no se plantean sistemáticamente en fronteras de tierra o mar, sino solamente en busca de aquellos objetivos que pueden ser motivo preferente de los desembarcos aéreos o de los comandos en el interior; donde, por lo tanto, las Fuerzas de Orden Público lo mismo pueden verse en la necesidad de resolver un conflicto de este orden, que enfrentarse con una fuerza regular desembarcada, o en un conflicto de fronteras o en un caso concreto de guerra psicológica.

De ahí el plan de este trabajo, a publicar sucesivamente:

Primero.—La Guardia Civil como fuerza de Orden Público y su colaboración decisiva en la tarde del 19 de julio de 1936.

Segundo.—Su empleo como Unidad Táctica en el combate. Enseñanzas de tipo militar y conclusiones.

Un problema urgente de análisis institucional

La Guardia Civil española en el corazón de la dialéctica Ejército - pueblo

Por RICARDO DE LA CIERVA

Profesor de Historia de las Ideas y de las formas políticas en la Universidad de Madrid (Sección de Historia de la Fac. de Fil. y Letras)

I.—UN EJEMPLO HIRIENTE DE FALSEAMIENTO HISTORICO.

Pocas instituciones de la historia contemporánea han sufrido un proceso de distorsión y de falseamiento histórico tan acusado y tan injusto como la Guardia Civil española. Basta con asomarse a las páginas de las síntesis históricas más difundidas para ver que el tema de la Guardia Civil, que para todo observador imparcial de la realidad española se adivina como fundamental y profundo, queda despachado en unas cuantas líneas intrascendentes, casi nunca apuntaladas por una sola cita documental. Renunciamos a reproducir aquí ni siquiera una selección de citas que provocarían de seguro la indignación del lector, consciente de que a un investigador de la difícil historia contemporánea española cabe exigirle al menos una cierta base de responsabilidad personal y de conocimiento de nuestras instituciones básicas.

En este tema, como en tantos otros, numerosos historiadores extranjeros han sido víctimas de la propaganda histórica, virus que se ha introducido en sus obras por una serie de motivos muy complicados en los que no podemos entrar, y que no ha sido contrarrestado por la necesaria postura aséptica de los historiadores españoles, remisos en este terreno como en tantos otros, y olvidados de que no se puede construir seriamente un esquema de la historia contemporánea española sin montar antes un adecuado análisis de nuestras instituciones fundamentales. La propaganda de unos, pues, y la desidia de otros ha dejado el campo abierto a las interpretaciones partidistas, a las deformaciones «folklóricas»; hasta el punto de que se ha otorgado carta de naturaleza histórica a calumnias y resentimientos bien poco históricos, nacidos de

confusas situaciones personales, envueltos a veces en un ropaje literario irresistible... para quienes desconocen por completo lo más elemental de la realidad histórica española, lo más obvio de la vida de nuestras ciudades y de nuestros campos. La imagen histórica de la Guardia Civil fuera de nuestras fronteras —unas fronteras vigiladas por ella con tanto celo y tanta eficacia— se ha configurado por profesionales hostiles que han preferido apelar al símbolo fácil, demagógico, bastardo, antes que dedicarse seriamente a profundizar con la única luz que está a disposición del historiador: las fuentes históricas. Y sin esa luz auténtica las interpretaciones inciden en lo deforme y en lo grotesco. Es muy curioso que los representantes más conspicuos de la historiografía liberal, olvidándose de la consagración que los textos básicos de sus programas políticos hicieron descender sobre los conceptos de orden y policía, desenfocuen de tal manera sus objetivos cuando estudian la historia de la Guardia Civil española que nos entreguen una imagen que parece arrancada de un folleto de propaganda anarquista del siglo XIX. Si sus ataques se llevan a las consecuencias inmediatas se deduciría de ellos no una condenación de la Guardia Civil española, sino una repulsa de todo el sistema de orden y convivencia legal, sin los cuales es imposible la vida en cualquier país civilizado de Occidente.

Entre las últimas aberraciones de este tipo señalemos, como más conocidas, las que se contienen en los libros históricos de Hugh Thomas, Gabriel Jackson, Pierre Broué-Emile Témime; incapaces de interpretar en sus verdaderas dimensiones los problemas históricos de la Guardia Civil, tal vez por eso prescinden de toda confrontación histórica y se limitan a repetir viejos argumentos sin base alguna. La verdad, naturalmente, se va imponiendo, y el último de los grandes historiadores extranjeros que han abordado la síntesis de la España contemporánea, Raymond Carr, profundiza bastante más cuando entre los logros de la etapa moderada que se abrió en 1844 destaca el de «una fuerza de policía eficaz» (1); pero incluso este autor cae en distorsiones poco acordes con sus reconocidas dotes cuando insiste en que la Guardia Civil es una simple «copia de un modelo francés» (2) o cuando se refiere, como a cosa sabida, a que «la impopularidad posterior del Instituto fue inevitable» (3). ¿Para quién ha sido impopular la Guardia Civil a lo largo de su siglo y cuarto de existencia, el período más agitado y trágico de la historia de España? La respuesta a esta cuestión aclararía sin duda muchos problemas históricos, sumergidos hasta hoy en la maraña de conformismo y de tópicos que creemos ha sonado la hora de desentrañar.

Los historiadores contamos para esta tarea ineludible con una ayuda providencial: los trabajos del Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil,

(1) Carr, Raymond.—España, 1808-1936. Barcelona, Ariel, 1968, p. 232.

(2) Carr, *ibíd.*

(3) Carr, p. 233.

que gracias a la previsión de los jefes del Instituto y a la capacidad de la persona a quien se ha encargado semejante trabajo, el teniente coronel Francisco Aguado, puede ofrecer ya un corpus documental suficiente —e imprescindible— para iniciar el desmonte de tantas posiciones demasiado fácilmente encastilladas entre la superficialidad y la cobardía histórica. A la vez que van apareciendo los primeros estudios dignos de tal nombre —recibidos en el mundo de la historiografía española contemporánea con la sorpresa que puede imaginarse— la ciencia política tiene que aprovechar inmediatamente las nuevas perspectivas para trazar desde las nuevas bases que está poniendo a nuestra disposición la historia auténtica un primer esbozo de estudio institucional desde el que puedan aplicarse, con fundamento objetivo e independiente de antipatías y simpatías, de modas o intuiciones personalistas basadas simple y arbitrariamente en la experiencia de cada autor, las categorías de la sociología política moderna. Cualquier aproximación a la historia y a la sociología de la Guardia Civil que no se funde en una actitud científica está condenada a alinearse entre los tópicos nacidos de la superficialidad o las deformaciones producidas por una propaganda histórica inspirada desde fuentes inconfesables.

II.—LA DIALECTICA EJERCITO-PUEBLO EN LA ESPAÑA CONTEMPORANEA.

Hace solamente cuatro años, un centro de propaganda editorial en lengua española y dirigido a España, aunque prudentemente radicado en París, la editorial *Ruedo Ibérico* —que sin exageraciones puede etiquetarse como núcleo de inspiración e irradiación comunista, con diversos matices— convocaba a sus colaboradores habituales y a posibles intelectuales adictos para redactar un estudio histórico-sociológico acerca de la trayectoria contemporánea de las Fuerzas Armadas españolas. A pesar de que *Ruedo Ibérico* no suele distinguirse por el rigor histórico que exige a sus colaboradores —gracias a lo cual hemos sugerido en más de una ocasión un homenaje nacional de desagravio para don Ramón María del Valle Inclán, cuyo título ha sido utilizado tan tristemente por ese centro que se titula nada menos que «de oposición total»— ninguno de los numerosos estudios presentados a la convocatoria alcanzó un nivel superior al de la caricatura; y el difundido «almanaque» propagandístico que se montó a finales de 1966 quedó desprovisto de uno de sus principales alicientes. No es extraño este fracaso. Los estudios de sociología militar son siempre muy difíciles y en España apenas podrían señalarse en lo que va de siglo dos o tres intentos dignos de estima y que hayan superado el paso de los años. Ciertamente que la reciente obra del profesor Stanley G. Payne (4) abre numerosos caminos, pero en general su carácter introductorio la convierte

(4) Payne, S.G.—Políticas and the military in modern Spain, Stanford University Press, 1967.

en una proposición más que una resolución de problemas históricos, al lado de los cuales quedan solamente sugeridos los problemas sociológicos.

Creemos que todo estudio profundo de la trayectoria histórica de las Fuerzas Armadas españolas —en su sentido más amplio— debe tener en cuenta un planteamiento dialéctico muy descuidado bajo una verdadera hecatombe de tópicos: la dialéctica Ejército-pueblo. Los autores enfrascados en una concepción simplista y propagandística del Ejército español no pueden comprender cómo unas Fuerzas Armadas que durante todo el siglo XIX forman el apoyo principal y hasta el caldo de cultivo de progresismo y liberalismo, hasta convertirse en impulsoras, total o parcialmente, de fenómenos históricos tan interesantes como los de 1820 y 1868 —para no citar más que dos ejemplos— aparecen por arte de magia en los comienzos del siglo XX como paladines del conservantismo y poco menos que trinchera de la reacción sistemática. Pero es que los movimientos encontrados de opinión política que surgen —no siempre con claridad de objetivos ni de métodos— en la resaca del Desastre de 1898 y de las sucesivas etapas de la guerra de Africa, enmascaran bajo fachadas brillantes e incompletas, una serie de factores históricos mucho más profundos bajo los que se escapa el verdadero conocimiento de la verdadera actitud de las Fuerzas Armadas españolas frente a los problemas agónicos de tránsito entre el Antiguo régimen y la España que quería convertirse en un país moderno. Ni al Ejército del siglo XIX se le puede sin más catalogar como «liberal», en el sentido simplista de la palabra, ni al Ejército de la Restauración se le puede encasillar como sencillamente «conservador». No se ha comentado suficientemente el impacto que la «nueva ola» de la intelectualidad militar a comienzos del siglo XX sintió ante la aparición en el horizonte político e histórico español de las nuevas clases, abandonadas por la Iglesia y encuadradas con gran sentido del oportunismo y la realidad política entre las nuevas formaciones de los movimientos obreros. Basta sugerir que uno de los puntos de vista sociológicos más interesantes de la primera mitad del siglo XX en España, y expuesto con un sentido profundamente progresista, profundamente popular es el del entonces capitán don Joaquín Fanjul Goñi, cuya intuición básica es reafirmar el carácter popular de las Fuerzas Armadas españolas. Un Ejército «que del pueblo sale y al pueblo se debe» —como afirmaría años más tarde el general Emilio Mola para justificar la inhibición política de las Fuerzas Armadas en el cambio de régimen de 1931— se encuentra de tal manera identificado con el pueblo del que procede y al cual sirve, que siente como propios todos los movimientos íntimos y toda la tragedia de ese pueblo que, cargado con la historia más gloriosa de Occidente, no acababa de encontrar, en los albores del siglo atómico, el lugar de paz y de prosperidad a que creía tener derecho por su ejecutoria y su profundidad histórica. El error teórico de don Manuel Azaña —muy anterior a todas sus aberraciones estructurales y personalistas— es ha-



Un Ejército "que del pueblo sale y al pueblo se debe".—Guardia Civil auxiliando a los afectados del terremoto de enero de 1885 en Alhama de Granada.—Grabado de la época.—Archivo Gráfico. Centro E. H. G. C.

ber adoptado, seguramente sin pretenderlo, una concepción sobre la realidad de las Fuerzas Armadas españolas —a las que consideraba como superestructura falsamente adheridas a las corrientes populares de la Nación— que no era una concepción liberal, sino una concepción prácticamente marxista; ante la evidencia de los datos no nos preocupa demasiado atribuir esta etiqueta a un hombre que en su intención y en su actitud posterior no puede ser motejado, por supuesto, de marxista.

Al pretender la reforma del Ejército como entidad superpuesta, contrastante, y hasta hostil al pueblo español, don Manuel Azaña hirió simultáneamente a ese pueblo cuyas profundas raíces militares había dejado de comprender ya en sus estudios —por lo demás tan sugestivos— sobre política militar francesa de 1918; y si un intelectual que había dedicado tantas horas a la meditación sobre las cosas de España pudo incurrir en semejante aberración, puede calcularse el despeñadero al que los tópicos y las aplicaciones superficiales de la dialéctica marxista han conducido a otros intérpretes de la Historia menos dotados que el político de Alcalá de Henares. Para no citar más que un ejemplo hiriente, asombra contemplar cómo se repite por unos y otros la absurda contraposición Ejército-pueblo para explicar un fenómeno

tan complejo como el del Alzamiento nacional de julio de 1936. Si de verdad se hubiesen enfrentado las Fuerzas Armadas de la Nación contra la nación inerme —como pretende todavía la propaganda orquestada en torno a nuestra guerra desde centros semejantes al que acabamos de citar—, la guerra civil española hubiera terminado quizá antes de los «tres días de julio» que la iniciaron. Por el contrario, el conjunto de las instituciones militares estaban tan enraizadas en la entraña del pueblo español que siguieron a éste en el proceso de desgarramiento y de enfrentamiento iniciado muchas décadas —tal vez más de un siglo— antes y que culminó en el choque de esos «dos entusiasmos» de que habla certeramente Raymond Carr: la participación íntima de las Fuerzas Armadas en la vida del pueblo español se transfiguró en 1936 en participación en la tragedia. Cualquier otra concepción que trate de presentar el estallido de nuestra guerra como un planteamiento de «buenos y malos» pudo ser necesaria en su momento, pero no resiste ni las exigencias de la historia auténtica, ni la crítica del análisis histórico, ni las demandas de las nuevas generaciones de españoles insatisfechas con explicaciones que solamente tienen en cuenta la mitad de la verdad.

En el centro de la dialéctica Ejército-pueblo surge ante el sociólogo de la política y de la historia de España esa noble institución única que se llama Guardia Civil. Que es, ante todo, dejémoslo bien claro, una institución profundamente española, de origen y de ejercicio, sin que su pretendida inspiración ultrapirenaica vaya más lejos de las m^las —efímeras— de unos uniformes iniciales. Todo es español en el nacimiento de la Guardia Civil. Sus antecedentes, que se remontan nada menos que al siglo XI y se renuevan en la decisión de los Reyes Católicos de 1476, a la vez que se extienden mediante los Cuerpos regionales de seguridad hasta todos los confines de la España una y múltiple; su inmediata aceptación y extensión a todo el territorio de la Península y de Ultramar; su fulgurante inserción en la vida, las costumbres y la historia de España; hasta su leyenda y su anécdota fundacional, entre las aventuras serranas del general Narváez y el asombro de la reina niña Isabel ante la aparente contradicción de un Cuerpo militar que se llamaba civil. Y si todas las Fuerzas Armadas españolas no pueden comprenderse sin su vinculación popular en cuanto al origen, en cuanto a la comunidad de vida y de vivencia, en cuanto a los objetivos comunes, la Guardia Civil es, en su misma intuición creadora, un fenómeno popular expreso y concentrado; una depuración de lo más permanente —que no quiere decir retrógrado ni estático— que tienen las cualidades auténticas del pueblo español vertidas en el servicio a la tradición de ese pueblo de cara a las nuevas exigencias y a los nuevos problemas que iba a traer consigo la entrada de España en el mundo de verdad contemporáneo.

De ahí nace la esencial *popularidad* —en el sentido más noble, más etimológico de la palabra— que desde sus comienzos España ha reconocido en su Guar-

dia Civil. Claro que la Guardia Civil no goza de popularidad entre los sujetos pasivos o presuntos de la Ley de Vagos y Maleantes, entre los delincuentes rurales y urbanos, entre los contrabandistas, entre los enemigos del Estado y de la sociedad, a los que parecen agregarse en extraño coro tantos pretendidos intelectuales extranjeros, apoyados en el silencio culpable o en la calumnia versificada de algún intelectual español. Pero los aplausos que rubrican el paso de la Guardia Civil en los desfiles militares —un paso tan rítmico como el de los cadetes, pero con un eco de madurez que trae recuerdos de jaras perdidas y de noches en blanco— nos dan ya una aproximación externa de la verdadera popularidad del Instituto. Y la estima unánime, exteriorizada de mil maneras, ante la eficacia y la elegancia autoritaria de las parejas de Tráfico; y hasta la petición de una parte de la Prensa para encargar a la Guardia Civil —nueva abogada de los imposibles— la solución de los nuevos problemas del tráfico urbano.

En un plano todavía más profundo, el sociólogo de la Historia tiene que explicar satisfactoriamente la *permanencia* de la Institución en medio de un panorama tan cambiante como es el de la España contemporánea. Raymond Carr, el gran historiador de Oxford, acaba de verlo claramente.

«Los oficiales y los números no podían ser naturales de las regiones en que desempeñaban su servicio, disposición que dio al traste con la corrupción y la influencia local y que impidió que una fuerza militarizada degenerase hasta convertirse en una máquina de partido... Así, aunque en sus orígenes representó la decisión moderada de eliminar la milicia progresista, la Guardia Civil se convirtió en instrumento de la Ley y del orden por encima del partido que la había creado y como tal fue aceptada por los progresistas en 1854.» (5)

Es, en efecto, la Guardia Civil, una de las escasísimas instituciones que el siglo XIX ha legado al siglo XX en España; su permanencia y su vitalidad se han evidenciado en el aumento de sus plantillas y en el aumento de sus atribuciones. Los 14 Tercios y 5.769 miembros de 1844 se han transformado en las 60 Comandancias y 57.000 hombres de 1969.

Identificada con todos los grandes momentos de la Historia de España, esa historia no puede comprenderse sin mantener en un plano operante —que no siempre es el primer plano, porque la Guardia Civil es todo menos un Cuerpo exhibicionista— a la gran institución cívico-militar. Esa identificación popular de la Guardia Civil se pone todavía más de manifiesto en las grandes crisis del pueblo español. Para ceñirnos a las del siglo XX, ¿quién podría explicar sin el análisis de la actuación de la Guardia Civil los sucesos de 1909, de 1917, de 1923, de 1931? Y llegamos a un punto sumamente delicado, que ni siquiera los comentaristas afectos a la propia Guardia Civil explican siempre con la cruda claridad que nos parece necesaria. Se trata de la actuación del Ins-

(5) Carr, op. cit. p. 233.

tituto durante la guerra de España de 1936-39. Fue norma seguida sin excepciones por los contendientes la supresión pura y simple de las instituciones que no consideraban adictas. Pues bien; ni siquiera en este caso se atrevió ninguno de los dos gobiernos en pugna a suprimir la que ya estaba a punto de convertirse en Institución secular. Ciertamente que en el bando gubernamental se transfiguró la Guardia Civil en Guardia Nacional Republicana; pero las nuevas promociones de historiadores, empeñadas en la noble tarea de fundamentar históricamente la reconciliación nacional absoluta, al reconocer la actuación decisiva de la Guardia Civil en los episodios más gloriosos del vencedor —Oviedo, Toledo, Virgen de la Cabeza— no pueden silenciar el sacrificio de «la otra» Guardia Civil, que luchó en el bando enemigo por falta de coordinación en la etapa conspiratoria, por obediencia a sus jefes, por deseo, que desde el bando opuesto se juzgaría equivocado, de obedecer las órdenes del Gobierno, por escarmiento de la aventura del Diez de Agosto... La serenidad histórica ha de tratar de comprender también a esos jefes y a esos hombres que no empuñaron las armas para servir a ambiciones personales y que, como los que luchaban en el bando opuesto, supieron morir con el nombre de España en los labios. Dentro de nuestras ideas sobre el enraizamiento popular de la Guardia



“Un paso tan rítmico como el de los cadetes, pero con un eco de madurez que trae recuerdos de jaras perdidas y de noches en blanco”.—Foto Comandante Hortigüela

Civil, la guerra civil española es a la vez Cruzada y tragedia; si España entera se dividió en la crisis más honda de su historia, no pudieron salvarse de esa crisis unos hombres que estaban tan dentro de España como los hombres de la Guardia Civil. No por falso irenismo, sino movidos del más puro sentido histórico, estamos obligados a reconocerlo así.

III.—JALONES HISTORICOS PARA UN ESTUDIO SOCIOLOGICO.

«La historia del siglo XIX y de lo que va del XX —ha escrito Salvador de Madariaga (6)— es la historia de los esfuerzos que hace el pueblo español para dárse nuevas instituciones sobre las ruinas de las viejas.» Ya sabemos que en el caso de la Guardia Civil no hay que edificar sobre ruinas; a ella pueden aplicarse las certeras palabras de uno de los creadores de la sociología política contemporánea, el profesor Maurice Duverger: «La estabilidad, la duración y la vinculación a un modelo estructural engendran el sentimiento de legitimidad» (7). Desde esta profunda base de legitimidad —origen y ejercicio, sentimiento y sobre todo sentido comunitario— podríamos trazar las líneas directrices de una sociología histórica de la Guardia Civil española. El empeño es demasiado arduo para encerrarse en los estrechos límites de este trabajo, en el que debemos contentarnos con algunas sugerencias en torno a un tema tan apasionante.

Para completar lo anteriormente indicado sobre la *especificidad española* de la Guardia Civil no hace falta insistir más en su vinculación militar, pero son necesarias algunas precisiones sobre su sentido humano. Representantes absolutos de la autoridad del Estado y de la ley en horizontes a veces ilimitados, los hombres de la Guardia Civil no ejercen su poder de forma arbitraria ni despectiva, sino a través de un hondo humanismo que parecè brotar de la entraña de las tradiciones del Cuerpo y constituye uno de sus mayores misterios para los observadores amigos y enemigos. «Si no bastan los medios que le dicte la prudencia —ordena el Reglamento— restablecerá a viva fuerza el imperio de la Ley.» He aquí el primero de una serie de equilibrios en los que vemos resumido el humanismo de la Guardia Civil. El equilibrio entre la prudencia y el deber; entre la ley y el respeto a la persona humana del delincuente. ¡Cuántas veces «bastan los medios que dicta la prudencia» para que hombres de gran nobleza, pero de instrucción y cultura limitadas, salgan airoso de pruebas difíciles, resuelvan sin más testigos que su conciencia problemas delicados que harían vacilar a autoridades superiores, a profesionales del Derecho! Los archivos de partes de la Guardia Civil, los informes de los comandantes de puesto, las declaraciones de innumerables denuncias de tráfico, rebotan con

(6) Madariaga, S. de España, Buenos Aires, ed. Sudamericana, 1962, p. 80.

(7) Duverger, M. "Sociología política." Barcelona, Ariel, 1968, p. 29.

frecuencia de este imponderable sentido del equilibrio humano entre la fuerza y la ley, entre la prudencia y la energía.

Un segundo equilibrio íntimo que para la Guardia Civil no presenta jamás problemas insolubles: el múltiple sistema de dependencias del Instituto respecto de tres Departamentos ministeriales —Ejército, Gobernación, Hacienda—. Un esquema de prioridades claramente diseñado —primero la defensa nacional, después el orden, luego el Fisco— no sería suficiente para desplegar unas continuas realizaciones de coordinación y eficacia sin un nuevo derroche de prudencia y de humanismo en las zonas de fricción y de competencia entre los tres poderes. Nuevo ejemplo que puede ofrecer la Guardia Civil a un pueblo cuyas estructuras estatales y administrativas se resienten tantas veces de falta de coordinación, de invasiones y celillos entre los diversos estratos del poder.

El teniente coronel Gárate Córdoba, en su excelente resumen sobre la historia y la organización de la Guardia Civil española (8), ha simbolizado el sentido humano de la Guardia Civil en el tricornio, la pareja, y la Casa-cuartel. De los tres símbolos —una característica institucional de la Guardia Civil es que suele escogerse sus símbolos entre sus realidades vitales—, el más humano, el más profundo es sin duda el de su unidad militar básica: la pareja. Es increíble que el andar lento y sereno de estos guardianes del orden y la paz de España a un lado y a otro de todos nuestros caminos, en silencio, sin término, no haya producido aún la floración literaria y poética que desborde los estrechos y torcidos cauces por donde hasta el momento ha discurrido una perezosa creación literaria incapaz de mirar a lo alto para recortar en la vertiente o en el acantilado o en el mogote fronterizo la doble y noble silueta de las parejas de la Guardia Civil.

Después de tantas tempestades políticas que han pretendido implicar, en sentidos contradictorios, la esencia del pueblo español, ese pueblo español que anduvo en boca de todas las propagandas sigue siendo quizá el gran personaje desconocido de la historia contemporánea española. No puede sin más atribuirse al pueblo español la actuación parcial y controlada de algunos de sus sectores clasistas o regionales; en otra ocasión hemos denunciado la inflación artificial que algunos partidos obreros —dominados, como acertadamente notaba Angel Pestaña en 1936, por hombres y por ideas que nada tenían que ver con el pueblo— precisamente para dar una impresión numérica y estadística que disimulase su verdadera representatividad, mucho menos considerable. Hay momentos en la historia en que de verdad aflora lo que es el pueblo español, que se marca su propia ruta histórica derribando si es preciso las estrechas andaderas que le imponen sus dirigentes. Uno de esos momentos fue el de 1808; otro de esos momentos fue, sin duda, 1936, tras la fugaz ilusión de 1931. Para quien conoce de cerca la vida de la Guardia Civil, e incluso para

(8) En el artículo "Guardia Civil" de la "Enciclopedia de la cultura española." Madrid, Editora Nacional, 1963.



"Unas fronteras vigiladas por ella con tanto celo y tanta eficacia".—Foto Archivo Gráf. C. E. H. G. C.

quien ha tomado contacto con el Instituto en algunos momentos difíciles o dramáticos de la vida, la Guardia Civil aparece como una especie de laboratorio, extendido por todo el mapa de España, donde a diario se confrontan y se depuran las esencias históricas del auténtico pueblo español. De ahí la nobleza congénita de unos hombres que se enfrentan con problemas imprevistos y a veces gravísimos sin más guía que su Reglamento y su clara escala de valores sociales y humanos; de ahí el espíritu permanente de servicio en un mundo atolondrado donde la conveniencia inmediata y material es generalmente el único objetivo de la actividad y de la vida. Situados por vocación y por deber en el centro de las rutas del comercio, del placer, del egoísmo, del dinero, de la subversión y del crimen, la Guardia Civil ha sabido encontrar en su Reglamento, en su organización y sobre todo en su espíritu el engarce con la roca viva de la verdadera tradición española. Sus hombres son hombres del pueblo, que con su sola presencia —la visible y la invisible— dictan diariamente una inmensa lección de civismo a un país que tanto necesita de esa lección.

Un sociólogo de la Historia no puede dejar de anotar el tremendo potencial informativo de la Guardia Civil, que a través de unos 6.500 observatorios privilegiados forma diariamente una imagen exacta, cargada de detalles, analizadora de los síntomas y de los movimientos sociales, reveladora de las tenden-

cias y de las orientaciones que surgen de la misma entraña de nuestro pueblo y de los grupos que pretenden, sectorial o globalmente, cualquier tipo de mediatización o de actividad sospechosa. Esa riada diaria de informaciones, que quienes conocemos a la Guardia Civil sabemos que va mucho más lejos de la simple relación superficial de crímenes o de accidentes o de infracciones fiscales y fronterizas, supondría en manos menos consagradas por el servicio a España una fantástica fuente de poder y de influencia social. Pero no hay peligro; esa información va a parar a uno de los centros de control social y de poder social más equilibrados, más identificados con el espíritu absoluto del servicio, más serenamente comprensivos con la debilidad humana y a la vez con las exigencias implacables que marca una tradición más que secular de vigilancia permanente, de sacrificio renovado hora a hora en el silencio de mil caminos y de mil misiones. Entre los muchos pequeños misterios que componen juntos el gran misterio institucional y sociológico de la Guardia Civil, el historiador que observa desapasionadamente su actuación en medio de los conflictos de miseria y de egoísmo entre los que se mueve el Instituto tiene que destacar éste: cómo puede la Guardia Civil mantener su equilibrio, la rectitud de su camino, la enorme ilusión colectiva y vocacional de sus casi sesenta mil hombres con un porcentaje tan escaso de defecciones y de caídas, con una visión a la vez idealista y realista, sin más norte que el servicio caballeroso y sacrificado a España en medio de los caminos y los problemas encontrados por los que circula, bajo su mirada atenta, la vida española de cada día y cada noche, y cada mes, y cada año, y cada gobierno, y cada régimen.

Con estas sencillas consideraciones, surgidas apresuradamente con el deseo de colmar provisionalmente un vacío lamentable que la historia monográfica y el análisis sociológico habrán de superar definitivamente, este historiador no ha querido sumarse solamente a esos aplausos agradecidos que acompañan a la Guardia Civil en las paradas militares. Tampoco ha pretendido sino salir al paso de la ofensiva de incomprensión y de silencio que sufre desde hace decenios la Guardia Civil española por parte de un interesado sector de la historiografía universal sobre la España contemporánea. Ha intentado, sobre todo, presentar las perspectivas amplias y urgentes que el sociólogo de la política y de la historia no podrán descuidar nunca en la fase de montaje de sus análisis institucionales si no quieren seguir dejando a sus conclusiones privadas de una base imprescindible, y sumergidas, por lo tanto, en el tópico y en la repetición inconexa de errores y de desenfoces que ya se van convirtiendo en inadmisibles incluso desde un puro y desinteresado punto de vista intelectual.

ORGANIZACION DE LA GUARDIA CIVIL

Desde la fundación hasta la actualidad

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

I

Durante los ciento veinticinco años de existencia con que cuenta la Guardia Civil, se observa de forma destacada una constante a través del tiempo tan interesante como resolutiva merecedora de un extenso comentario. Puede asegurarse con todo fundamento que, el dicho popular "renovarse o morir", adquiere aquí toda su fuerza y responsabilidad.

Ciertamente, y en esencia, la Guardia Civil ha seguido y sigue en actitud permanente apegada a su concepto primitivo de la moral cotidiana. Los principios de su deontología profesional siguen siendo los mismos, permanecen latentes, aunque las formas de pensar —pues de generaciones distintas se trata— sean diferentes.

Sin duda alguna, al repasar la historia de la Institución, ceñida a su montaje orgánico, son demasiadas las reformas y recomposiciones experimentadas y hasta padecidas o soportadas, por los que en el momento crítico nos precedieron. Mas hemos de disculparlos a veces. Pues, por lo menos en ocasiones en que fue el propio Cuerpo el iniciador y sus mandos los responsables directos para llevarlas a cabo, la buena intención se impuso en toda idea renovadora.

Considera el autor que el tema elegido, a desarrollar en varios trabajos que abarcarán tanto el despliegue como la administración, vestuario, enseñanza, etc., es por su condición un tanto árido y hasta monótono, pero también está muy poco o nada divulgado y al exponerlo, ha de despertar gratamente la curiosidad entre todos, con lo que se considerará sobradamente pagado. Téngase en cuenta que de los cinco mil y pico hombres que formaron la plantilla fundacional a los sesenta mil en números redondos de nuestros días, la maquinaria orgánica de la Guardia Civil se ha ido complicando de día en día, tanto en hombres, como en material, en medios y sobre todo en el aumento de misiones y obligaciones que los distintos gobiernos y regímenes políticos en tan amplio período, le han ido confiando, hasta ampliar de forma exhaustiva su campo de acción y su competencia.

La conceptualización —desde muy antiguo— que de panacea se le ha dado a la Guardia Civil, si de una parte es clara demostración de la bondad de su sistema, de otra nos debe lisonjear. Por ello, la Guardia Civil, lejos de constreñirse a las contadas obligaciones para las que fue creada, ha tenido —al volcar sobre ella nuevas responsabilidades— que ir evolucionando, adaptando sus normas de funcionamiento a las imposiciones de cada época y aunque nos suene a paradoja, transformándose con rapidez en su lentitud, para salvar a veces baches enormes y también ajenos a su propia ejecutoria, con la sola e ineludible meta de rendir al bien común el máximo de sus posibilidades humanas.

I.—EL CENTRO DIRECTIVO

DESDE LA FUNDACION HASTA 1901.

La primitiva Inspección General del Cuerpo estuvo ubicada en un sólido edificio, sito en la calle Torija, número 14. Construido con anterioridad para residencia y oficinas de los inquisidores generales de Madrid, al crearse el Cuerpo tenían también su acomodo en el referido inmueble los Ministerios de Comercio, Instrucción y Obras Públicas y el de la Gobernación (1). Su plantilla inicial se componía del Inspector General, el Secretario general, coronel o brigadier, cuatro jefes de Sección, cuatro oficiales auxiliares, un oficial jefe de los escribientes y encargado del registro y un oficial habilitado "cerca de las oficinas de ajustes, el cual no estaba en plantilla". Su presupuesto anual ascendía a 229.176 reales. La Inspección General tenía asignados tres caballos para uso de su titular y ayudantes de servicio. Las secciones se denominaban:

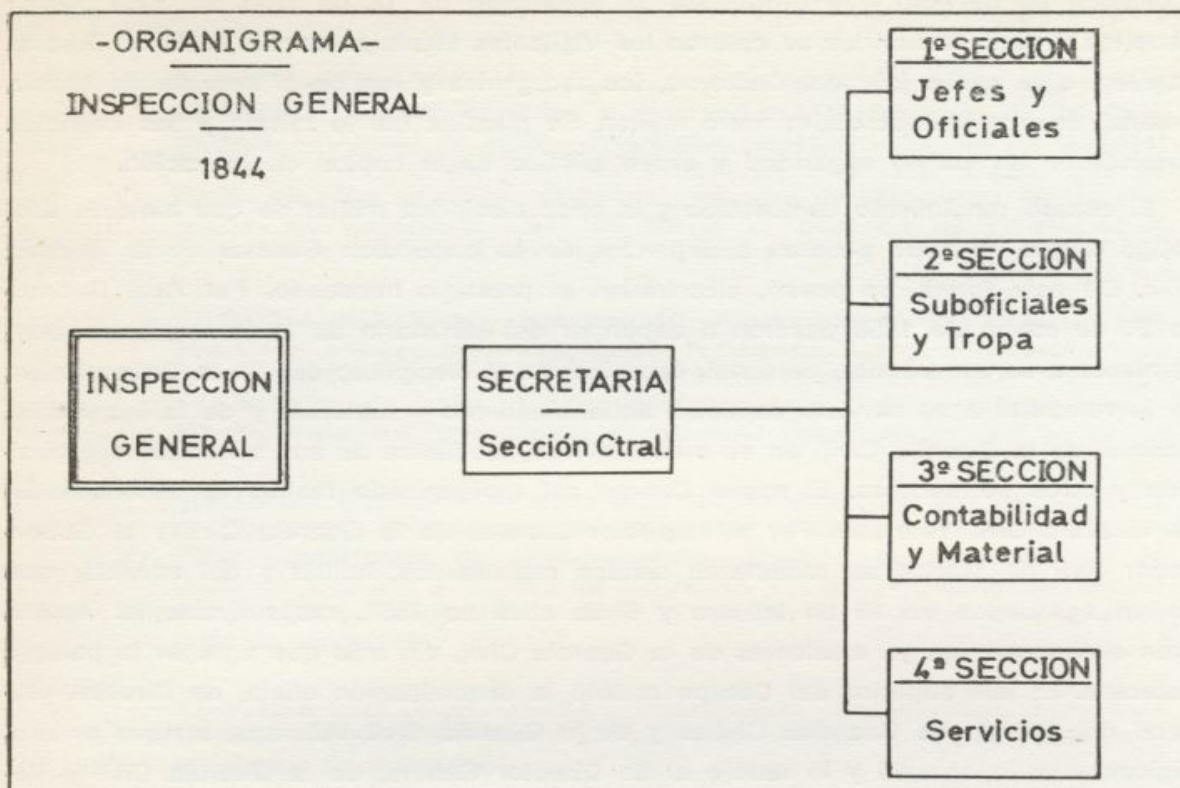
- 1.^a Jefes y Oficiales.
- 2.^a Suboficiales y Tropa.
- 3.^a Contabilidad y Material; y
- 4.^a Servicios.

Tan reducido equipo organizador puso en marcha al nuevo Cuerpo que acababa de crearse (2). Se realizó la distribución de su primitivo contingente compuesto por 5.769 guardias y clases, 232 oficiales y 14 jefes establecidos por el duque de Ahumada en los 14 Tercios iniciales, de los que sólo se organizaron 12 correspondientes a la Península, según veremos después y más detalladamente. No obstante, existió desde el primer momento la idea de llegar en no muchos años a los 14.333 hombres fijados en el Decreto de 28 de marzo de 1844, derogado en su totalidad por el de 13 de mayo del mismo año, antes de entrar aquél en vigor.

Las rudimentarias estadísticas que se poseen son más bien teóricas, pues se tardaron varios años en cubrir las plantillas. La recluta fue muy escasa en sus co-

(1) Pascual Madoz.—Diccionario Geográfico.—Madrid, 1849, pág. 787.

(2) Estuvo compuesto por: Secretario general, el coronel graduado don Carlos María de la Torre; 1.^a Sección, el teniente coronel don Felipe Urioste; 2.^a Sección, el segundo comandante don Juan Manuel Yébenes; 3.^a Sección, el segundo comandante don Luis Casani y Cron, y 4.^a Sección, el de igual empleo don Javier de Olmedo. N. del A.



mienzos y discrepando del parecer general, tampoco abundaron los voluntarios. Sin embargo, los inconvenientes se salvaron con gran tesón y entusiasmo y, el mucho trabajo de organización que llevó consigo la puesta a punto de una Institución de la que tanto esperaba el país, de por sí compleja con el agravante de la diseminación y la enorme servidumbre impuesta por la falta de comunicaciones, de la transmisión rápida de las infinitas órdenes circulares, sueltos, instrucciones, etc., que fueron necesarias dictar, para conseguir armonía orgánica en todos sus aspectos, se superaron.

La aludida organización del Centro Directivo que tuvo primero la denominación de "Dirección General de Organización de la Guardia Civil" desde 15 de abril a primero de septiembre de 1844; Inspección General desde 2 de septiembre a 6 de abril de 1859, toma en esta última fecha, bajo el mando del Teniente General don Isidoro de Hoyos y Rubín de Celis, marqués de Zornoza, por primera vez la denominación de Dirección General. La razón es necesario exponerla seguidamente. Con anterioridad al año 1854, existió en Madrid un Cuerpo local de Orden Público denominado Salvaguardias de Madrid, con unos efectivos de cuatro Compañías de Infantería y una Sección de Caballería. El servicio que prestaba era similar al que actualmente desempeña la Policía Armada. Es decir, sólo tenían carácter de fuerza ejecutiva. Los detenidos habían de entregarse a los funcionarios de policía judicial quienes quedaban encargados de redactar los atestados. Tenían organización militar y sus oficiales y jefes pertenecían al Ejército y prestaban el servicio especial en la situación de

"comisión de servicio". Al producirse la revolución de 18 de julio de 1854 fueron disueltos y para sustituirlos se crearon los Vigilantes Municipales. En 1856, el General Narváez, a la sazón jefe del Gobierno, los reorganiza y les da el nombre de Milicia Urbana, concediéndoles cierto fuero militar. Su plantilla fue la misma y sus servicios consistieron en los de seguridad y orden público en la capital de la nación.

El escaso rendimiento demostrado y la poca disciplina militar de que hicieron uso, obligó a que en 1857 pasaran a depender de la Inspección General de la Guardia Civil. De esta forma, se pensó, alcanzarían el prestigio necesario. Por Real Decreto de 24 de marzo de 1858 pasaron a depender del Ministerio de la Guerra en lo concerniente a su armamento, personal, organización y disciplina; del de la Gobernación, en lo referente a su servicio especial, acuartelamiento y material, y de la Inspección General de la Guardia Civil, en su orden interno, mecánica de sus servicios, organización y otros pormenores. El nuevo Cuerpo así reorganizado recibió la denominación de Guardia Civil Veterana. Por el Inspector General de la Guardia Civil y el Gobernador civil de Madrid se redactaron sendos reglamentos, militar y del servicio, que fueron aprobados en 10 de febrero y 6 de abril de 1859, respectivamente. Ambos eran similares a los ya existentes de la Guardia Civil, sin más que agregar la palabra Veterana. El jefe superior del Cuerpo recibió la denominación oficial de Director General del Cuerpo de Guardias Civiles y de la Guardia Civil Veterana, aunque el uso, lógicamente, lo abrevió y lo redujo al de Director General de la Guardia Civil y Veterana, denominación que subsistió por poco tiempo.

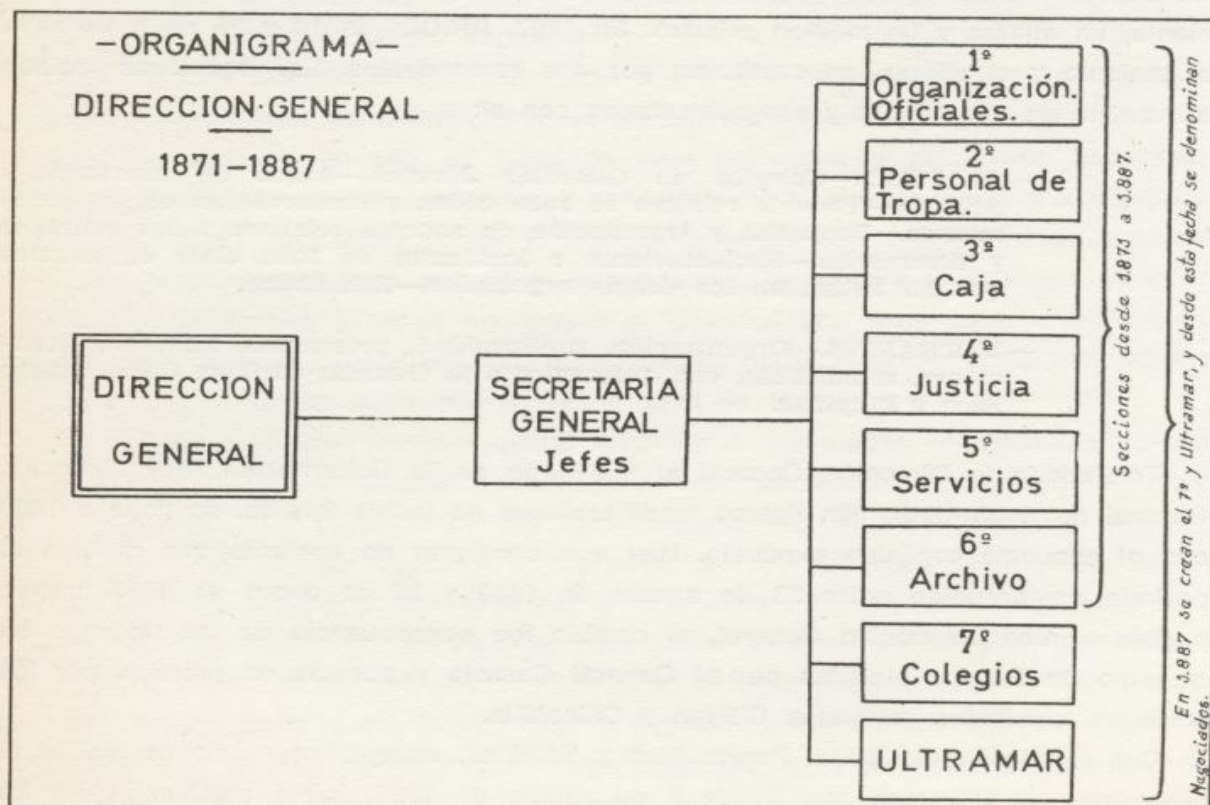
Prontamente las dependencias de la calle Torija fueron insuficientes. Lo mismo acaeció con el acuartelamiento destinado al primer Tercio, que establecido en las obras a medio construir del Teatro Real hubo de abandonarlas para su conclusión. Una serie de gestiones con el Ayuntamiento, proporcionaron finalmente para acomodo de ambos el convento de San Martín, "adjudicado al Cuerpo de la Guardia Civil, para su cuartel y oficinas directivas", según nos refiere Mesonero Romanos. El referido inmueble fue adquirido en 1865 por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid y dedicado, en parte, para levantar uno nuevo donde establecer sus oficinas. No obstante, durante algún tiempo, probablemente hasta casi finales de siglo, parte de las dependencias de la Dirección fueron trasladadas por Real Orden de 11 de septiembre de 1854 a una parte adquirida en alquiler del palacio de María Cristina, madre de Isabel II, más conocido por la Casa de las Rejas.

La Dirección General experimenta su primera reforma importante durante el año 1871, como consecuencia de una orden dada por el Gobierno en 20 de abril de 1869. Las cuatro Secciones hasta entonces existentes, fueron ampliadas a seis y la Secretaría General quedó compuesta por un brigadier secretario, un teniente coronel segundo jefe y dos oficiales (capitanes o tenientes) auxiliares.

Los Jefes de Sección habían de ser por lo menos de la categoría de coronel graduado, siempre que gozasen del empleo de teniente coronel. Cada Sección tuvo además un segundo jefe del empleo de comandante y uno o dos oficiales auxiliares.

Los cometidos asignados a la Secretaría General y a cada una de las Secciones fueron los siguientes:

- SECRETARIA.—Obligaciones generales del Secretario como jefe de las Secciones.—Asuntos urgentes y reservados.—Intervención de la Caja general.—Personal de Jefes.—Propuestas reglamentarias de los mismos: ascensos, colocaciones, conceptuaciones, así como los asuntos que no tenían Sección señalada.—Revistas generales de inspección de los Coroneles Subinspectores Jefes de Tercio y “primeros de Provincia”.—Personal de Secretaría.—Registro general y cierre.
- PRIMERA SECCION.—Organización.—Uniformidad.—Personal de Capitanes y Subalternos.—Propuestas reglamentarias y “traslación” de éstas.—Clasificación y conceptuación hasta Sargentos primeros inclusive.—Examen de hojas de servicios.—Biografías.—Escala general.—Recompensas correspondientes al personal respectivo.
- SEGUNDA SECCION.—Personal de tropa.—Admisión de voluntarios y contingentes.—Promociones de Sargentos, Cabos y Guardias de 1.ª Clase.—Incidencias de licenciamiento.—Examen de filiaciones y de listas de elegibles y escalas de Sargentos y Cabos.—Retiros del personal de tropa.—Distintivos y todo lo relativo al personal citado.—Premios de constancia.
- TERCERA SECCION.—Caja.—Habilitación.—Contabilidad general.—Utensilio.—Socorros.—Contratas.—Cuentas corrientes y Acuartelamiento.—Lazos de seguridad.



- CUARTA SECCION.—Justicia con todas sus incidencias.—Estadística criminal.—Expedientes gubernativos.—Examen de las relaciones de faltas y castigos.—Comandancia de Guardias Jóvenes (Colegio de Valdemoro).
- QUINTA SECCION.—Servicios.—Recompensas por los especiales del Cuerpo.—Situación de la fuerza.—Expediente general de armamento.—Reclutamiento y embarque (Ultramar).—Personal de Jefes, Oficiales y Tropa (Cuba y Puerto Rico).—Organización.—Uniformidad.—Propuestas reglamentarias y relaciones de aspirantes.—Clasificación y concepción.—Examen de hojas de servicios.—Revistas de inspección.—Caja.—Contabilidad general.—Justicia con todos sus incidentes en aquellos dominios.—Servicios y Recompensas.—Situación de la fuerza.—Escalafón general de las Antillas.—Recopilación de órdenes y circulares referentes a las mismas.—Remonta y montura.
- SEXTA SECCION.—Archivo.—Su organización y registro.—Biblioteca.—Recopilación anual y publicación de las órdenes y circulares superiores.—Circulares de la Dirección.—Historial de unidades.—Publicación de escalafones.

Tan radical organización fue debida al Teniente General don Francisco Serrano Bedoya y concluida en sus detalles finales por el de igual empleo don Cándido Piel-tain. Una ampliación en la maquinaria burocrática se impone poco más tarde por Real Decreto de primero de diciembre de 1886, bajo el mando del Teniente General don Tomás García Cervino y López de Sigüenza. En su cumplimiento se dispone que la plantilla orgánica de la Dirección General conste de: El Director General, un brigadier, un coronel, dos tenientes coroneles, cuatro comandantes, ocho capitanes, un teniente, un alférez y un médico primero. En 1887, RR.OO. de 16 y 18 de noviembre, el teniente y el alférez, se sustituyen por dos comandantes. Las Secciones reciben el nombre de negociados y son aumentadas con el:

- SEPTIMO.—Colegios de Guardias Jóvenes.—Asilos de huérfanos.—Archivo.—Todo lo relativo al buen orden y conservación de los documentos.—Despacho y tramitación de asuntos relativos a los retirados y licenciados.—Reclamaciones e incidentes de toda clase de asuntos que no entienden los demás negociados.—Estadística.
- ULTRAMAR.—Organización, uniformidad, propuestas, servicios, situaciones, estadísticas, etc., referentes a la Guardia Civil en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Trasladada la Dirección General al Ministerio de la Gobernación (hoy Dirección General de Seguridad), con ligeras modificaciones de índole interna, se llega a 1900 con el esquema orgánico expuesto. Hay que consignar no obstante que durante el período comprendido entre 23 de agosto de 1889 y 20 de enero de 1893, vuelve a denominarse Inspección General, el cambio fue consecuencia de las reformas en el ramo de Guerra iniciadas por el General Cassola y puestas en práctica por los ministros siguientes generales O'Ryan y Chinchilla.

Con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, desaparece, como es lógico, el Negociado de Ultramar, que desde 8 de agosto de 1893, había establecido en La

Habana una Subinspección General al mando de un general de brigada. Impuesto un nuevo acoplamiento, el Centro Directivo quedó sintetizado al iniciarse el siglo XX, en la siguiente forma:

- SECRETARIA.—Con los mismos asuntos anteriores.—Archivo.—Biblioteca.—Historial de Tercios.
- NEGOCIADOS.—1.º—Todo lo referente a Jefes y Oficiales.—2.º—Servicios.—Acuartelamiento.—Recompensas.—Creación y supresión de Puestos.—3.º—Documentación y Contabilidad—4.º—Asilos y Colegios.—5.º—Todo lo referente a personal de Suboficiales y Tropa.—6.º—Remonta y Armamento.
- HABILITACION GENERAL.—Asociación de Socorros Mutuos.—Imprenta.—Resúmenes de Servicios.—Pluses.—Edición de escalafones.

ENTRE 1901 y 1939.

Por Real Decreto de 17 de abril de 1901, siendo Jefe del Gobierno Sagasta, ministro de la Guerra el general Weyler y Director General del Cuerpo don Antonio Dabán y Ramírez de Arellano, fue suprimida la Dirección General para tomar nuevamente el nombre de Inspección. Sin embargo, esta determinación no se concretó como en anteriores ocasiones a un simple cambio de nombre. Sus alcances fueron mucho mayores y su acierto totalmente nulo. La nueva Inspección General quedó ubicada en el Ministerio de la Guerra y perdió el carácter autónomo que hasta entonces había tenido el Centro Directivo.

Con el Real Decreto mencionado, pasó a ser una dependencia más del ramo de Guerra y perdió, por así decirlo, toda su personalidad mantenida desde la fundación. Influyó grandemente en ello el punto de vista autoritario y absorbente del general Weyler, pues como vamos a exponer a continuación, el alcance de la nueva disposición, fue mucho más profundo de lo que en principio se supuso. Por su condición de Cuerpo organizado bajo una doble dependencia, la Guardia Civil sujeta en lo militar a la Ordenanza y en lo económico a Gobernación, tenía necesariamente que gozar para su mejor funcionamiento, de un amplio margen de confianza y de libertad y autonomía. Todo fue suprimido en 17 de abril de 1901.

La nueva Inspección General quedó reducida a una simple dependencia burocrática compuesta por el general Dabán, un coronel secretario, un teniente coronel y tres capitanes. Las atribuciones del Jefe Superior del Cuerpo quedaron limitadas a la inspección de sus tropas y la vigilancia de su disciplina, instrucción, policía, acuartelamiento y servicio. Sin embargo, la resolución y trámite de los múltiples asuntos, estuvieron a cargo de las distintas dependencias de cada ministerio. Las militares del departamento de Guerra, y las relativas al servicio peculiar del de Gobernación

Así, la Caja General del Cuerpo pasó a engrosar la Central del Ejército, organismo por el que se recibían los haberes y otros devengos, aunque fuesen librados por Gobernación. Todo lo concerniente a personal, colegios, asilos, remonta, uniformidad,

armamento, contabilidad, organización, socorros mutuos, etc., fue endosado a las respectivas dependencias de Guerra y Gobernación.

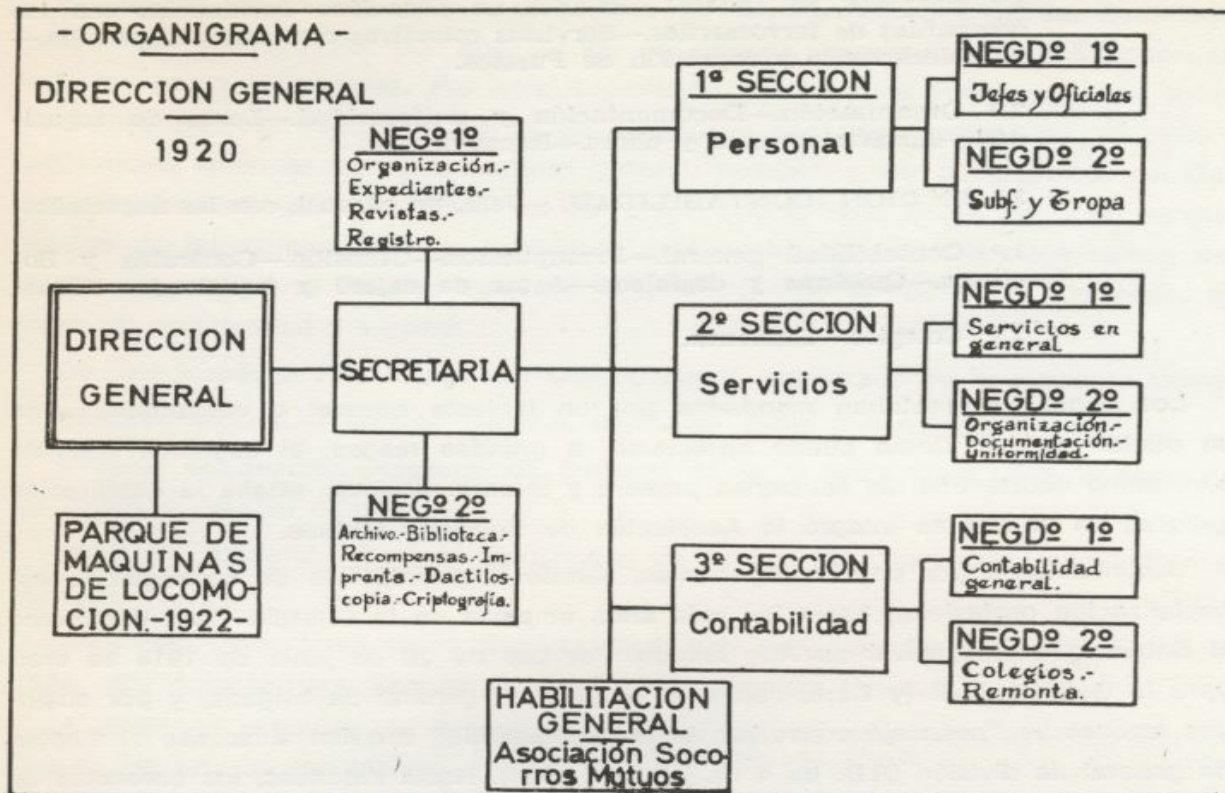
Sin mostrar la más mínima animosidad contra el Gobierno Sagasta y el general Weyler, y suponiendo acaso el ingenuo intento de una simplificación en la complejidad burocrática, queda bien patente que la reforma en cuestión no podía perdurar por lo absurda y descabellada. Por muchas motivaciones que son innecesario comentar, pronto viose que, lejos de conseguir la simplificación ansiada, todo se hizo confuso y enrevesado. Los roces en materia de competencia surgieron y se repitieron con frecuencia. Ello dio origen a la publicación de una Real Orden en 30 de diciembre de 1902, es decir, antes de los dos años de la que había originado la reforma, por la que volviose a establecer, bajo el mando del Teniente General don Luis de Pando y Sánchez, la Dirección General de la misma forma y con idéntica organización a como había estado con anterioridad al 17 de abril de 1901.

Años después (R.O. 14-XII-1905), el Negociado Sexto fue suprimido, al pasar definitivamente todo lo relativo a remonta y armamento a depender de las secciones correspondientes del Ministerio de la Guerra.

A partir de 1911 se produce, empero, un hecho que excita la curiosidad. En la creación y supresión de unidades, incluso simples Puestos, intervenía como órgano rector la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos del Ministerio de la Guerra. Para la tramitación de los correspondientes asuntos, fueron destinados en plantilla a la citada sección un teniente coronel y un capitán. De la misma forma, e impuesto más que nada por la práctica, como derivación de que las reformas militares ocasionaban las de tipo crematístico o puramente administrativo, fue destinado un capitán al Ministerio de la Gobernación.

Superado el período de reinstalación y constituida por último la Dirección General con arreglo a su antigua estructuración, subsistió todavía por un período bastante amplio. Podemos decir que, hasta el 6 de abril de 1920, fecha en que el Teniente General don Juan Zubia Bassecourt, a la sazón Director General, acomete una reorganización a fondo, no solo en las unidades y oficinas directivas, sino en los servicios, uniformidad, distintas dependencias, etc. La Guardia Civil no experimenta desde su puesta a punto, al ser fundada en 1844, una tan importante transformación.

Muchas fueron sus innovaciones, hasta el punto de ser consideradas, por su amplitud e intensidad, de verdaderamente revolucionarias. Pues aparte de conseguir éxitos tan destacados como la creación del Parque de Máquinas de Locomoción en 1922, actualmente P.G.C., y otros servicios, entre los que citamos el criptográfico y el dactiloscópico, hay que anotar forzosamente que el mando del general Zubia (1918-1925) coincidió también con un período histórico idóneo. España disfrutaba de holgura económica y el Gobierno podía conceder amplios créditos. El principio de autoridad se consolidó con la dictadura de Primo de Rivera y se hacía necesario atajar el terrorismo y la subversión para evitar se repitieran episodios como los de la huelga general de 1917. De ahí que, como en tantas ocasiones, se confiase principalmente a la Guardia Civil la terapéutica social que el país necesitaba y para



ello había que dotarla y modernizarla, aunque supusiese un esfuerzo y un aumento de presupuesto.

Siguiendo el plan trazado en estas páginas, consignamos ahora solamente las modificaciones que afectan al Centro Directivo. Este quedó esquematizado de la siguiente forma:

—SECRETARIA.—Jefe, un general de brigada, compuesta de los negociados:

1.º Organización, dirección, inspección y distribución de los trabajos de los distintos negociados.—Firma del Director.—Resolución de expedientes de trámite.—Personal de plantilla y agregado.—Hojas de servicios de Jefes y Oficiales.—Historia de los Tercios.—Revistas de Coroneles y Primeros Jefes.—Registro general de correspondencia.

2.º Archivo.—Biblioteca.—Asuntos indeterminados.—Recompensas por obras, inventos y trabajos profesionales.—Imprenta.—Dactiloscopia.—Criptografía.

1.ª SECCION (PERSONAL).—Jefe, un coronel, con los negociados:

1.º Incidencias de Jefes y Oficiales.—Licencias para asuntos propios.—Instancias que requieran Real solución.—Retiros.—Postergaciones, etc.

2.º Análogo al anterior, pero referente a Suboficiales y Tropa.

2.ª SECCION (SERVICIOS).—Jefe, un coronel, con los negociados:

1.º Servicios en general.—Estados de situación.—Incidencias con las compañías de ferrocarriles.—Servicios colectivos con carácter privado.—Establecimiento y supresión de Puestos.

2.º Organización.—Documentación y uniformidad.—Lazos de seguridad.—Acuartelamiento y obras.—Recompensas.

3.ª SECCION (CONTABILIDAD).—Jefe, un coronel, con los negociados:

1.º Contabilidad general.—Presupuestos.—Utensilio.—Contratas y Socorros.—Quiebras y desfalcos.—Actas de cajero y habilitado.—Pluses.

2.º Colegios.—Remonta.

Los negociados estaban mandados por un teniente coronel o comandante, con un oficial auxiliar. Como puede apreciarse, a grandes rasgos, el esquema subsiste aún, como ocurre con las secciones primera y tercera. Además estaba la habilitación general, en la que se integró la Asociación de Socorros Mutuos.

Justificaciones por demás importantes, siendo la principal la de conseguir la especialización profesional hasta los más altos empleos en la Guardia Civil, decidieron al Gobierno a reorganizar su Alto Mando. Por Ley de 29 de junio de 1918 se creó para la Guardia Civil (y Carabineros) el empleo de general de brigada, y por análogas razones se "aconsejó conservar en la especialidad" a quien alcanzase el empleo de general de división (R.D. de 4 de julio de 1924). Hasta entonces, los coroneles de la Guardia Civil (y Carabineros) que alcanzasen el generalato de acuerdo con la proporción establecida por el cuadro de ascensos del Estado Mayor General, dejaban de pertenecer al Cuerpo de procedencia y pasaban al Arma correspondiente en el Ejército, con lo cual, si alcanzaban la meta soñada del ascenso, perdían en cambio su pertenencia al Cuerpo donde habían pasado los mejores años de su vida activa.

Durante varios años no se supo en verdad el cometido que tales oficiales generales debían desempeñar, si se exceptúa al Secretario general de la Dirección. Los nuevos generales recibieron en principio la denominación de inspectores y estuvieron a las inmediatas órdenes del Director General, quien les encomendaba misiones de carácter personal y extraordinario.

En 1924 los generales inspectores disponen de mando directo y constituyen escala y plantilla independiente al separarse de la del Estado Mayor General. Por el mismo Decreto (4 de julio) se creó también el empleo de general de división.

Necesaria se hacía en la Guardia Civil la existencia de este mando que, al conservar todos los derechos y prerrogativas de los demás compañeros del Ejército, dedicados a la especialidad de su servicio y mando de sus tropas propias, pudiese también prolongarlo a otra cualquier fuerza armada que, por extraordinarias circunstancias, fuese agregada a la Guardia Civil.

El Real Decreto en cuestión creó para la Guardia Civil (y Carabineros), cualquiera que fuese el origen del reclutamiento de sus oficiales, un general de división y cuatro de brigada en la Guardia Civil y uno de división y dos de brigada en Carabineros.

El general de división recibió el nombre de General Subdirector. La Secretaría General se desempeñaría por uno de los de brigada, quedando los tres generales restantes como inspectores. Por otra disposición posterior, la Presidencia de todas las Juntas técnicas y administrativas, de colegios y socorros mutuos, etc., desempeñadas hasta entonces por el Secretario general, pasaban a ser competencia del General Subdirector, quien en virtud del párrafo 1.º de la Real Orden de 5 de agosto, "aparte de las delegaciones y comisiones que dentro de los diferentes ramos del servicio le confiara el Director General, sustituiría a éste en todas sus funciones, en casos de enfermedad y vacante".

De esta forma, el Alto Mando del Cuerpo quedó organizado de la siguiente forma:
 Director General.—Teniente General, don Juan Zubia Bassecourt.

General Subdirector.—General de División de la Guardia Civil, don Mariano de las Peñas y Franchi Alfaro.

Secretario General.—General de Brigada de la Guardia Civil, don Narciso Portas Ascanio.

Generales Inspectores de la Guardia Civil: don Leopoldo Centeno Jiménez de la Peña, don Antonio Pons Santoyo y don Antonio Sánchez Sánchez.

A partir de entonces, la Secretaría General dejó de estar desempeñada por un general de brigada del Ejército.

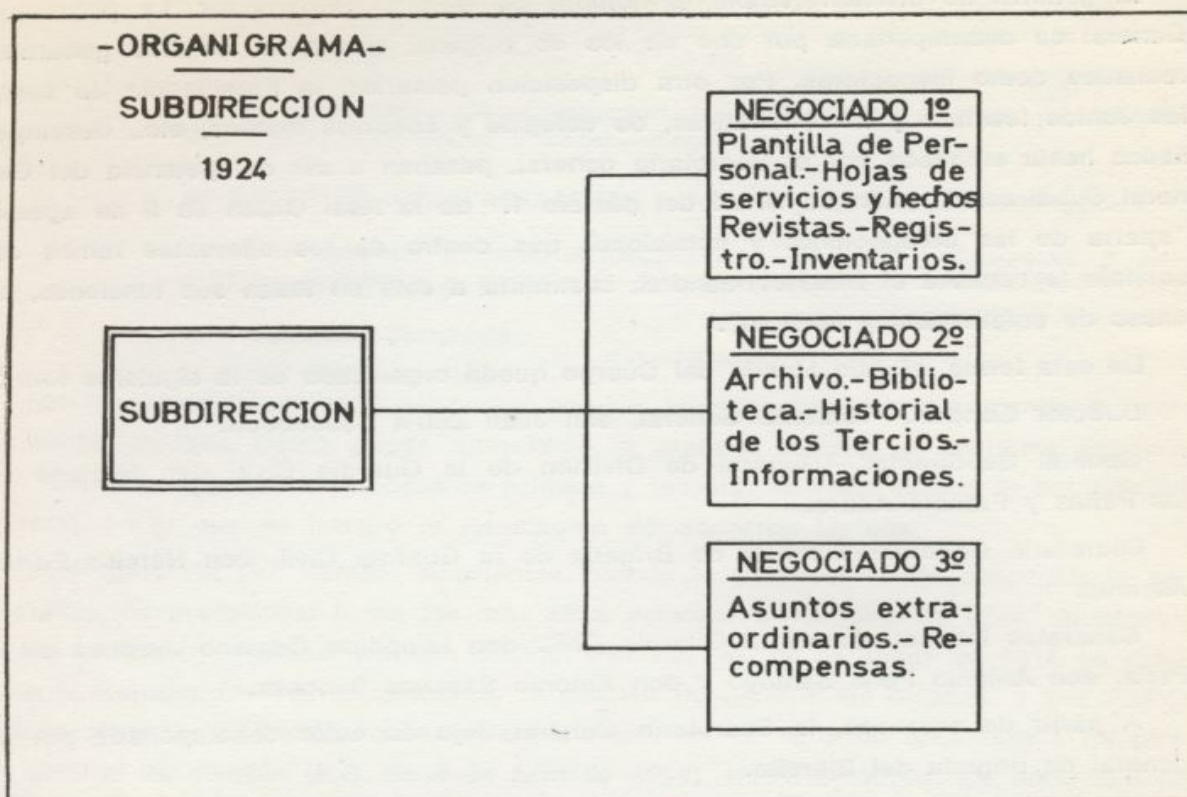
Los cometidos de la Subdirección se puntualizaron mediante la modificación del reglamento de 29-XI-1871 y Real Orden de 20 de marzo de 1923. Le fue, pues, confiado el conocimiento y resolución de todos los problemas de carácter técnico, tanto del servicio peculiar, como de las cuestiones de organización. La plantilla de jefes y oficiales de la Dirección General experimentó un notable aumento, siendo su composición de: tres coroneles, siete tenientes coroneles, trece comandantes, cuatro capitanes y cuatro tenientes. A los mismos hay que sumar los ayudantes de campo del Director General, General Subdirector, Secretario General y Generales Inspectores.

La Subdirección quedó estructurada en tres negociados, cada uno al mando de un teniente coronel o comandante, con la siguiente composición:

1.º Recibo de correspondencia.—Examen de escritos para la firma del Director General.—Despacho de los asuntos extraordinarios, urgentes o reservados que se le confíen.—Personal de plantilla y agregado tanto de Jefes y Oficiales como de Suboficiales y Tropa.—Hojas de servicios y de hechos.—Revistas de inspección de coroneles y primeros jefes de Comandancia.—Registro general de entrada y salida.—Dietas y pluses de coroneles y primeros jefes.—Inventarios.

2.º Archivo.—Biblioteca.—Historial de Tercios.—Informaciones.

3.º Asuntos incidentales, indeterminados y extraordinarios que se le confíen.—Examen y recompensas por obras, inventos y trabajos profesionales.—Asuntos que puedan requerir traslado o consulta a la Asesoría del Ejército.



En cuanto a la Dirección "propriadamente dicha", subsistieron las tres secciones anteriores: Personal, Servicios y Contabilidad. Con la organización expuesta se llega hasta 1932. Como consecuencia del alzamiento de "10 de agosto", por Decreto del 16 del citado mes y año fue suprimida la Dirección General del Cuerpo, afecta como entidad militar al Ministerio de la Guerra.

Volvió a tomar la denominación de Inspección General ya usada en varias ocasiones anteriores y pasó a depender en todos sus aspectos del Ministerio de la Gobernación, donde fijó sus dependencias y oficinas. La Inspección General podría desempeñarse por un general de cualquiera de las categorías existentes, sin excluir la posibilidad de que lo fuese por uno de la Guardia Civil. Fue nombrado Inspector General el general de brigada de Artillería en situación de reserva don Cecilio Bedía de la Cavallería, primero de los de este empleo que ostentó la Jefatura Superior de la Guardia Civil. Por otro Decreto de 23 de agosto se suprimió la Subdirección, pasando su titular don Benito Pardo González a la situación de disponible.

El Inspector General quedaba bajo las inmediatas órdenes del ministro de la Gobernación. Solo ejercería las funciones inspectoras propias de su cargo. Para el funcionamiento de los distintos cometidos de la Institución, se creó en el Ministerio de la Gobernación una Sección especial, afecta al despacho de los asuntos del personal y servicios de la Guardia Civil. Por otro acuerdo de 14 de septiembre del mismo año "para velar por el celo", asegurar el cumplimiento de los servicios peculiares de la

Guardia Civil y el mantenimiento de su disciplina dentro de la misma, el Inspector General "organizaría una Secretaría militar con tres negociados para estudiar los trámites y despacho de los asuntos correspondientes". El Inspector General disfrutaría de dos ayudantes de campo —comandantes o tenientes coroneles—, uno del Ejército y otro de la Guardia Civil. Un coronel, secretario general de la Inspección, sería el encargado del despacho ordinario de la correspondencia, y tres tenientes coroneles y un comandante los jefes de Sección. Se creó también (caso insólito) una Sección especial del Ministerio de la Gobernación, incrustada en la Inspección General, con una secretaría y tres negociados, estando al frente de ella un jefe superior de administración civil, con cuatro jefes de negociado, uno para la secretaría, ocho oficiales y ocho auxiliares.

Como puede deducirse, intromisión más abusiva no se concibe. La privanza o mediatización política durante el gobierno de Azaña en la organización y funcionamiento de la Guardia Civil, fue completamente arbitraria. No obstante, esta intromisión duró poco tiempo. En 18 de octubre de 1933, un Decreto del Gobierno "devuelve" al Inspector General todas las facultades, tanto en el orden militar, como en el administrativo. Por tales razones —demostrada su inutilidad, diríamos—, quedó suprimida la "Sección especial y la Secretaría administrativa con sus tres negociados". Los funcionarios civiles fueron relevados por personal del Cuerpo en la cuantía de un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes. Por otro Decreto de 10 de marzo de 1934 se suprimió también la Secretaría técnica del Ministerio de la Gobernación para el estudio y coordinación de los servicios de la Guardia Civil, Seguridad y Vigilancia, creada en 28 de marzo de 1933. El día 8 del mismo mes y año, se creó en la Inspección General el negociado denominado "Intervención de Armas y Explosivos" para la coordinación y enlace con los servicios de Orden Público.

Durante la Guerra Civil el Centro Directivo quedó instalado en Valladolid, calle Gamaza, número 13, duplicado. Hasta tanto no se restableciese la normalidad, organizose con carácter transitorio en las siguientes dependencias:

- SECRETARIA MILITAR.—Jefe, un teniente coronel, con un capitán secretario.—Los asuntos de su competencia, además de tener anexos los de Justicia y Recompensas, fueron los de entrada y salida de correspondencia, documentación de la Inspección; archivo, biblioteca, asuntos de carácter consultivo y publicación del Boletín Oficial del Cuerpo, cuyo primer número sale en el mes de mayo de 1937.
- SECRETARIA PARTICULAR.—Jefe, un teniente a las órdenes directas del Inspector General, para aquellos asuntos que no fuesen oficiales.
- NEGOCIADO PRIMERO.—Jefe, un comandante con un teniente auxiliar.—Fueron asuntos de su competencia: Organización, ingresos, ascensos, destinos, etc., situación de la fuerza y ocupación de casas-cuarteles.
- NEGOCIADO SEGUNDO.—Jefe, un comandante con un capitán auxiliar.—Fueron asuntos de su competencia: Revistas, servicios, uniformidad, armamento, guardias jóvenes, huérfanos, Juntas económicas, Asociación de Socorros Mutuos, pensiones, colegios y remonta.

LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940.

Concluida la guerra y trasladados los organismos centrales de la administración a Madrid, el Centro Directivo se establece en principio en el Colegio Infanta María Teresa, aunque por un período muy breve, y, continuando con el esquema orgánico existente en Valladolid. Por Orden Circular de la Inspección General número 35, dada en 31 de octubre de 1939, por el general de división don Eliseo Alvarez Arenas, a la sazón Jefe Superior del Cuerpo, volvió a constituirse el Centro Directivo en su forma tradicional. Se instalaron sus dependencias en la Plaza de Salamanca, y meses después hubo de experimentar un nuevo traslado a la calle Marqués de Riscal. La Inspección quedó organizada por la Secretaría General, cuya competencia abarcaba los asuntos de la anterior Secretaría militar y dos Secciones, cada una con tres negociados, numerados ordinalmente. Además, estaba la Habilitación general, que entendía en la reclamación de devengos de los generales, jefes y oficiales de la Inspección, reclamación de partidas presupuestarias para el Parque Móvil y el entretenimiento de las estaciones radiotelegráficas.

Tras la guerra padecida, la reorganización de dependencias y servicios no era tarea nada fácil y, menos aún, la ordenación de documentos y la recuperación de armas, efectos, cuarteles, etc. Por otra parte, la evolución histórica experimentada en todos los órdenes en España, a la que se imponía, concluida la contienda, rehacerla por entero, traería como consecuencia para la Guardia Civil una transformación integral en su contextura interna, así como en la encomendación de nuevas misiones. Se impuso, pues, en todos los sectores un nuevo orden de ideas. De esta forma, el Cuerpo también iba a rehacerse por completo, aunque, como siempre, desde su fundación, se haría necesario salvar su espíritu doctrinal y el sentido de la moral profesional que su fundador le inyectó.

Para poner en práctica tales proyectos, el Gobierno promulgó en 15 de marzo de 1940 una Ley, texto básico y de enormes alcances, que por su complejidad fue imprescindible desarrollar en varias fases. No cabe duda que del contenido de su preámbulo se pueden deducir no pocas consecuencias. Ellas demostrarán una vez más —como expusimos al principio de estas páginas— tanto la bondad del sistema esquemático que en su iniciación se ideó para el establecimiento de la Guardia Civil, casi un siglo antes, como la prueba de confianza que el Estado demostraba hacia ella. Por ser para muchos de nosotros desconocido y para otros casi olvidado, nada mejor que su transcripción. Dicho preámbulo, de por sí muy elocuente, conviene reproducirlo mejor que comentarlo, pues de hacer lo segundo, acaso no conseguiríamos la concreción y claridad que, en esencia, el texto aludido refleja tan escueta como felizmente:

“Los acontecimientos políticos sufridos por España en el último decenio con la implantación de la República, afectaron hondamente a todas las organizaciones nacionales, pudiendo asegurarse no hubo una sola a la que no alcanzase el espíritu destructor de aquellos gobernantes.

"El benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, creado por el Duque de Ahumada, y que constituyó la coronación de la obra iniciada por la Reina Católica con la organización de la Santa Hermandad, no se libró del influjo de aquellos hombres que, desde la oposición, habían intentado minar el espíritu benéfico del Instituto, para crearle en el País un ambiente de odiosidad, fomentando, por un lado, la lucha de clases y los movimientos revolucionarios, y, por otro, lanzando desde el Poder a las fuerzas de Orden Público con órdenes de crueldad hasta entonces desconocidas.

"Al acometerse la reorganización de las fuerzas de Orden Público, hemos de salvar del naufragio de la revolución aquel espíritu y valores tradicionales que hicieron del Instituto de la Guardia Civil uno de los Cuerpos más prestigiosos en que se inspiró la organización de las fuerzas de Orden Público en distintos países.

"Recogiendo aquellas enseñanzas y mejoras que el transcurso del tiempo y las experiencias de la guerra han señalado, como más necesarias a los intereses nacionales, pretende esta Ley aprovechar la práctica adquirida en los servicios de Orden Público el más dilatado tiempo, compatible con la aptitud física de los que en ella se adscriben, dándoles la satisfacción del servicio, al mismo tiempo que se les atenúe de penalidades en aquellos años en que la edad exige servicios más tranquilos, aligerando a su vez la Hacienda de la carga enorme que representa el sostener durante largo tiempo en pasivos, un personal que, por su lealtad, práctica de la profesión y recto espíritu, puede llenarle valiosos cometidos.

"La utilización de las fuerzas de Orden Público en los servicios más en consonancia con sus facultades físicas, preside la reforma. Así, los Tercios de Frontera que por esta Ley se crean, nutridos con gente joven, de vocación decidida, formarán unas Unidades selectas que fortalecerán la organización militar de nuestras tropas de cobertura.

"El necesario enlace y compenetración que ha de haber entre las Unidades del Ejército y las fuerzas de la Guardia Civil en el conocimiento, vigilancia y defensa de nuestras fronteras, han aconsejado el que el mando superior de los indicados Tercios y de parte de sus Unidades inferiores, se asigne a Jefes y Oficiales del Ejército.

"Canalizado el tránsito de las fronteras por las vías de comunicación, y limitada la acción de las fuerzas de vigilancia fuera de estos puntos, a la prohibición del paso de personas y géneros, no aparece justificada la razón de mantener duplicidad de Cuerpos que existieron hasta ahora y que exigía de los que estaban adscritos al servicio de fronteras, esfuerzos muchas veces incompatibles con las edades a que se desempeñaban, disfrutando con esta dualidad de Cuerpos el contrabando, una vez rebasadas las líneas del Resguardo de un Régimen de tolerancia, como si no pudiese ser objeto como las infracciones, de la persecución de las fuerzas de Orden Público.

"Por ello, y en lo sucesivo, un Cuerpo único, el de la Guardia Civil, asumirá las funciones de vigilancia y represión del contrabando y el fraude, que, hasta ahora, estaban atribuidas al Cuerpo de Carabineros, innovación sancionada por la experiencia, ya que, en múltiples ocasiones y dentro de sus propios Reglamentos, ha podido observarse cómo el Cuerpo de Carabineros se ha visto obligado a asegurar el mantenimiento del orden interviniendo en la persecución y captura de delincuentes ordinarios, mientras que el de la Guardia Civil descubría y evitaba delitos de contrabando.

"Finalmente, en el deseo natural de que a quienes voluntariamente se enrolan en servicios penosos y arriesgados, en los que las virtudes de todo género han de brillar siempre, no les falte en ningún momento el amparo y la ayuda del Estado, cuando las aptitudes físicas decaigan, se fundamentan los beneficios que se otorgan para cubrir determinadas

plazas de confianza o de Guardias armados del Estado, Provincia o Municipio y Entidades civiles al personal del Instituto.”

De su lectura destaca una insistente preocupación por la vigilancia y protección de las fronteras, postura consustancial con el momento en que fue promulgada la Ley. La razón está, por consiguiente, más que justificada. Acababa de concluirse la guerra civil y no se contaba, oportuno es recordarlo, con muchas simpatías en el extranjero. El paso de los años ha demostrado doblemente cosas distintas.

La Ley en cuestión constaba de diecisiete artículos. Los siete primeros aludían a la nueva organización que había de darse al Cuerpo, y los restantes se referían a la recluta de tropa, derechos económicos, forma de cubrir las vacantes, tanto de mando como de destino, clases de unidades, etc. Por el artículo primero se adjudicaban a la Guardia Civil los “servicios de policía, orden y vigilancia en los casos y lugares del territorio nacional... con mando, disciplina y fuero militar”. Por el quinto “le corresponde la vigilancia y guarda de los campos, pueblos, aglomeraciones rurales, factorías, centros industriales y mineros aislados de las poblaciones, la de costas y fronteras, la persecución del contrabando y fraude, la previsión y represión de cualquier movimiento subversivo, y, en todo momento y lugar, la persecución de delincuentes”.

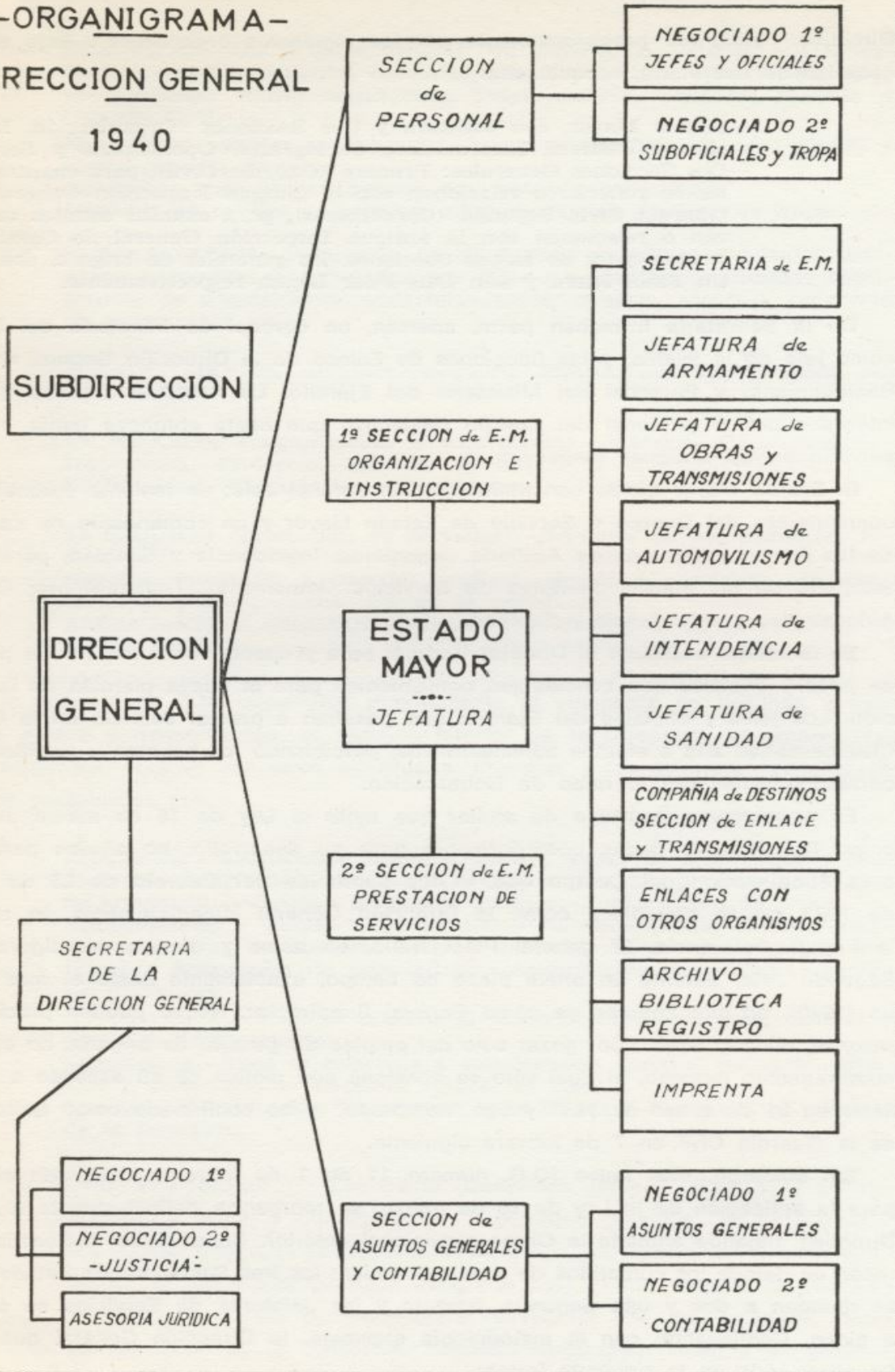
Con el artículo segundo se restablecía la Dirección General del Cuerpo al mando de un “Oficial General del Ejército de Tierra”, sin especificar empleo alguno, y por el cuarto quedaba suprimida la Inspección General de Carabineros, “cuyos cometidos y funciones se agruparán en una sola Sección de la Dirección General de la Guardia Civil, a cuyo Director General pasarán las atribuciones conferidas actualmente al Inspector General de Carabineros”.

Dejando para su lugar correspondiente la organización de las unidades, con fecha 15 de abril, el general Alvarez Arenas, como nuevo Director General, nombrado por Decreto del día 5 del citado mes, publicó una Orden General, en la que entre otras cosas destacaba la aparición en su día de “un nuevo Reglamento que determinará el funcionamiento del Cuerpo”, pero hasta tanto, los preceptos contenidos en los vigentes, por los que se regulaban ambos Cuerpos, serían mantenidos y observados en su más pura esencia. El carácter de Cuerpo del Ejército hacía necesario destacar igualmente que: “Todos los soldados de un Cuerpo están destinados a cumplir los mismos deberes, correr los mismos peligros y soportar las mismas privaciones. Deberán considerarse como miembros de una familia, mirarse entre sí como hermanos y prestarse en toda ocasión desinteresado apoyo.” (3). Al Director General se le asignaron tres ayudantes de campo de la categoría de teniente coronel o comandante, siendo dos de la Guardia Civil y uno del Ejército.

Para dar principio al desarrollo de la Ley de 15 de marzo, por el ministro del Ejército se dictó en 8 de abril una Orden referente a la organización del Centro

(3) Reglamento para el Régimen Interior de los Cuerpos, Título II, artículo 643.

**-ORGANIGRAMA-
DIRECCION GENERAL
1940**



Directivo, "integrado provisionalmente por los siguientes organismos". Bajo el título genérico de Secretaría, especificaba:

- Estado Mayor, con Jefatura y tres Secciones (Organización, Instrucción y Justicia, Información, Cartografía, Operaciones y Servicios).
- Dos Secciones Generales: Primera (Guardia Civil), para cuantos asuntos se refieran o relacionen con la antigua Inspección General de la Guardia Civil. Segunda (Carabineros), para cuantos asuntos se refieran o relacionen con la antigua Inspección General de Carabineros. Fueron jefes de ambas Secciones, los generales de brigada don Agustín Piñol Riera y don Luis Pilar López, respectivamente.

De la Secretaría formaban parte, además, un coronel de Infantería del Ejército como jefe de la misma, y las Secciones de Enlace de la Dirección General en la de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército. La Asesoría Jurídica quedaba integrada por el personal del Cuerpo respectivo que hasta entonces había prestado servicio en las antiguas Inspecciones.

El Estado Mayor quedó constituido por un coronel Jefe; un teniente coronel y dos comandantes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor y un comandante de cada una de las Armas y Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, para el desempeño de las nuevas Jefaturas de Servicios: Armamento, Transmisiones, Obras y Automovilismo, Intendencia y Sanidad.

Se facultaba asimismo al Director General para proponer los aumentos de personal de jefes y oficiales que considerase convenientes para la nueva plantilla de la Dirección. Los jefes y oficiales del Ejército que pasaban a prestar servicio en la Guardia Civil causaban alta a efectos administrativos, percibiendo los haberes y gratificaciones correspondientes por el ramo de Gobernación.

Es el momento oportuno de anotar que tanto la Ley de 15 de marzo de 1940, como las Ordenes dadas posteriormente para su desarrollo, no aluden para nada a la Subdirección del Cuerpo que, si fue suprimida por Decreto de 23 de agosto de 1932, no se restablece como la Dirección General inmediatamente de aplicada la Ley de referencia. El general Piñol Riera, en actas y documentos figura como Segundo Jefe, durante un breve plazo de tiempo, exactamente hasta el mes de julio (1940), en que aparece ya como General Subdirector. No se pueden precisar las razones, aunque acaso, por gozar sólo del empleo de general de brigada, no existiese nombramiento expreso, el cual sólo se consigna con motivo de su ascenso a divisionario en 21 de enero de 1941 y ser "nombrado" y no confirmado como Subdirector de la Guardia Civil en 7 de febrero siguiente.

Sin embargo, días antes (O.G. número 11 de 1 de febrero), finalizado el plazo para la aplicación de la Ley de 15 de marzo, se reorganiza definitivamente el Centro Directivo, dejando anulada la Orden provisional anterior. Como notas destacadas aparecen en detalle los cometidos de la Subdirección; las tres Secciones de Estado Mayor se reducen a dos y una Segunda Jefatura y las Jefaturas de Servicios se amplían a cinco. Continuando con la metodología expuesta, la Dirección General quedó por fin organizada de la siguiente forma:

PLANTILLA.—Un teniente general; un general de división; cuatro coroneles; catorce tenientes coroneles; diecinueve comandantes; diecinueve capitanes; cuatro subalternos. Total, sesenta, incluidos Ejército y Guardia Civil.

El personal auxiliar se componía de nueve suboficiales; ocho CASE, y ciento ochenta de tropa.

Vehículos: once coches ligeros; dos motos y un camión.

Ganado: un caballo de general; cinco de oficial, y nueve de tropa.

SUBDIRECCION.—Inspección de las fuerzas y servicios.—Asuntos delegados y comisiones ordenadas por S.E.—Presidencia de Juntas: facultativas, de adquisiciones, acuartelamientos, colegios, socorros, redacción de reglamentos, etc.

ESTADO MAYOR.—Jefatura.—Segunda Jefatura.—Firma delegada del Jefe de E.M.

1.^a SECCION (Organización e Instrucción).—Mandos.—Organización.—Instrucción.—Protocolo.—Estados de fuerza y situación.—Disciplina.—Uniformidad.—Transportes y Pasaportes.

2.^a SECCION (Prestación de Servicios).—Servicios de identificación, información e investigación.—Claves y cifra.—Enlaces informativos.—Cartografía, fotografía y trabajos gráficos.—Servicios peculiares.—Concentraciones y movimientos.—Partes de novedades.

Ambas secciones quedaban adscritas a la Secretaría de la Jefatura de Estado Mayor.

De la Jefatura de E.M. dependían directamente la compañía de destinos y sección de enlace y transmisiones, el régimen interior de la Dirección, el archivo, registro, biblioteca, enlaces con otros ministerios, imprenta y las distintas Jefaturas de Servicios compuestas por:

Armamento.—Existencias, entregas, altas y bajas de armamento y municiones.—Adquisición, reparación, relación con los parques y revistas de armamento.—Servicios de guerra química.—Intervención de armas. Transmisiones y Obras.—Organización y funcionamiento.—Redes.—Relación con otros organismos.—Todo lo referente al material de transmisiones e instrucción de especialistas.—Acuartelamientos.—Obras.—Revistas periódicas.

Automovilismo.—Todo lo relativo al material móvil, parques, talleres y ejecución de transportes.

Intendencia.—Todo lo referente a subsistencias, efectos, vestuario, utensilio y campamento.—Depósito central de efectos.

Sanidad.—Organización del servicio en el Cuerpo.—Asistencia al personal de la Dirección.

Las Secciones de Personal: 1.^{er} negociado (Generales, jefes y oficiales) y 2.^o negociado (Suboficiales y tropa) y Contabilidad: 1.^o (Asuntos generales) y 2.^o (Contabilidad) en el que estaba integrada la Mayoría de la Dirección, dependían directamente de S.E. Por último, la Secretaría quedaba integrada por: Primer negociado: Historial del Cuerpo, consultas, B.O. del C., certificados, despacho con los ministros, hojas de servicios del personal de la Dirección. Segundo negociado: Justicia en general, depuraciones. Y por último la Asesoría Jurídica.

DESDE 1941 EN ADELANTE.

Para sustituir a la Segunda Sección General (Carabineros), se crea en 19 de mayo (1941) la Inspección de Especialistas, con un coronel como jefe. El mando de la 100 Comandancia Exenta quedaba a su vez independizado como una unidad más con su teniente coronel primer jefe. La nueva Inspección fue dotada además con un teniente coronel, un comandante y un capitán procedentes del extinguido Cuerpo de Carabineros y un capitán de la Guardia Civil, pertenecientes todos al cuadro eventual.

Los cometidos asignados comprendían: la tramitación y resolución de los asuntos relacionados con las Aduanas, Fiscalías de Tasas, Comisarías de Abastecimientos, Ministerio y Delegaciones de Hacienda; las informaciones privativas sobre alijos y aprehensiones, la distribución de multas y derechos obvencionales, las instrucciones generales sobre el servicio de Especialistas, Costas y Fronteras, el fichero de contrabandistas y los destinos del personal a las unidades especialmente dedicadas a la represión del contrabando.

En los primeros meses de 1942, el Centro Directivo se instala en el inmueble en que actualmente se encuentra, calle Guzmán el Bueno, hasta entonces acuartelamiento del 14 Tercio. Prácticamente, el cambio de domicilio corre parejo con el nombramiento como Director General en 13 de abril del general de división don Enrique Cánovas Lacruz, siendo una de sus primeras determinaciones la aprobación en 25 de mayo del "Reglamento para el Régimen y despacho de la Dirección General". El citado Reglamento comprendía los siguientes apartados por orden de prelación: 1.º Del Director General. 2.º De la Subdirección. 3.º Del Estado Mayor. 4.º De la Secretaría General. 5.º Del Registro, Archivo y Biblioteca. 6.º Del Gobierno y habilitación de material de la Dirección y Compañía de Destinos. 7.º De la Sección de Justicia. 8.º De los Enlaces. 9.º De las Juntas. 10.º Del Servicio Interior y exterior. 11.º Del personal con destino en la Dirección. 12.º Del Régimen para el despacho. 13.º De la Asistencia Médica. 14.º De las Visitas. 15.º De la Caja Central, y 16.º De las sucesiones para el Despacho.

Con arreglo al nuevo Reglamento, la plantilla de la Dirección experimentaba un nuevo aumento de personal, quedando el mismo integrado por: Generales, jefes y oficiales, 72; Suboficiales y C.A.S.E., 57; tropa, 332; coches ligeros, 18; camiones, 2; motos, 2; caballos de general, 2; de oficial, 6, y de tropa, 7.

Siguiendo el plan trazado las modificaciones introducidas fueron del orden siguiente. Pasaban a ser competencia de la Subdirección, compuesta por:

—Secretaría: Juntas, Facultativa, Redactora de nuevos Reglamentos, de Acuartelamiento, Administrativa, Fondo de Multas, Régimen interior de la Subdirección y distribución de la correspondencia entre las Secciones.

—1.º Sección de Personal (que continuaba con sus dos negociados anteriores); y

- 2.º Sección de Contabilidad, con los siguientes negociados: 1.º—Asuntos Generales; 2.º—Contabilidad; 3.º—Mayoría de la Dirección, y 4.º—Caja Central.

La Jefatura de Estado Mayor quedó formada por: Secretaría de E.M., dependiente del segundo Jefe de E.M. que tenía entre otros asuntos, los de registro de Ordenes e Instrucciones Generales; distribución de correspondencia a las distintas Secciones y Jefaturas de Servicios, y los gastos reservados. Volvió a restablecerse una tercera Sección, siendo sus denominaciones: 1.º Organización e Instrucción; 2.º Información, y 3.º Prestación de Servicios. Es decir, como lo habían estado con carácter provisional en virtud de la Orden del Ministerio del Ejército de 8 de abril de 1940.

En cuanto a la Jefatura de Servicios, desapareció la de Automovilismo, que quedó integrada en la 1.ª Sección de E.M., y se crearon las de:

- Especialistas (que sustituyó a la inspección).—Además de los cometidos que ya tenía asignados, asimiló los de relaciones entre las Agrupaciones de Especialistas de los Tercios de Costas y Fronteras, organización de aquellas e instrucciones técnicas para sus servicios.
- Remonta y Veterinaria.—Adquisiciones, altas y bajas de ganado. Reseñas. Organización del servicio y asistencia del ganado. Aprobación de gastos, distribución de créditos y venta o subasta de ganado inútil.

Para encauzar todos los nuevos cometidos confiados al Cuerpo se vio desde un principio que los antiguos reglamentos (Guardia Civil y Carabineros) eran textos legales, que aunque se complementaban, no podían en muchos de sus aspectos aplicarse con arreglo a las nuevas exigencias. De esta forma se hacía necesaria la realidad de una refundición que, partiendo de los antiguos, sacase de ellos los principios fundamentales de cada uno. Así, tras detenidos estudios fueron redactados los nuevos Reglamentos —Militar y del Servicio— aprobados por los Ministerios correspondientes en 23 de julio de 1942 y 14 de mayo de 1943, respectivamente. El primero consta de ocho capítulos, en los que se especifican la organización y misión de la Guardia Civil, sueldos y haberes, reclutamiento, ascensos, obligaciones generales, disciplina e informaciones, disposiciones generales y servicios de campaña. El segundo, subdividido en dos partes: la primera de tres capítulos, llamados prevenciones generales, obligaciones y facultades y disposiciones generales, donde se expresan las distintas dependencias que la fuerza del Cuerpo tiene con las Autoridades de la nación; la segunda, de veintiséis capítulos, se refiere al servicio en general.

Por O.G. número 4, de fecha 5 de febrero de 1953, se estableció la 4.ª Sección de Estado Mayor, desapareciendo la segunda Jefatura, dictándose las normas correspondientes en el sentido de que las Jefaturas de Servicios despacharían en lo sucesivo sus asuntos a través de la nueva Sección, en lugar de hacerlo directamente con la Jefatura. En cuanto a las de Armamento y Automovilismo, establecida conjuntamente desde enero de 1949, al mando de un coronel del Ejército diplomado en ambas especialidades, de quien dependían ambos Parques (Armamento y Automovilismo), tanto a "efectos técnicos y de gestión como de empleo de servicios", continuarían como

hasta entonces, pero dependiendo, para "el empleo de servicios" de la nueva Sección de Estado Mayor.

Aun cuando la 4.^a Sección de Estado Mayor había mantenido la debida autonomía administrativa de los distintos servicios, era necesario crear un órgano superior para regular aquéllos, dado el gran volumen que había adquirido. Una Orden General, dada en primero de diciembre de 1953, dispuso la creación de la Jefatura Administrativa de los Servicios, encontrándose al frente de la misma un general de brigada del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, dependiendo de su autoridad a tales efectos, todas las Jefaturas de Servicios (armamento y automovilismo, obras, transmisiones, intendencia, sanidad, remonta y veterinaria). La Jefatura Administrativa dependía a su vez directamente del Director General.

Por otras disposiciones posteriores (O.G. número 9, 3-5-1955), la Jefatura de Armamento y Automovilismo se desglosa en dos, quedando como Jefe de la segunda el del P.G.C., dependiendo para la tramitación de asuntos y empleo de los servicios de la 4.^a Sección, y la de Transmisiones (31-8-1956) quedaba adscrita a la Jefatura de Estado Mayor. Meses más tarde (8-2-1957) se determina la misión y composición de las diversas juntas de gobierno y régimen interior, que son las siguientes: Facultativa, Administrativa, Receptora y de Enajenación de Efectos de Material inútil.

La experiencia aconsejó reformar los principios que regulaban el funcionamiento de la Jefatura Administrativa de los Servicios, a tal fin, se concreta que los diversos servicios dependerán en lo funcional de la 4.^a Sección de E.M., y en lo económico, de la Jefatura Administrativa.

La Junta Facultativa se encarga de la distribución y empleo de los presupuestos, regula o aprueba las adquisiciones y adjudicaciones de la Junta Administrativa, reuniéndose para ello cuantas veces lo requieran las circunstancias.

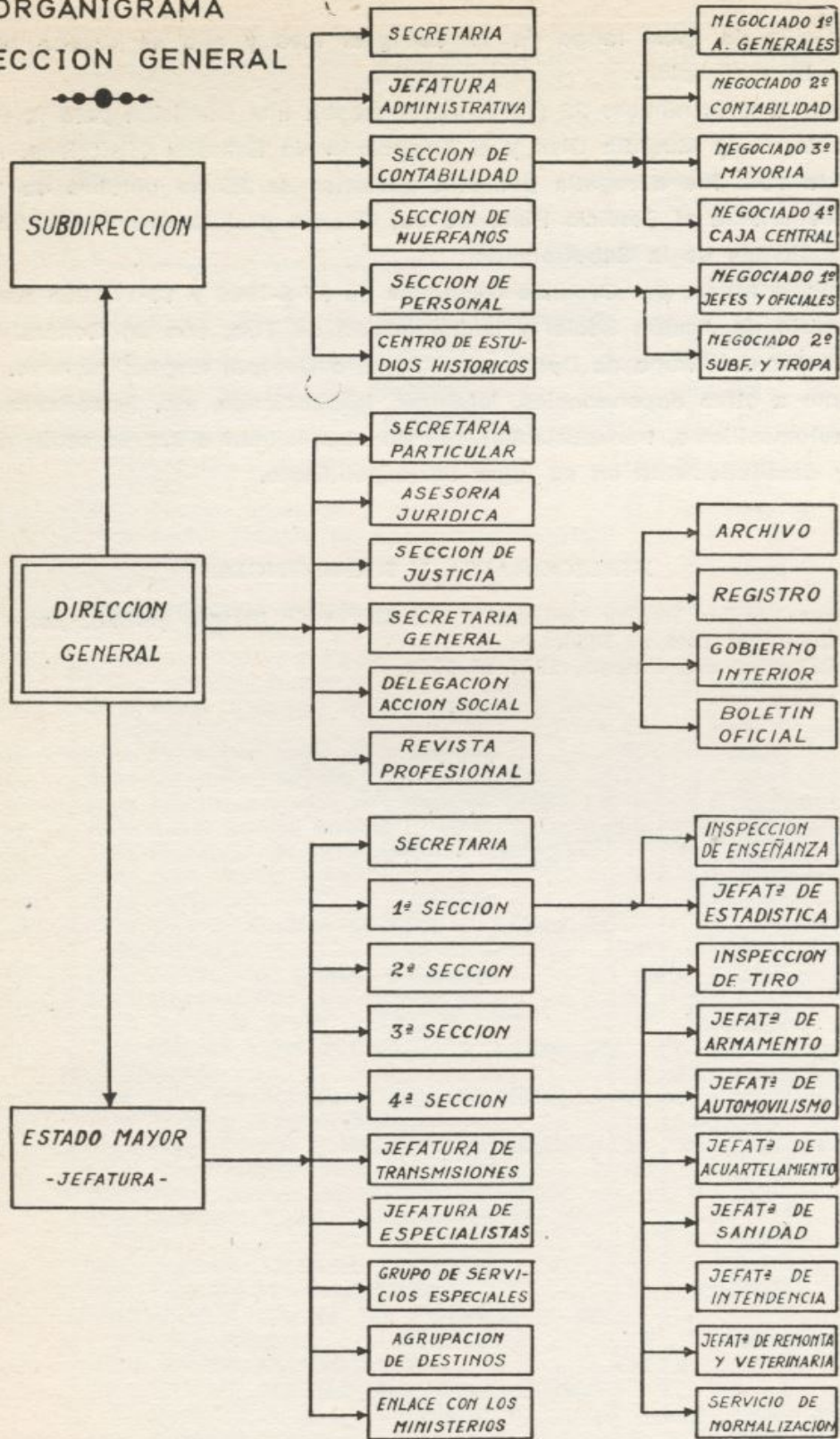
La Administrativa es la encargada, por medio de los diversos servicios que le están subordinados, de las adquisiciones y contrataciones necesarias, estudiando los asuntos que la Facultativa les exponga. El jefe técnico es el encargado de confeccionar un informe antes de realizarse la adquisición, sometiéndose después al estudio de la Junta y no siendo firmes los acuerdos sin previa aprobación del Director General.

La Receptora, con asesoramiento técnico, se encarga de admitir o rechazar las adquisiciones efectuadas, según reúnan o no las debidas condiciones de utilidad o empleo y aquellas estipuladas en los pliegos de adjudicación.

Por último, a las de Enajenación de Efectos y Material inútil corresponde clasificar éste, una vez dado de baja, valorarlo y dar las oportunas instrucciones con el fin de que aquellos se adjudiquen en subasta pública o por el sistema de ofertas, valorando anticipadamente los lotes, si de ellos se trata, o los efectos a enajenar.

Para concluir, haremos mención de las disposiciones y Ordenes Generales de más reciente publicación, de las que consideramos obvia toda exposición detallada, la cual alargaría en extremo este trabajo. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1959 se hacía extensivo al Cuerpo el Servicio de Estadística Militar; por

ORGANIGRAMA
DIRECCION GENERAL



otra disposición de igual rango de 17 de igual mes y año se creaba también el Servicio de Normalización.

Asimismo, la O.G. número 32 (18-10-1963) creaba una Comisión para la Redacción de la Historia de la Guardia Civil y el Negociado de Estudios Históricos, Archivo y Biblioteca, la cual fue derogada por otra posterior de 23 de octubre de 1968, por la que se establecía el Servicio Histórico del Cuerpo y el Centro de Estudios Históricos, dependientes de la Subdirección.

De la misma forma, por Ordenes Generales de 27-5-1966 y 11-11-1968 fueron creados el Consejo de Acción Social y la Inspección de Tiro, con un General Delegado y otro Inspector del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, respectivamente.

En cuanto a otras dependencias, jefaturas, inspecciones, etc. (enseñanza, acuartelamiento, automovilismo, transmisiones), por su complejidad e interés serán estudiadas oportuna y detalladamente en su lugar correspondiente.

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

Recopilaciones de las Reales Ordenes y Circulares de interés general para la Guardia Civil.—Años 1845 al 1936.
Boletines Oficiales del Cuerpo, 1937 al 1968.

**EXCELENTISIMOS SEÑORES DIRECTORES E INSPECTORES
GENERALES QUE HA TENIDO EL CUERPO**

EMPLIDOS	N O M B R E S	Fecha de nombramiento			Tiempo que desempeñó el cargo		
		D	M	A	A	M	D
M. Campo.	Don Francisco Javier Girón y Ezpeleta						
	Las Casas y Enrile	15	4	1844	10	2	3
Brigadier	Don Antonio María Alós (1)	18	7	1854	—	—	14
Tte. General ...	Don Facundo Infante Chaves	1	8	1854	2	1	—
Tte. General ...	Don José Mac-Crohon y Blake	1	9	1856	—	1	12
Tte. General ...	Don Francisco Javier Girón y Ezpeleta						
	Las Casas y Enrile	12	10	1856	1	8	21
Tte. General ...	Don Isidoro de Hoyos y Rubín de Celis ...	2	7	1858	5	4	19
Tte. General ...	Don Jenaro Quesada y Matheus	21	11	1863	—	10	8
Tte. General ...	Don Angel García de Loygorri y García						
	de Tejada	29	9	1864	—	3	27
Tte. General ...	Don Isidoro de Hoyos y Rubín de Celis ...	25	6	1865	—	6	3
M. Campo.	Don Francisco Serrano y Bedoya	28	12	1865	—	6	14
Tte. General ...	Don Rafael Acedo y Rico Amat	11	7	1866	—	8	—
Tte. General ...	Don José Turón y Prats	11	3	1867	1	6	5
Tte. General ...	Don Anselmo Blaser y San Martín	16	9	1868	—	—	11
Tte. General ...	Don Juan Antonio de Zaratiegui y Ze-						
	liqueta	26	9	1868	—	—	29
Tte. General ...	Don Francisco Serrano y Bedoya	25	10	1868	3	7	25
Tte. General ...	Don Cándido Pieltain y Jove-Huergo	19	6	1872	1	—	16
Tte. General ...	Don Mariano Socías del Fangar Lledó ...	5	7	1873	—	2	14
Tte. General ...	Don Juan Acosta Muñoz	19	9	1873	—	—	21
M. Campo	Don Segundo de la Portilla y Gutiérrez.						
	Don José Turón y Prats	18	1	1874	—	8	10
Tte. General ...	Don Fernando Cotoner Chacón	28	9	1874	7	3	25
Tte. General ...	Don Tomás García Cervino y López de						
	Sigüenza	23	1	1882	1	9	13
Tte. General ...	Don Agustín de Burgos y Llamas	5	11	1883	—	5	20
Tte. General ...	Don Ramón Fajardo Izquierdo	26	4	1884	—	3	10
Tte. General ...	Don Remigio Moltó y Díaz Berrio	6	8	1884	1	4	2
Tte. General ...	Don Tomás García Cervino y López de						
	Sigüenza	9	12	1885	2	1	3
Tte. General ...	Don José Chinchilla y Díez de Oñate ...	13	1	1888	—	11	—
Tte. General ...	Don Tomás O'Ryan Vázquez	13	12	1888	1	11	—
Tte. General ...	Don Luis Dabán y Ramírez de Arellano.						
	Don Romualdo Palacio González	14	11	1890	1	2	15
Tte. General ...	Don José Chinchilla y Díez de Oñate ...	30	1	1892	7	—	8
Tte. General ...	Don Antonio Dabán y Ramírez de Are-						
	llano	8	2	1899	—	1	7
Tte. General ...	Don Antonio Dabán y Ramírez de Are-						
	llano	16	3	1899	2	4	11
Tte. General ...	Don Federico Ochando Chumillas	27	7	1901	1	1	2
Tte. General ...	Don Luis de Pando y Sánchez	30	8	1902	—	10	13
Tte. General ...	Don Camilo García de Polavieja y del						
	Castillo Negrete	13	7	1903	—	4	10
Tte. General ...	Don Arsenio Linares Pombo	23	11	1903	—	—	14
Tte. General ...	Don Vicente Martítegui y Pérez de San-						
	tamaría	7	12	1903	1	1	20
Tte. General ...	Don Joaquín Sánchez Gómez	28	1	1905	5	6	27
Tte. General ...	Don Vicente Martítegui y Pérez de San-						
	tamaría	25	8	1910	1	4	5
Tte. General ...	Don Angel Aznar y Butigieg	31	1	1912	1	1	2
Tte. General ...	Don Ramón Echagüe y Méndez Vigo	3	3	1913	—	7	26

EMPLEOS	N O M B R E S	Fecha de nombramiento			Tiempo que desempeñó el cargo		
		D	M	A	A	M	D
Tte. General ...	Don Agustín Luque y Coca ...	30	10	1913	2	1	8
Tte. General ...	Don Enrique de Orozco y de la Puente ...	10	12	1915	—	7	12
Tte. General ...	Don Antonio Tovar y Marcoleta ...	23	7	1916	—	8	27
Tte. General ...	Don Agustín Luque y Coca ...	20	4	1917	—	2	5
Tte. General ...	Don Salvador Arizón y Sánchez Fano ...	26	6	1917	1	5	10
Tte. General ...	Don Juan Zubia y Bassecourt ...	6	12	1918	6	3	20
Tte. General ...	Don Ricardo Burguete Lana ...	27	3	1925	3	6	5
Tte. General ...	Don José Sanjurjo y Sacanell ...	3	11	1928	3	3	10
Gral. División ...	Don Miguel Cabanellas Ferrer ...	3	2	1932	—	6	2
Gral. Brigada ...	Don Cecilio Bedía de la Cavallería ...	15	8	1932	2	6	—
Gral. División ...	Don Miguel Cabanellas Ferrer ...	15	2	1935	—	10	24
Gral. Brigada ...	Don Sebastián Pozas Perea ...	7	1	1936	—	7	11
G. Brigada G. C.	Don Federico de la Cruz Boullosa ...	24	7	1936	—	1	10
Gral. Brigada ...	Don Marcial Barro García (1) ...	4	9	1936	—	6	4
Gral. Brigada ...	Don Ricardo Serrador Santés ...	12	3	1937	—	5	10
Tte. General ...	Don Emilio Fernández Pérez ...	23	8	1937	2	—	13
Gral. División ...	Don Eliseo Alvarez Arenas ...	6	9	1939	2	7	6
Gral. División ...	Don Enrique Cánovas Lacruz ...	13	4	1942	1	3	10
Gral. División ...	Don Camilo Alonso Vega ...	24	7	1943	11	10	10
Tte. General ...	Don Pablo Martín Alonso ...	3	6	1955	1	8	4
Tte. General ...	Don Eduardo Sáenz de Buruaga ...	8	2	1957	2	2	14
Tte. General ...	Don Antonio Alcubilla Pérez ...	23	4	1959	3	7	15
Tte. General ...	Don Luis Zanón Aldalur ...	10	12	1962	3	—	22
Tte. General ...	Don Angel Ramírez de Cartagena y Marcada ...	14	1	1966	1	8	8
Tte. General ...	Don Antonio Cores Fernández de Cañete ...	6	10	1967	1	4	17
Tte. General ...	Don Luis Díez-Alegría Gutiérrez ...	7	3	1969			

(1) Con carácter interino.

EXCELENTISIMOS SEÑORES SUBDIRECTORES QUE HA TENIDO EL CUERPO

EMPLEOS	N O M B R E S	Fecha de nombramiento			Tiempo que desempeñó el cargo		
		D	M	A	A	M	D
Gral. División ...	Don Mariano de las Peñas y Franchi Alfaro ...	10	7	1924	3	4	6
Gral. División ...	Don Antonio Sánchez Sánchez ...	16	11	1927	3	4	15
Gral. División ...	Don Benito Pardo González ...	31	3	1931	1	5	16
	Se suprimió este cargo por Decreto de 23 de agosto de 1932						
Gral. División ...	Don Agustín Piñol Riera ...	7	2	1941	2	1	—
Gral. División ...	Don Pedro Romero Bassart ...	26	5	1943	3	7	23
Gral. División ...	Don Manuel Pizarro Cenjor ...	15	7	1949	4	3	20
Gral. División ...	Don Enrique Pastor Rodríguez ...	29	10	1954	1	2	14
Gral. División ...	Don Antonio López Revuelta ...	13	1	1956	2	11	6
Gral. División ...	Don Luis Marzal Albarrán ...	19	12	1958	2	8	19
Gral. División ...	Don Roger Oliete Navarro ...	22	9	1961	5	1	10
Gral. División ...	Don Enrique Serra Algarra ...	11	11	1966			

LA GUARDIA CIVIL EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO

Por el General LUENGO MUÑOZ
Dr. en Derecho y en Filosofía y Letras

I.—ANTECEDENTES SOBRE EL ORDEN PUBLICO EN LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DE AMERICA.

Todos los pueblos, cuando se organizan como sociedad política, establecen instituciones que velen por el mantenimiento del orden público y por la prevención y represión de las actividades delictivas, por ser una de las metas perseguidas con su constitución. Quizá la fundamental, si se considera que "el bien común" será inalcanzable mientras no esté garantizado el respeto a los derechos individuales de todos y cada uno de los miembros de la sociedad política. Tales instituciones, generalmente idénticas en su finalidad y cometido, revisten, no obstante, características especiales, derivadas de los rasgos psicológicos de cada pueblo y de las circunstancias que maten históricamente su vida, su cultura, sus costumbres. Y cada pueblo trasplantará sus propias instituciones de orden público a los otros pueblos que entren en su esfera de influencia o de dominio, procurando conservar sus rasgos característicos en cuanto ello sea compatible con la idiosincrasia del pueblo dominado o influido, a la que habrá que otorgar un margen de concesiones. No otra cosa ocurrió con los territorios de América descubiertos y dominados por los españoles a raíz del año 1492, cuando la única institución de orden público existente en España era la Santa Hermandad.

Respecto a ésta, sobradamente conocida y exhaustivamente estudiada por Aguado Sánchez en los tres primeros números de esta "Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil", sólo diremos que, en la fecha del descubrimiento de América, aquellas primeras Hermandades, nacidas al comienzo del siglo XI para defender los recién conseguidos fueros municipales de los ataques y atropellos de los señores feudales, empleadas en seguida por Alfonso VI para la persecución de malhechores, unidas bajo el título de Santa Hermandad Vieja desde el año 1294 según Bula expedida por Su Santidad Celestino V, y dotadas de un verdadero "reglamento de po-

licia" el 12 del IX del 1351 en las Cortes de Valladolid, reinando Pedro I, habían dado paso, no obstante la general animadversión provocada por los privilegios, desmanes e injusticias, a la Santa Hermandad Nueva, conocida también por "la de los Reyes Católicos", el año 1476, con los Ordenamientos de Dueñas y de Madrigal.

Se trataba de una profunda y sustancial reorganización de la virtualmente disuelta Santa Hermandad Vieja. Ya la había intentado, tres años antes, Enrique IV, al ordenar que se reunieran en Villacastín los Procuradores de ésta, para redactar los cuadernos de leyes de una "Hermandad Nueva General del Reino", pero tales cuadernos de leyes, redactados y confirmados, no fueron obedecidos. Sin embargo, su idea de hacer resurgir la Hermandad con el carácter de institución policial de ámbito nacional, constituyó el punto de arranque y el antecedente inmediato de la reforma llevada a cabo por los Reyes Católicos. También quedaron perfectamente definidos para lo sucesivo, en el Ordenamiento de Villacastín, los "casos de Hermandad". Por hacerse referencia genérica a ellos en documentos posteriores, y por su interés para conocer el ámbito jurisdiccional de la institución, juzgamos conveniente darlos a conocer brevemente. Eran: falsificación de moneda; robos, incendios, asesinatos y apropiación de cualquier género de bienes contra la voluntad del dueño, sin pagar el precio debido e interviniendo la fuerza, en poblado y despoblado; violencia sobre las mujeres; prisión ilegal de personas y embargos no autorizados; vigilancia de los precios de viandas y comestibles; evitación de daños a los deudores a pretexto de resarcirse de lo adeudado...

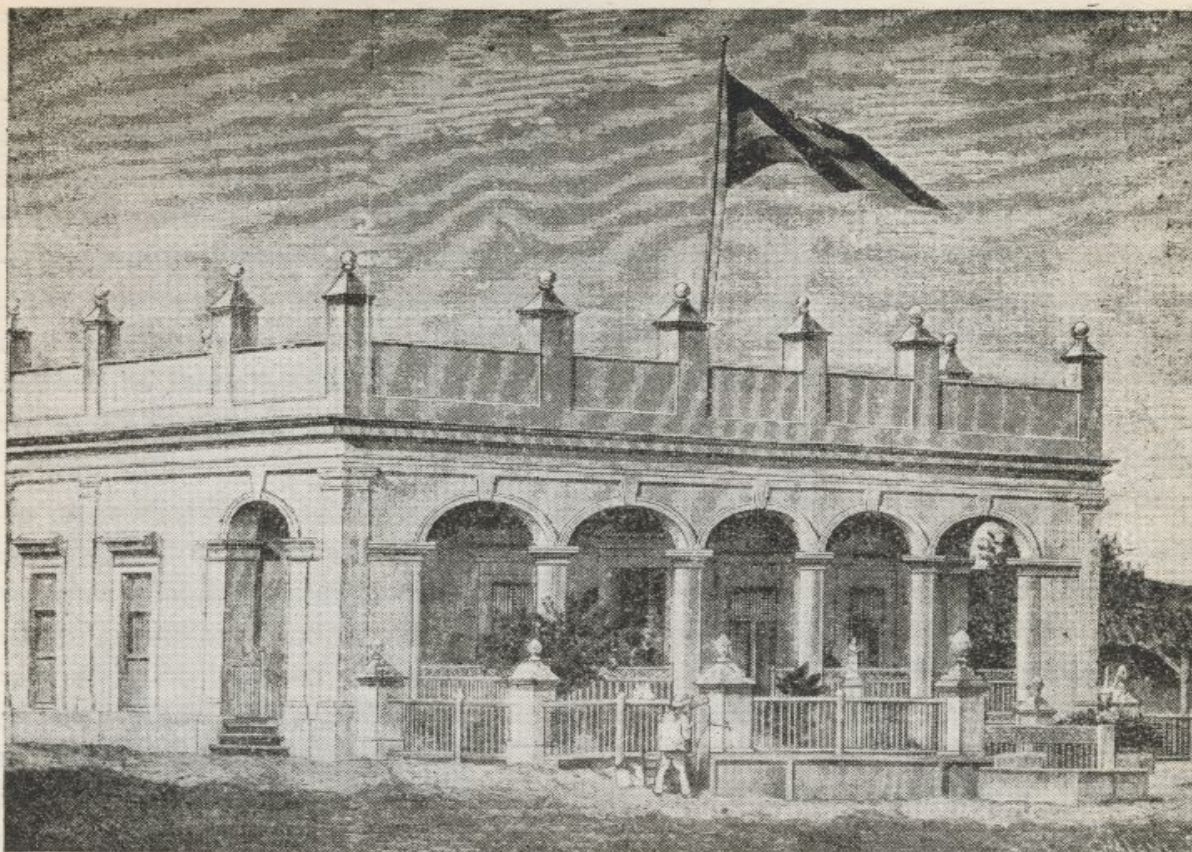
Pero la Santa Hermandad Nueva o de los Reyes Católicos, empleada por éstos para robustecer la autoridad real frente a la nobleza, e incluso, como unidades selectas del Ejército, en la guerra de Granada, después de haber restablecido la paz y la seguridad en caminos y despoblados, resultaba muy costosa —32 millones de maravedises al año— y al suprimirse, con la pragmática de Zaragoza del 29 de junio de 1498, sus notas características, por razones de economía, puede decirse que desapareció. Erraron los Reyes Católicos al pensar que serían suficientes los Alcaldes y los Cuadrilleros de Hermandad nombrados por los pueblos anualmente, y suprimieron las Capitanías y el Capitán General, la Junta Suprema y las Juntas provinciales, los Jueces ejecutores y los Veedores, aboliendo también el impuesto anual de 18.000 maravedises por cada cien vecinos. Con esto, como dice Aguado Sánchez, "Alcaldes y Cuadrilleros —autoridades y agentes— al no tener sobre ellos la acción de mando de las Juntas y Capitanías —provinciales y general— se vieron envueltos en las componendas localistas de la política y la influencia". Y a partir de aquel año 1498, con diferencias de tiempo y espacio, de espaldas a todo sentido nacional, ligadas a su regionalismo, volvieron a surgir, con sus defectos y corruptelas, las antiguas y desprestigiadas Hermandades absorbidas hasta entonces por la Santa Hermandad Nueva.

En la recién descubierta América, por tanto, los conquistadores y nuevos pobladores que pudiesen pensar en la oportunidad o conveniencia de establecer en aque-

En los lejanos territorios una institución de orden público, no tenían otra imagen que la de las resurgidas viejas Hermandades, sobre todo las de las regiones castellanas y andaluzas, desacreditadas en las obras de Espinel, de Mateo Alemán y de Cervantes, por no citar más que a los autores más famosos. Cabe suponer, empero, dada la índole, el argumento y las situaciones de sus novelas, que exageraron en sus invectivas, pues si bien ya no inspiraban, ni con mucho, tanto respeto como la Santa Hermandad Nueva, y los Procuradores del Reino denunciaron abusos de sus prerrogativas, sobornos, prevaricaciones y formación de graves procesos por delitos leves, con ánimo de estafar a los encausados, ni Carlos I ni Felipe II accedieron a su desaparición. Se limitaron a reducir su función a lo que era tradicional en Castilla, a la vigilancia y seguridad de los caminos y despoblados con el carácter de policía ordinaria y local.

Naturalmente, ni los conquistadores ni los nuevos pobladores pensaron en el establecimiento de instituciones de orden público durante los primeros lustros, pues era su propia fuerza quien mantenía el orden por ellos impuesto. Tampoco pensaron en ello los gobernantes, cuya única preocupación consistió, como se desprende de las disposiciones recogidas en el Cedulaario de Diego de Encinas, en evitar que llegasen a aquellos territorios, o que permaneciesen en ellos, extranjeros y personas indeseables. Así, una Real Cédula de 1518 prohibió que pudiese pasar a las Indias Occidentales ningún penitenciado; otra, de 1530, ordenó el destierro de las "personas inquietas" que allí pudiese haber; y otra, del 1539, prohibió que allí pudiese estar ningún condenado por la Inquisición. Esa preocupación se extendió en seguida a velar por la moralidad de los pobladores de aquellos territorios, lo cual suponía velar indirectamente por el orden público. El Cedulaario de Encinas recoge también algunas Reales Cédulas en ese sentido: una, de 1544, ordenó el regreso a España de los casados que no tuviesen allí sus mujeres; otra, de 1546, dispuso la comprobación del matrimonio para poder ir con una mujer; en 1549 se prohibió a los casados el ir sin su mujer, y en 1554 se exigió "información de limpieza", como a los hombres, para las mujeres que quisiesen "pasar a Indias":

Sin embargo, no tardaron en plantearse problemas de orden público en cuanto surgieron poblaciones que no fuesen, al mismo tiempo, verdaderos campamentos de conquistadores. Tanto en el Cedulaario de Encinas como en la Recopilación de Leyes de Indias, se recoge una Provisión, dictada el 7 de diciembre de 1544 en Valladolid por el Príncipe Don Felipe en nombre de su padre, el Emperador, en la que se refleja el primer trasplante a América de la institución peninsular de las Hermandades, a petición de las autoridades locales del Perú. Por su indudable interés, la transcribimos fragmentariamente: "Don Felipe, etc.... Por cuanto don Antonio de Ribera, en nombre de los concejos, justicias y regidores de las ciudades, villas y lugares de las provincias del Perú, nos ha hecho relación que **a causa de no haber Alcaldes Ordinarios de Hermandad** en las dichas... quedan algunos **delitos que tocan a Hermandad** sin castigo... y me suplicó mandase proveer como conviniese; lo cual visto



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Casa-cuartel de Matanzas.—Grabado de la época.—Archivo Gráf. Centro E. H. G. O.

por los del nuestro consejo de las Indias fue acordado que... y mandamos que los alcaldes ordinarios que ahora son, o fueren de aquí adelante, de las ciudades, villas y lugares que están **pobladas de españoles** en esas dichas provincias del Perú, **en los casos de Hermandad** que... fueren cometidos... **por españoles y negros**, puedan proceder... y hacer justicia **como Alcaldes de Hermandad**, guardando las **nuevas Leyes de la Hermandad...**" Esta Provisión fue reiterada el 25 de agosto de 1559, para todas las provincias de las Indias Occidentales, y el 20 de mayo de 1578, para señalar que las apelaciones, en los casos y cosas dispuestos por las nuevas leyes de la Hermandad, fueren ante la Audiencia y Chancillería Real correspondiente.

Por otra parte, nuevas Reales Cédulas insistieron en la moralización de las personas que poblaban aquellos territorios, arrojando de ellos a las indeseables. En 1568 se ordenó que no se consintiesen en las Indias vagabundos y que se enviasen a España las personas "que conviniere para la quietud de las Indias". En 1575 se prohibió otorgar licencia a mujeres solteras para pasar a Indias. En 1578 se dispuso compeler a los casados a vivir con sus mujeres. Y en virtud de otra Real Cédula del 1581 se expulsaron de las Indias a todos los gitanos. Con todo ello se procuraba favorecer el mantenimiento del orden público, al eliminar personas y situaciones propensas a la comisión de delitos comprendidos en los "casos de Hermandad".

Por estos años debieron fundarse en todas las ciudades de las Indias las Hermandades, según modelo de las de Castilla, y nombrarse Alcaldes de Hermandad, perfectamente diferenciados de los Alcaldes ordinarios de las mismas, según se deduce de Reales Cédulas y Capítulos de Cartas Reales, del año 1591, recogidos en el Cedulaario de Encinas y en la Recopilación de Leyes de Indias. En efecto, en un Capítulo de una Carta Real fechada el 21 de septiembre de 1591 se dice: **"Está bien haber fundado la Hermandad en todas las Ciudades de esos Reinos** para que por esta vía se castiguen los muchos delitos que decís se cometen de ordinario por la gente que va de acá y particularmente por los mestizos, mulatos, negros y cambaygos, y fue muy bien ordenar que los **Alcaldes de la dicha Hermandad no conociesen de causas de indios**, para que por esta vía no los sujeten ni se sirvan de ellos, y lo será que **las elecciones de estos Ministros se hagan en los Cabildos**, y que **les deis Ordenanzas**, de las cuales enviareis copia al Consejo." También de dicho año son las leyes iiij, y v, del Título 4 del Libro V de la Recopilación de Leyes de Indias. El extracto de la primera dice: **"Los Provinciales y Alcaldes de la Hermandad** no puedan conocer de pleitos de Indias en más que hacer la averiguación y remitirla al **Ordinario**, si no fuese sobre hurtos de ganados, que **en este caso podrá proceder como los Ordinarios.**" La segunda ley dispone que: Por los grandes agravios que a título de justicia se han hecho a los Indios: Ordenamos que **los Provinciales y Alcaldes de la Hermandad** en los **casos que tocan a su jurisdicción** no puedan sentenciar a ningún Indio sin traerlo a la Cárcel de la Ciudad y sustanciar allí la causa, y **la justicia mayor y la ordinaria**, que pueden proceder en causas de Indios, **practique lo mismo.**"

Al comenzar el siglo XVII, por tanto, ya estaban las Hermandades establecidas en toda América, según el modelo general de las de Castilla, pero con importantísima limitación en cuanto a los "casos de Hermandad" cometidos por los Indios, como consecuencia de la constante preocupación de los monarcas españoles por otorgar a estos un régimen jurídico protector, preocupación tuitiva que aflora en todas las leyes de Indias. Luego, a lo largo de dicho siglo, la institución se consolidó y configuró definitivamente. En la Recopilación de Leyes de Indias, del 1680, se les dedicó un Título, el 4.º del Libro V, **"De los Provinciales y Alcaldes de Hermandad"**, en donde encontramos una interesante disposición de Felipe IV, transcrita fragmentariamente a continuación. Ley j. dada en Madrid el 27 de mayo de 1631: "Teniendo consideración al beneficio de la **Hermandad**, y habiendo reconocido cuanto **conviene que conserve y aumente en las provincias de las Indias** por la distancia que hay de unas poblaciones a otras y refrenar los excesos cometidos en lugares yermos y despoblados, por la mucha gente ociosa, vagabunda y perdida que vive en ellas, con grave detrimento de los caminantes y personas que habitan en partes desiertas, sin vecindad ni comunicación de quien los ayude en las necesidades, robos e injurias que padecen: Tuvimos por bien que **en las Ciudades y Villas de las Indias hubiese Alcaldes de Hermandad, o por lo menos uno**, según permita el número de vecinos;

y porque nuestra Real Justicia sea administrada con más autoridad, cuidado y buena disposición: Estatuimos y **fundamos** en las Ciudades, Villas y Lugares que pareciere a los Virreyes y Presidentes Gobernadores, **oficios y cargos de Provinciales de la Hermandad**, los cuales hagan traer en venta y pregón y que se rematen... **con voz y voto en el Cabildo...** y **las demás calidades y preeminencias que tiene el Provincial de la Hermandad de la Ciudad de Sevilla** de estos Reinos, los cuales son: que pueda ser Provincial de la Hermandad perpetuamente... con vara y espada, voz y voto, asiento y lugar de Alcalde Mayor en el Cabildo... que **como tal Oficial y Juez ejecutor de la Hermandad...** pueda poner los **Oficiales y Cuadrilleros** y entender en la ejecución de la Justicia de la Hermandad y en la cobranza de la contribución de maravedís... **conforme a lo que se contiene y declara en las Leyes y Ordenanzas de la Hermandad...**"

Desde este momento, el modelo fijado para las Hermandades constituidas en América y para sus Alcaldes y Provinciales, fue el de la Hermandad de Sevilla. Algunas disposiciones inmediatamente posteriores retocaron matices económicos. En 1635, y para el virreinato del Perú, se dispuso que entrase en poder de los Oficiales Reales de Lima lo que se cobraba por cada negro "para la paga de los salarios de **Alcaldes de la Hermandad, Sargento, Cuadrilleros y Escribano**", y que lo que sobrare fuese para la Real Hacienda. En 1636 se aclaró que, habiéndose resuelto al tiempo de la creación de los Oficios de **Provinciales de la Hermandad** que gozasen de cien mil maravedís de salario al año, pagados de penas al Juzgado, no debía entenderse esto en donde se hubiese rematado el oficio a tan bajo precio que no permitiese tan crecido salario, en cuyo caso se reduciría a razón de veinte mil el millar. Y en 1646 se puntualizó que la creación y venta de los oficios de **Provinciales** era sin perjuicio de la elección de **Alcaldes de la Hermandad**.

La verdadera denominación de los Provinciales era la de Alcalde Provincial de la Hermandad, residente en la ciudad principal de cada provincia, pero se le llamaba simplemente Provincial para no confundirlo con los Alcaldes de la Hermandad, que eran dos en cada ciudad o villa. En el Archivo General de Indias, en las Secciones de México, Guadalajara e Indiferente General, se encuentran numerosos nombramientos de Alcaldes y de los demás funcionarios de Hermandad, así como abundante correspondencia del Consejo de Indias relacionada con ella. El último de que se tiene noticia en el siglo XVII fue el nombramiento de Alcalde Provincial de la Hermandad en Méjico, hecho por el Virrey Conde Moctezuma y recaído en don Miguel Velázquez Lorea. Sin embargo, la institución debía estar apagada o ser casi inoperante, llegando incluso a interrumpirse sus funciones, pues Eusebio Ventura Beleña, en su "Recopilación sumaria de todos los Autos Acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de Nueva España", obra editada el año 1787, dice textualmente: "... en 1710 se restableció —por Felipe V—... **la jurisdicción, uso y ejercicio de la Antigua Santa Hermandad**, con arreglo a las leyes y práctica de Castilla, **creándose para ejercerla un Alcalde Provincial** con subordinación a la Real Sala del Crimen

de Méjico, a la que debía dar cuenta con las causas antes de ejecutar sus sentencias".

Volvió a ocupar el cargo de Alcalde Provincial de la Hermandad en Méjico Velázquez Lorea, pero, pese a los fructíferos esfuerzos de Felipe V para el resurgimiento de la Santa Hermandad Vieja en España, lo planeado aquí no daba resultado allí, como señala Esquivel en "Apuntes para la Historia del Derecho en México", por la índole de las gentes y las condiciones del país, su extensión y escasa población. Por fortuna, en un proceso de adaptación a las especiales circunstancias del territorio, la modificación de los cimientos jurídicos en un período de transición, de 1715 a 1719, dio por resultado el "Tribunal de la Acordada", de naturaleza específica, estudiado a fondo por el Doctor Casado y Fernández-Mensaque, el cual descubre que dicha institución, famosa en la Historia del Derecho Indiano, sólo fue la racional adaptación de las Hermandades de Castilla al medio ambiente en el que debía actuar.

En efecto, la Real Cédula de 21 de diciembre de 1715 amplió las facultades y jurisdicción del Alcalde Provincial de la Hermandad, eximiéndole de dar cuenta de sus sentencias a la Real Sala del Crimen. Para alcanzar tal privilegio se reunió el Pleno de la Audiencia, presidido por el Virrey Marqués de Valero, y, tras la correspondiente discusión, en 1719 se resolvió, por "votación consultiva", a favor de la "Acordada" (denominación de los acuerdos sometidos a la aprobación del Virrey y del Pleno de la Real Audiencia por votación consultiva), de donde tomó su nombre el Tribunal de la Acordada, sin dejar de ser Alcalde Provincial de la Hermandad —pues, en realidad, aquello no era sino una facultad extraordinaria otorgada a este cargo— don Miguel Velázquez Lorea, quien desempeñó sus funciones hasta su fallecimiento, en el año 1731. Fue notable su eficiencia, y más notable aún su vocación de servicio, pues ejerció su cometido, arduo y de gran responsabilidad, gratuitamente.

El Tribunal de la Acordada era, a la vez, un organismo militante, compuesto por grupos de voluntarios civiles, armados por acuerdo y autorización firmada y sellada por el Virrey, facultado para aprehender a los delincuentes, y un organismo procesal encargado de calificar los delitos, juzgar a los reos, y emitir sentencia inapelable, y ejecutarla directamente por los cuadrilleros o miembros auxiliares. Su jurisdicción alcanzaba los delitos contra los derechos privativos de la persona humana, y sus actuaciones tenían carácter sumarísimo. En un principio, el Tribunal fue ambulante, acompañando al Juez y al Escribano los comisarios, un sacerdote y un verdugo; pero en virtud de la Real Cédula de 21 de octubre de 1765, siendo Juez de la Acordada don Francisco Aristimuño Gorozpe, se amplió su constitución con dos asesores, un defensor, un escribano más y dos procuradores, volviendo a ampliarse con dos Tenientes de Juez y dos escribientes, por Real Cédula de 30 de agosto de 1777, y con dos intérpretes, un año más tarde. El prestigio del Juez de la Acordada fue en aumento; si al primero, don Miguel Velázquez, se le llamó también, por el aspecto militante de sus grupos de voluntarios armados, Capitán de la Acordada, a su hijo don José, su sucesor, se le mencionó como Teniente Coronel, se le acumuló el título de "Guarda Mayor de Caminos" y, aunque conservó el de Alcalde Provincial de la Her-

mandad, manteniendo en la forma la organización de ésta, le estaban sometidos todos los comisarios de Nueva España, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Al tercer Juez, don Jacinto Martínez de la Concha, a quien se le llegó a otorgar el título de Oidor Honorario de la Real Audiencia de Méjico, se le amplió el cometido, haciéndole Juez de Bebidas Prohibidas. Y aún siguieron ampliando la jurisdicción, facultades y privilegios del Juez de la Acordada, incluyéndose la tenencia de armas prohibidas y el conocimiento de los delitos cometidos por los indios en "causas de Hermandad", así como concediéndoles cárceles propias, independientes de las generales del reino.

Por todo esto, la Alcaldía Provincial de la Hermandad de Méjico, simbióticamente ligada al Tribunal de la Acordada, se mantuvo indiferente a las vicisitudes de las Hermandades de Castilla, cuyo resurgimiento intentaron, sin lograrlo, Felipe V, Fernando VI y Carlos III. El primero dictó, el 18 de junio de 1740, una trascendental "Instrucción que deben observar las santas Hermandades de Ciudad-Real, Toledo y Talavera para su gobierno; y calidades en la admisión de sus ministros y dependientes". Intentó evitar las causas que habían provocado el desprestigio y la decadencia de la institución, seleccionando el personal y humanizando sus funciones, pero, aunque logró que ya ningún escritor los volviese a llamar "bellacos en cuadrilla", la Hermandad reorganizada, menos activa y militar, con nuevas actividades de índole religiosa y caritativa, se fue transformando, sin perder sus atributos jurisdiccionales, en un cuerpo honorífico, similar a las "maestranzas", de carácter vecinal y benéfico. Fernando VI en 1759, exigió que los aspirantes a los distintos cargos poseyesen algún capital y acreditasen ser cristianos viejos, tener buena reputación, y limpieza de origen. Carlos III les impuso, en 1761, un nuevo uniforme, multicolor, con bordados, galones, charreteras y brillante botonadura, pero redujo sus jurisdicciones territoriales en 1774. Y Carlos IV delimitó sus atribuciones en 1792, e introdujo nueva uniformidad en 1799. En resumen, "al comenzar el siglo XIX —dice Aguado Sánchez—, la Santa Hermandad Vieja de Toledo (Talavera y Ciudad Real) había perdido por completo su carácter de institución dedicada al orden público". Estas vicisitudes se reflejaron en la paralela decadencia de las Hermandades americanas en los territorios no sometidos a la jurisdicción del Tribunal de la Acordada de Méjico.

Entretanto, ésta sufría también muchas vicisitudes, pero no como reflejo de un proceso de decadencia, sino a causa de su creciente prestigio y sus ampliadas facultades. Sus relaciones con las Audiencias fueron tirantes, por su independencia respecto a ellas. Por fortuna, aunque las Audiencias trataron, una y otra vez, de obstaculizar la labor del Tribunal de la Acordada, éste encontró siempre el apoyo de los sucesivos Virreyes, en especial de Croix y de Bucarelli, sin duda por su eficacia, porque robustecía su autoridad y porque sus facultades no se interferían con las suyas. El informe emitido el 11 de diciembre de 1816 por la Contaduría General sobre el Tribunal de la Acordada, resume el problema en estos términos: "La Sala del Crimen pretendía que los Jueces de la Acordada debían limitar sus facultades a los

casos de Hermandad, y en estos mismos casos exceptuar a los indios... y que en los de Hermandad sólo pudiesen imponer la pena de muerte en los inapelables y con dictamen del asesor... Los Jueces de la Acordada se quejaban de que la Sala, reprimiendo y coartando sus facultades les impedía el buen éxito de su celo..." La pugna se decidió a favor del Tribunal de la Acordada en 1781, pues se reconoció



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Centro de Instrucción de Marianao. Detalle de la puerta principal. Grabado de la época.—Archivo Gráf. C. E. H. G. C.

el fuero de éste incluso sobre los indios en las causas de Hermandad y no caber apelación de sus sentencias sino ante el Virrey. Era el justo premio a su eficaz actuación durante más de medio siglo, durante el cual instruyó 57.506 causas con 62.850 reos, de los cuales, 888 fueron ajusticiados, 1.729 azotados, 777 desterrados, 1.280 murieron en prisión, 68 fueron puestos a disposición de la Inquisición, 2.778 a la de los jueces ordinarios, 349 pasaron a hospitales y 35.058 fueron puestos en libertad.

El Tribunal de la Acordada se extinguió el año 1812, en virtud de la Constitución

de Cádiz, y con ella desapareció también la Alcaldía Provincial de la Hermandad, carente ya de ninguna posibilidad de vida propia y autónoma. Su último Juez fue don Antonio Columna. Se solicitó su restablecimiento en 1816, al perder su vigencia dicho texto constitucional, y a ello obedeció el informe de que se ha hecho mención, emitido por la Contaduría General, pero se denegó, porque sólo se pensaba en la necesidad de fuerzas militares para sofocar las sublevaciones que pronto desembocarían en la independización de aquellos países.

Entretanto, en España, concluida la guerra de la Independencia, Fernando VII firmó, el 22 de agosto de 1814, una Pragmática Sanción para la persecución de criminales y maleantes, encomendada a las fuerzas del Ejército, sometiéndose a Consejo de Guerra los capturados; pero el 22 de octubre del mismo año confirmó las nuevas ordenanzas de las Hermandades, aprobadas por su padre en 1792, sus fueros y privilegios, con lo cual comenzaron las cuestiones de competencia, no solucionadas por su defectuosa y ecléctica Real Orden del 30 de abril de 1817, en la que se autorizaba a la Hermandad a intervenir en las causas de los capturados por ella, aunque la hubiesen auxiliado fuerzas del Ejército. Prácticamente ignorada, y sin posibilidades para desempeñar eficazmente su función, dado el caos político en que se sumergió el país, aún perduraron nominalmente las Hermandades hasta el Real Decreto de 7 de mayo de 1835, por el cual se declararon extinguidas las Santas, Reales y Viejas Hermandades de Ciudad Real, Toledo y Talavera, sus tribunales y privilegios, pero respetando, a los Hermanos y Cuadrilleros, los honores y uniforme concedidos.

Esta disposición ya no pudo tener eco en América más que en las islas de Cuba y Puerto Rico, únicos territorios de ella que no se habían independizado.

En estas islas todo había ocurrido como en las provincias ultramarinas continentales, especialmente en las del Virreinato de Nueva España (Méjico), si bien las instituciones de orden público tuvieron una vida más oscura y precaria, tal vez por su despoblación, por su menor riqueza, por su inferior importancia política y sobre todo, por la especial condición de sus habitantes, entre los que eran escasísimos los indios, por quienes tanto veló la legislación española y numerosísimos los esclavos negros, desatendidos por esa misma legislación. Es indudable que las Reales Cédulas mencionadas tuvieron efectividad en todos los territorios americanos y, por consiguiente, es probable que al comenzar el siglo XVII ya se hubiesen establecido en estas islas Alcaldes de la Hermandad, y es seguro que los hubo, al menos uno en cada ciudad y villa, a raíz de lo ordenado el 27 de mayo de 1631. No puede asegurarse lo mismo respecto al Alcalde Provincial de la Hermandad, porque su establecimiento se dejó al criterio de los Virreyes y Presidentes Gobernadores en el mencionado mandato real, y no se conocen documentos que permitan pronunciarse en sentido afirmativo ni negativo hasta finales del siglo XVIII. También es seguro que el Tribunal de la Acordada de Méjico tuvo su eco, al menos en la isla de Cuba, pues un documento fechado el 31 de marzo de 1753 hace referencia a su existencia en ella, bien fuese como comisariado del Tribunal mejicano, bien fuese autónomo, pero,

en uno y en otro casos, superpuesto a la institución de la Hermandad. Esta última consideración nos permite conjeturar como hipótesis más probable la de la existencia, ya en 1753, de Alcalde Provincial de la Hermandad, como soporte necesario del Tribunal de la Acordada insular, autónomo, o vinculado al de Méjico al igual que todos los comisarios de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya.

Sin embargo, el mero hecho de existir una y otra instituciones no implica que sus actividades fuesen notorias, pues, por el contrario, el mismo silencio documental abona la hipótesis de ser prácticamente ignoradas en las Antillas. Se tiene noticia de dos graves sublevaciones de los cosecheros canarios de tabaco, en 1717 y en 1720, en protesta de haberse "estancado" dicho artículo: la primera triunfó, obligando al Capitán General, Mariscal de Campo don Vicente Raja, a embarcar en La Habana y resignar el mando en el Teniente de Rey de la plaza, Gómez Maraver; la segunda fracasó, y el Capitán General don Gregorio Guazu ordenó la ejecución de los cabecillas; pero ninguna de aquellas instituciones son mencionadas. Otro tanto ocurre en la noticia relativa a la sublevación de los negros y mulatos de las minas de cobre, el año 1731, sabiéndose que, si después de "tirarse al monte" con armas, depusieron su actitud, sólo fue por la eficaz mediación del Canónigo de Santiago de Cuba don Pedro Moru de Santa Cruz. Resulta muy significativo que en estas noticias, obtenidas, como algunos de los datos que daremos en seguida, en la obra inédita de Rey Joly "Actos y Hechos de la Guardia Civil", no se haga alusión a alguna intervención de aquellas instituciones.

Parece ser que, en Cuba, el Conde de Ricla creó, en 1763, los Comisarios de Barrio, con atribuciones simultáneas de jefes de policía y de jueces de paz; y en 1764 algunas compañías de "Milicias Urbanas" en cada Departamento, y de "Milicias Urbanas Montadas" en los de Santiago de Cuba, Bayamo, Holguín, Trinidad, Sancti Spíritu y Puerto Príncipe, para perseguir y capturar a "cimarrones", "remon-tados" y "cuatrerros". Pero, o fue breve su vida, o resultaron inoperantes, pues la inseguridad en los campos cubanos llegó a revestir caracteres de tal gravedad en 1783, que el Capitán General se vio forzado a crear los llamados "Capitanes de facción", para actuar en despoblado y dar seguridad a quienes habitaban en ellos o los transitasen. De esta fecha es el documento que permite asegurar la existencia de Alcalde Provincial de la Hermandad en la isla, pues éste, celoso de conservar sus atribuciones, honores y privilegios, puestos en peligro con la creación de aquéllos si por su eficacia llegaban a consolidarse, elevó sus quejas a la Corona. Carlos III, velando por los derechos de la varias veces centenaria institución de las Hermandades, expidió su Real Cédula del 1784, en la cual desaprobó la providencia adoptada por el Capitán General y ordenó la desaparición inmediata de los Capitanes de Facción.

Esta real resolución debió de servir de estímulo al Alcalde Provincial de la Hermandad y a sus oficiales subalternos y cuadrilleros; pero no ocurrió así, y uno y otros siguieron viviendo; totalmente ignorados, sin dar señales de su existencia, de modo análogo a como ocurría en España.

Así, carente de una fuerza de orden público seriamente organizada, llegó la isla de Cuba al crucial año 1812, cuando en todos los rincones de los territorios americanos se incubaban los movimientos independizadores a la sombra de una mera imitación de lo que ocurría en las provincias peninsulares de la España invadida y sin Rey, esto es, encubiertos con el inocente propósito de nombrar también "Juntas Provinciales" para gobernarse mientras el legítimo monarca estuviese cautivo de Napoleón. Cuba no podía ser una excepción y, a su modo, dadas las especiales características de su población, también representó su papel en el drama. José Antonio Aponte conspiró para que los negros, alzándose, degollaran a todos los blancos. Descubierta a tiempo y desarticulada la conspiración, el General Marqués de Someruelos restableció la paz haciendo ahorcar al negro Aponte y a ocho cabecillas más.

Celestino Rey Joly, en su obra inédita citada, da referencia de la creación, por el Marqués de Someruelos y en prevención de posibles rebrotes de alzamiento de las "negradas", de unas "Compañías Rurales de Fernando VII" en la provincia de La Habana, aumentadas sucesivamente en 1816, 1819 y 1829. Esta última ampliación, consistente en ocho escuadrones de a 70 caballos, fue motivada por las intentonas revolucionarias iniciadas en Matanzas, el año 1823, por el ex oficial de Milicias, Rodríguez. Sin embargo, estas referencias no parecen compaginar bien con la que también nos da la creación, por el Teniente General don José Cienfuegos, en 1818, de 4 Compañías de "Voluntarios del Mérito", aprobadas por R. O. de 24 de diciembre de dicho año, compuestas cada una de 120 hombres, reclutados entre soldados que ya hubiesen cumplido su servicio militar. No se concibe esa duplicación de unidades con una misma finalidad, a no ser las primeras de carácter no permanente, como es muy posible que ocurriera al estar formadas por "guajiros" —modestos campesinos criollos—, y de carácter permanente las segundas, como también es posible puesto que se dice que en 1821 aún no se habían podido formar más que las dos primeras compañías.

Con todo, la situación llegó a ser insoportable en la isla de Cuba por la total ausencia de la menor sensación de orden público. Moya Jiménez, en su obra "Consideraciones Militares sobre la Campaña de Cuba", la describe así: «Al encargarse en 1 de junio de 1834 del mando de la isla el Teniente General don Miguel Tacón... se jugaba a la luz pública en las plazas y pórticos de las iglesias, se robaba en cuadrilla por facinerosos que asaltaban los transeúntes y las casas en pleno día... el temor general había llegado a tal grado que a la voz de "ladrones" se cerraban las tiendas, que atrevidamente ostentaban sólo media puerta abierta, y los dueños y vecinos corrían presurosos a tomar las armas para defenderse... Los Alcaldes ordinarios y los Alguaciles, se valían de su autoridad para imponer y cobrar multas y ejercer exacciones ilegales en la ciudad y en el campo... Se asesinaba y estafaba; el oficio de testigo falso era corriente, y por cualquier motivo se armaba un pleito o una causa criminal...»

El enérgico General Tacón acometió la empresa de poner remedio a tal estado

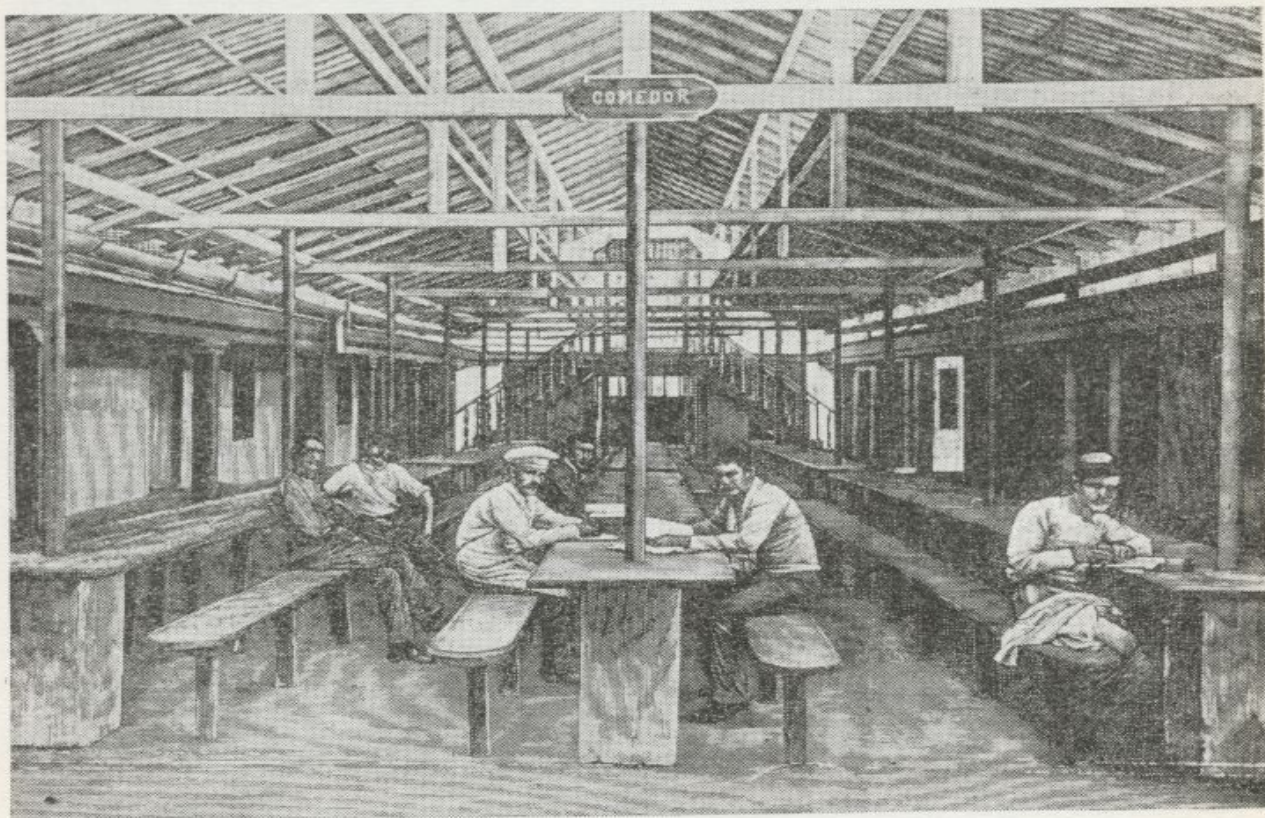
de cosas, comenzando por su residencia. Al mes de su llegada creó, dotándole de un meditado y severo reglamento informado en los principios de la disciplina militar, el Cuerpo de Serenos, organizado como una pequeña unidad del Ejército. Lo mandaba un Comandante y se componía de cuatro Brigadas de Serenos, a cuyo frente había cuatro Cabos Celadores. Se restableció el orden público en la capital y se impuso el respeto a las personas y a las cosas, incluso durante la noche, pues alguna de las brigadas patrullaba por las calles en todo momento, armados de pistola y chuzos, uniformados de poncho y sombrero y provistos de silbatos —y de faroles por la noche—. Reclutados entre soldados cumplidos, elegidos por su moralidad y robustez física, el éxito logrado con sus servicios aconsejó el establecimiento de nuevas brigadas de Serenos en otras poblaciones de la isla. Aún hay noticias de haberse organizado una brigada más en La Habana en el año 1846.

La paz y sosiego alcanzados en las principales ciudades de la isla, al menos durante el mando del Teniente General Tacón, no llegó a los campos y a los caminos, donde no actuaban los Serenos, sino los “jueces pedáneos” o “capitanes de partido”, sus tenientes, cabos de ronda y patrullas, en quienes habían recaído las funciones y atribuciones de las extintas Hermandades, desaparecidas “legalmente” —pues “de hecho” eran prácticamente inexistentes desde antes— en 1835. Esos “capitanes de partido” y sus patrullas se mostraron tan ineficaces como las Hermandades.

Por otra parte, el crecimiento demográfico, el aumento del movimiento portuario, la mayor extensión de los cultivos y el enriquecimiento general del país por el desarrollo de la industrialización del tabaco y del azúcar, exigían imperiosamente, cada día más, la organización de una fuerza de orden público, eficiente, que supiese hacerse respetar, y numéricamente capaz de atender a las poblaciones y al campo, sobre todo a éste. Un nuevo motivo acrecentó la necesidad de una institución de ese género: los brotes del movimiento político subversivo e insurreccional alentado desde los Estados Unidos. Ya en junio de 1835 había tenido que reprimir el General Tacón, con la rapidez y energía en él habitual, algunas intenciones de alzamiento de los negros en Los Horcones, San Diego, Manzanillo, Ingenio Manacas y Trinidad. Y en 1844 se fraguó un levantamiento general de las “negradas” de Matanzas, Cárdenas y otros puntos, acaudillados por “El Poeta Plácido”, Gabriel de la Concepción Valdés, que fue sentenciado a muerte y pasado por las armas con varios de los principales conspiradores. Estos movimientos, cada vez más extensos y frecuentes, agravados por el cariz especialmente violento que les imprimía la actuación de las “negradas”, por el inveterado odio adquirido hacia los blancos en aquellos tiempos en que aún estaban sometidos a la esclavitud, clamaban por la creación de una institución de orden público capaz de neutralizarlos.

En Puerto Rico el problema del orden público no se había presentado con la gravedad que en Cuba y las instituciones existentes habían bastado para mantenerlo, pero también el aumento de habitantes y los ecos del movimiento insurreccional cubano comenzaron a mostrar la necesidad de mejorar aquéllas.

Comenzaron, en ese tiempo, a llegar a las islas antillanas las noticias de la creación, en la Península, de una nueva institución de orden público, totalmente distinta a cuantas se habían empleado con anterioridad. Se comentaban sus éxitos, los grandes servicios que desde el primer momento venía prestando, el gran prestigio que en pocos meses había logrado, que los campos y los caminos ofrecían ya tanta seguridad como las poblaciones, y que la delincuencia disminuía con ritmo creciente, pues el nuevo Cuerpo, denominado Guardia Civil, perseguía incansablemente a todo género de malhechores. Y comenzó a pensarse en la conveniencia de crear algo semejante en aquellas islas.



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Centro de Instrucción de Marianao. Detalle del comedor.—Grabado de la época.—Archivo Gráf. C. E. H. G. C.

II.—ORGANIZACION DE UNA GUARDIA CIVIL ESPECIAL EN LAS ISLAS ANTILLANAS.

A comienzos de 1848 llegó a Cuba el Conde de Alcoy, haciéndose cargo del mando de la isla como Capitán General. Diose cuenta, inmediatamente, de los fallos del sistema empleado en el mantenimiento del orden público, de la insuficiencia e ineptitud del personal sobre quien recaía la responsabilidad de velar por la seguridad de la vida y hacienda de los habitantes de la isla, y de su absoluta incapacidad e inadecuación para hacer frente al nuevo problema planteado por el movimiento insurreccional. Comprendió la necesidad de acometer inaplazablemente la reforma del sistema y, conocedor de los buenos resultados que en la Península se venían obteniendo con los servicios de la Guardia Civil, creada cuatro años antes, pensó que uno de los medios a utilizar para el mejoramiento de la administración de la isla sería crear en ella un cuerpo similar al de la Guardia Civil peninsular, adaptado a las circunstancias especiales del país, y, combinado con ello, reformar cuanto fuese necesario el sistema y mecanismo administrativo, ya anacrónico, de modo especial en lo concerniente al orden público. En efecto, éste, en los campos, aldeas, haciendas y caseríos, estaba encomendado a los jueces pedáneos, que en estas funciones tomaban el nombre de "capitanes de partido", los cuales, auxiliados por sus "tenientes de partido" y "cabos de ronda", formaban patrullas de hombres, llamadas "rondas" o "partidos", según el número de los componentes y según fuesen mandadas por un cabo o por el capitán o sus tenientes; pero el principal fallo consistía en que dichos hombres se designaban por turno entre los habitantes, permitiéndose en algunos distritos que pagasen a otros para que los sustituyesen en la prestación del servicio.

Solicitó, por tanto, el Conde de Alcoy, los correspondientes informes de todas las autoridades y corporaciones públicas de la isla, en tanto redactaba una meditada y extensa Memoria expositiva de las razones y argumentos que le movían a solicitar la real aprobación para proceder a la creación de una Guardia Civil insular, modelada en lo posible sobre el original peninsular, aunque con algunas concesiones a las especiales circunstancias del país, e introduciendo, al mismo tiempo, determinadas variaciones en el sistema y en las normas policiales que regían en la isla.

Dicha Memoria, remitida al año siguiente, 1849, junto con los informes emitidos por las autoridades y corporaciones consultadas, comenzaba poniendo de manifiesto los inconvenientes del sistema policial y del personal empleado en él. Por su indudable interés, transcribimos un párrafo, tomándolo de la "Historia de la Guardia Civil", de Gistau: "... unos empleados que se crean para extirpar, o al menos para perseguir los vicios de la sociedad, y que necesitan, para subsistir, hablando en sentido material, que los vicios no se acaben y que se perpetúen los abusos en perjuicio de la misma sociedad que defienden, llevan consigo propio el germen de la inmoralidad y declaran que su existencia es absurda; porque si fuera dable suponer que

con su eficacia llegasen un día a reducir a todos al lleno de sus deberes y virtudes sociales, ese mismo día tendrían que apelar, para subsistir, a una de dichas virtudes, la caridad. En cada mes que transcurre acredita más la experiencia todas las consideraciones que van emitidas; las quejas, las denuncias, los lamentos y las representaciones de particulares y de los mismos funcionarios, dan una tarea complicada a la secretaría del gobierno. A la variada práctica de las "búsquedas", a la costumbre, al estudio de eludir el buen espíritu de los reglamentos, no pueden bastar las instrucciones escritas; precisa es la organización, la responsabilidad e intervención jerárquica gradual, la dotación fija, la disciplina, el prestigio moral y el convencimiento de la eficacia de sus medios materiales. Por esto es que se apela a la reforma de tal sistema y a la creación del Cuerpo de la Guardia Civil."

La reforma del sistema consistía en la creación de "alcaldes de barrio" y "alcaldes rurales", en las poblaciones y en los campos respectivamente, los cuales serían elegidos para períodos de dos años, por el Capitán General de la isla, entre los nombres de personas de gran prestigio y fortuna que en "ternas" le presentasen los gobernadores. Dichos alcaldes reunirían las atribuciones de los jueces de paz, de los delegados de la autoridad gubernativa y de los jefes de policía, nombrando a sus agentes subalternos, que se llamarían "comisarios" y serían retribuidos. En cuanto a la Guardia Civil, que se distribuiría en "puestos" por los pueblos y caseríos rurales, proponía la creación de un "Tercio", mandado por un Coronel, con un Teniente Coronel como segundo Jefe, integrado por una Plana Mayor y diez Compañías Mixtas, con un total de 1.500 hombres, de los cuales 1.000 serían plazas montadas. Como hombres y caballos habían de proceder del Ejército de la isla, proponía la previa reducción de éste en la medida necesaria. En cuanto al armamento, solicitaba para todos el fusil, y, además, sable y pistola para las plazas montadas. El uniforme debería ser sencillo, lo más parecido posible al de la Guardia Civil peninsular, pero con el típico sombrero de "jipi-japa", adoptado por el ejército insular. Y el presupuesto de los gastos que originaría la creación y el mantenimiento de dicho Cuerpo, se calculaba en 12.000.000 de reales.

No contestó el Gobierno de Madrid a la propuesta formulada, pero se envió al Conde Mirasol como Jefe de una Comisión cuyo cometido consistía en estudiar y proponer las mejoras que conviniesen a la isla. El estudio, recogido también en una Memoria, proponía igualmente la creación de una Guardia Civil insular, en su párrafo 28. Sin embargo, tampoco se resolvió nada respecto a ello, y las cosas continuaron en el mismo ser y estado en que las había hallado el Conde de Alcoy.

Sustituyó a éste don José de la Concha, en 1851. Fuese por su propio criterio, fuese por influencia de los comentarios provocados en los círculos gubernamentales por la Memoria y la propuesta enviadas por el Conde de Alcoy, lo cierto es que el nuevo Capitán General de la isla de Cuba salió de la Península decidido a implantar la Guardia Civil en el territorio cuyo mando se le confiaba. Había tenido largas entrevistas con el II Duque de Ahumada, fundador e Inspector General de la Guardia



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Una patrulla de reconocimiento.—Grabado de la época.—Archivo Gráfico C. E. H. G. C.

Civil; se había provisto de una colección completa de los reglamentos y órdenes que regían en el Cuerpo; y había sido informado de la posibilidad de encontrar en la isla un magnífico auxiliar para la consecución de sus propósitos. Se trataba del Segundo Comandante de Infantería don Agustín Jiménez Bueno, que había sido Capitán de la Guardia Civil desde la creación hasta pocos meses antes, habiendo cesado en ella, con gran disgusto de sus jefes, y también suyo, obligado por asuntos particulares de gran interés que exigían su destino a Cuba, sólo posible reintegrándose al Arma de procedencia.

Bien conocida es la minuciosidad con que el Duque de Ahumada, personalmente, había seleccionado los primeros mandos de la Guardia Civil, y el haber sido uno de ellos el Capitán Jiménez Bueno, garantizaba sus calidades y virtudes. Ahumada le conocía bien, pues le había tenido a sus órdenes como Ayudante del Batallón de Infantería del Rey en la primera Guerra Carlista y le había concedido el ascenso a Capitán por los méritos de guerra contraídos en la acción de La Cenía, al ocupar un olivar con una compañía de granaderos, ante sus propios ojos. El creador de la Guardia Civil pensó en él desde el primer momento, y el 13 de octubre de 1844 salió de Leganés el Capitán Jiménez Bueno, al mando de su Compañía, una de las tres de que se compuso inicialmente el 7.º Tercio, mandado por el Brigadier don

José Gabarre. Con dicha Compañía, que en los tiempos fundacionales era la fuerza asignada a toda una provincia, marchó a cubrir los servicios de la de Granada, siempre difíciles y complicados, por su extensión, naturaleza montañosa y abundancia de personal montaraz y contrabandista, pero mucho más en aquella época, por tener en su demarcación a Loja, donde había nacido nada menos que el General Narváez. Sin embargo, no fracasó, y allí continuaba cuando se vio forzado a solicitar su baja en el Cuerpo para poder marchar a Cuba. Tenía, por tanto, cuanta experiencia del Cuerpo y de sus servicios se podían pedir en el año 1851, y el duque de Ahumada no vaciló en recomendárselo como posible eficaz colaborador al Teniente General De la Concha. Fue un nuevo acierto, pues Jiménez Bueno llegó a ser el alma y el cerebro de las realizaciones del nuevo Capitán General de Cuba.

Este, tan pronto se posesionó de su mando, en diciembre de 1851, encargó a dicho Comandante la redacción del proyecto de organización de un "Tercio en comisión de la Guardia Civil", cuyo mando lo ostentaría él mismo. Los oficiales y la tropa se sacarían de los regimientos del Ejército de la isla, sin causar baja en ellos, pues serían destinados, sólo "en comisión", a dicho Tercio. Cumplió diligentemente su cometido el Comandante, y propuso la siguiente plantilla:

PLANA MAYOR del Tercio — en La Habana:

Un Comandante Jefe, un Capitán 2.º Jefe, un Teniente Ayudante y un Teniente Secretario.

INFANTERIA

- 1.^a **Compañía** — en **La Habana** — 1 Capitán, 2 Tenientes, 3 Subtenientes, 1 Sargento primero, 5 Sargentos segundos, 2 Cornetas, 10 Cabos, 25 Guardias primeros y 75 Guardias segundos.
- 2.^a **Compañía** — en **Santiago de Cuba** — 1 Capitán, 2 Tenientes, 2 Subtenientes, 1 Sargento primero, 4 Sargentos segundos, 1 Corneta, 8 Cabos, 16 Guardias primeros y 50 Guardias segundos.
- 3.^a **Compañía** — en **Puerto Príncipe** — 1 Capitán, 1 Teniente, 2 Subtenientes, 1 Sargento primero, 4 Sargentos segundos, 1 Corneta, 6 Cabos, 12 Guardias primeros y 36 Guardias segundos.

CABALLERIA

- 1.^a **Compañía** — en **La Habana** — 1 Capitán, 1 Teniente, 1 Sargento primero, 2 Sargentos segundos, 1 Trompeta, 5 Cabos, 10 Guardias primeros y 32 Guardias segundos.
- 2.^a **Compañía** — en **Santiago de Cuba** — 1 Alférez, 1 Sargento segundo, 1 Trompeta, 4 Cabos, 6 Guardias primeros y 18 Guardias segundos.
- 3.^a **Compañía** — en **Puerto Príncipe** — 1 Teniente, 2 Sargentos segundos, 1 Trompeta, 4 Cabos, 8 Guardias primeros y 25 Guardias segundos.

En total: 1 Comandante, 5 Capitanes, 9 Tenientes, 1 Alférez, 7 Subtenientes, 4 Sargentos primeros, 18 Sargentos segundos, 4 Cornetas, 3 Trompetas, 37 Cabos, 77 Guardias primeros y 236 Guardias segundos. Eran, por consiguiente, 379 de tropa, de ellos 121 de Caballería.

Sin embargo, por vía de ensayo y como "unidad piloto", sólo se organizaron las primeras compañías, refundidas como Compañía Mixta, con sus 118 hombres de Infantería y 51 de Caballería, para prestar servicio en La Habana y su distrito, que fueron revistados ante toda la guarnición de la capital, en una solemne parada, el 6 de abril de 1852. A finales de dicho mes comenzaron a prestar servicio con indudable éxito y eficacia, respondiendo a la confianza que en ellos se había depositado y tratando de imitar a su modelo, la Guardia Civil peninsular, pues el Reglamento que para su actuación había presentado el Comandante Jiménez Bueno calcaba fielmente los Reglamentos de tal modelo. Lo cierto es que, aquella unidad piloto, para finales de diciembre de aquel mismo año, esto es, en ocho meses, había detenido a 882 personas y rescatado 46 animales. Las detenciones correspondían a 3 prófugos, 21 desertores, 3 fugados de presidio, 16 negros cimarrones, 18 vagabundos, 143 por embriaguez, 79 por riñas, 328 por infringir los bandos de policía, 37 por faltas leves, 28 por robo, 54 por otros delitos y 152 por sospechosos. Ello prometía mucho



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Puesto en el caserío de La Lechuza.—Grabado de la época.—Archivo Gráfico C. E. H. G. C.

para el futuro, en cuanto se organizaran las restantes compañías y los servicios se extendiesen a toda la isla.

Pero esto no ocurrió. La realización del proyecto de organización del "Tercio en comisión de la Guardia Civil de Cuba" excedía de las facultades del Capitán General, tanto por la repercusión que habría de tener en los Cuerpos integrantes del Ejército de la isla, al ser ellos quienes nutrirían de personal y ganado al Tercio de la Guardia Civil a costa de sus plantillas, pues no causarían baja en ellos por destinarlos "en comisión", como por la sustancial modificación que para el orden jurídico establecido en la isla supondría la aprobación del Reglamento regulador del servicio, facultades y atribuciones de la nueva fuerza de orden público. Hubo de remitirse el proyecto a Madrid para su aprobación por el Gobierno, y éste, ignorante de la verdadera situación política y social de la isla, sin conciencia exacta de la necesidad de la reforma, y embargado por otras preocupaciones, traspapeló o arrinconó la propuesta de De la Concha sin resolver sobre ella, ni afirmativa ni negativamente. En realidad, nunca se había preocupado gran cosa el Gobierno de Madrid, desde la independización de los territorios americanos continentales, de los asuntos de las islas antillanas, porque hartó tuvo con atender a los problemas de su política interior. En estos años, 1852 a 1854, últimos de la "década moderada", los frecuentes cambios de "gabinetes", el atentado del cura Merino a la Reina, la conspiración militar de O'Donnell, etc., tampoco permitieron dedicarles mucha atención, a pesar de haber presidido el Gobierno durante unos meses el Conde de Alcoy, autor de la primera propuesta de creación de la Guardia Civil en Cuba, como hemos dicho. Por otra parte, el Teniente General De la Concha, que bastante hizo con mantener "provisionalmente" y bajo su responsabilidad, la "unidad piloto" de la Guardia Civil insular por él creada; cesó, como consecuencia de la inquieta actitud de los generales que conspiraban con O'Donnell.

Fue entonces, pocos días antes del Manifiesto de Manzanares, prólogo de la "vicalvarada" que daría entrada a los gobiernos progresistas, cuando por Real Orden de 20 de junio de 1854 se aprobó, "legalmente", la organización de la Guardia Civil en la isla de Cuba. No se aprobó la propuesta remitida por De la Concha, sino una nueva organización, tan parecida a la que "de hecho" había mantenido éste, que razonablemente puede pensarse que, sin querer darse por enterado el Gobierno de tal hecho, optó por legalizar la situación de quienes tan buenos servicios venían prestando. Lo aprobado era, y así nos lo dice Gistau en su obra mencionada, un reducido Tercio provisional de la Guardia Civil, nutrido por personal "en comisión" de los cuerpos del Ejército de la isla, compuesto de "un capitán, dos tenientes y tres alféreces, todos del arma de Caballería, con sólo el sueldo de sus respectivos empleos y ración de pienso para sus caballos, cinco sargentos, tres cornetas, 10 cabos y 100 soldados, todos de Infantería, disfrutando un real fuerte diario de plus, con cargo a sus respectivos Regimientos, y se recomendó al mismo tiempo al gobernador Capitán General la conveniencia de organizar una sección de Caballería".

Poco después, aquel mismo año 1854, llegó de nuevo a la isla el Capitán General don José de la Concha, haciéndose cargo del mando y decidido a llevar a feliz término el proyecto que no había podido hacer culminar anteriormente. No debe extrañar, por tanto, que considerase insuficiente la plantilla de Guardias Civiles en comisión recién aprobada por el Gobierno, y decidiese inmediatamente, también con carácter provisional y bajo su responsabilidad, aumentarla hasta los 600 hombres. A pesar del aumento, mantuvo limitada su actuación al distrito de la capital, quizá por el mismo carácter provisional de su decisión. Y, abandonando el criterio sustentado en su primera etapa de mando, organizó la fuerza como un Batallón análogo a los del Ejército. Pero esto no debe extrañarnos tampoco. Tenía que proponer al Gobierno de Madrid la ampliación decidida y ejecutada por su propia iniciativa. Resultaba indispensable su aprobación para transformar lo provisional en definitivo. Y en la Península, por el viraje político experimentado, los vientos no eran de momento favorables a nada que se relacionase con la Guardia Civil. En las Cortes, haciéndose eco de los deseos de las masas revolucionarias y de la Junta de Salvación, Armamento y Defensa, muchos diputados pedían la disolución del Cuerpo. Al Teniente General Infante, sucesor del Duque de Ahumada en la Inspección General de la Guardia Civil, no le resultaba fácil, a pesar de su condición de Presidente de las Cortes, y de su prestigio personal entre los progresistas, refutar los ataques dirigidos contra el Cuerpo y defenderlo. El Capitán General De la Concha no ignoraba estas circunstancias, y obró con prudencia y acierto al proponer el aumento para organizar la nueva fuerza de orden público como si de un batallón más del Ejército se tratara.

A pesar de ello, su propuesta no fue aprobada inmediatamente. La aprobación tuvo lugar por Real Orden de 1 de marzo de 1857, cuando de nuevo estuvieron, Narváez en el poder, y el Duque de Ahumada en la Inspección General de la Guardia Civil, cuando de nuevo los vientos políticos eran favorables al Cuerpo, y éste, y su prestigio, habían salido indemnes de la durísima prueba a que se le había sometido. El mencionado Real Decreto aprobó la existencia del batallón de Guardias Civiles en comisión organizado por De la Concha casi tres años antes, y ordenaba la creación de dos escuadrones, otorgando a todos sus componentes sueldos y haberes dobles que los percibidos por los de la Guardia Civil peninsular.

La absoluta independencia de esta Guardia Civil de Cuba respecto a la de la Península queda probada por una Circular del Teniente General Hoyos, primer "Director" General del Cuerpo, de fecha 18 de julio de 1859, obrante en el Archivo de la Dirección General, en la página 245 del tomo 14 de "Reales Ordenes y Circulares". Va dirigida a todos los Jefes de Tercio y dice así: "El 28 de enero del año 1858 se suministró por el Comandante del Cuerpo en Zaragoza, como auxilio de marcha a Pedro Martra Deurella, procedente de la **Guardia Civil** de la **isla de Cuba**, 24 reales; y este individuo ha resultado insolvente por haber sido destinado a presidio. Para evitar en lo sucesivo que las cajas de los Tercios se hallen en descubierto por este concepto

y no dependiendo la Guardia Civil de La Habana de esta Dirección, por no formar parte de la de la Península, no se facilitará cantidad alguna a individuo de aquella procedencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de julio de 1859. HOYOS.— Señor Jefe del ... Tercio.”

Indudablemente, la Guardia Civil de Cuba no era la de la Península. Su personal, “en comisión”, aunque seleccionado, al no causar baja en los cuerpos de procedencia no podía sentirse plenamente vinculado con el Cuerpo donde prestaba servicio bajo el signo de una temporalidad más o menos prolongada. Sin embargo, la eficacia de su presencia, sobre todo en los campos, en los caminos, en los “ingenios” azucareros, en despoblado, se dejó notar constantemente, pues uno de sus efectos de más práctico resultado fue el conocimiento y control de toda la población rural, lo cual era de tanto mayor interés cuanto que comenzaba a incubarse el movimiento insurreccional alimentado desde los Estados Unidos y la recluta de los futuros insurgentes se verificaba de modo principal en ella. La insurrección estalló al fin, acaudillada por Carlos Manuel de Céspedes, el 29 de septiembre de 1868, aprovechando la caótica situación política de la Península, donde también había comenzado la revolución y triunfaba con la victoria de la batalla de Alcolea. La insurrección cubana se inició, pues, en el momento más oportuno para ella. El primer choque tuvo lugar en Yara, el 30 de septiembre, o sea, el mismo día en que la Reina Isabel II embarcaba en San Sebastián rumbo a Francia, donde abdicaría dando paso al Gobierno Provisional Revolucionario. Con la acción de Yara, en la que participó de modo muy destacado la Guardia Civil insular, comenzó la “primera guerra de Cuba”, la cual habría de durar, con altibajos en su intensidad, casi diez años, hasta la Paz del Zanjón, al capitular los insurrectos el 28 de junio de 1878. En los comienzos de la guerra, sobre todo, la participación de la Guardia Civil fue muy importante, pues no habiendo más que de seis a ocho mil combatientes (20 batallones de Infantería, 2 regimientos de Caballería, 2 de Artillería y 1 de Ingenieros) la dotación de aquella constituía una décima parte del efectivo total, y fue empleada como tropa de máxima confianza. Con la llegada de 40.000 combatientes desde la Península, a mediados del 1869, la intervención de la Guardia Civil se hizo menos necesaria.

Por lo que respecta a la vecina isla de Puerto Rico, mucho más pequeña, menos poblada y, sobre todo, mucho más pacífica y tranquila que la de Cuba, la necesidad de una reforma institucional del orden público, mediante la introducción de la Guardia Civil, tardó más en sentirse. Sus problemas de orden público no alcanzaban tanta gravedad como en Cuba, tal vez por la natural indolencia de sus nativos y por la casi inexistencia de población foránea de aluvión, generalmente introductora de maleantes y gente inquieta, pero quizá también por ser menos rica y menos codiciable, lo cual disminuía también la injerencia de otras naciones en sus problemas, con intención de agravarlos.

Fue en 1857 cuando el Teniente General don José Lemery, Capitán General y Gobernador de Puerto Rico, elevó al Gobierno, el 22 de agosto, la propuesta de crea-

ción de un Tercio de la Guardia Civil para la isla, "en comisión", como en Cuba. Constaría de 400 hombres, distribuidos en dos compañías de Infantería y dos de Caballería, "por exigirlo así las condiciones del país". La oportunidad del momento era indudable. La Guardia Civil insular, "en comisión", se había implantado seis años antes en Cuba, y durante esos seis años se había experimentado el óptimo rendimiento de sus servicios; Narváez y Ahumada, coautores de la creación de la Guardia Civil en la Península, se encontraban de nuevo al frente, respectivamente, del Gobierno y de la Inspección General del Cuerpo tomado por modelo, y el primero acababa de aprobar las iniciativas creadoras del Capitán General de Cuba. Lemery, sin duda por la favorable acogida que para su propuesta esperaba del Gobierno moderado, la formuló contemplando más al modelo original que a la copia cubana. Coincidió con ésta en nutrir la Guardia Civil proyectada con personal de los cuerpos del Ejército de la isla, destinado a ella "en comisión" y sin causar baja en aquéllos. Pero hablaba de Tercio y de "compañías de Caballería", no de un batallón organizado como los del Ejército. Y los argumentos diferían de los empleados en las propuestas cubanas, pues hacían hincapié en la vertiente humanitaria de los magníficos servicios prestados por la Guardia Civil peninsular.

Resulta interesante transcribir fragmentariamente los fundamentos de la propuesta, tomándolos de la obra de Gistau: "los centros de población en la isla son muy cortos en comparación con la diseminada; ésta exige ser protegida por la fuerza pública en razón al aislamiento en que vive, lo cual facilita la corrupción de costumbres, que son de modificar vigilando la conducta de sus habitantes, al propio tiempo que **se les proteja y ampare en las calamidades que suelen ser frecuentes en esta Antilla, por efecto de los temporales; crecidas de ríos, huracanes y demás fenómenos que acontecen**, siendo la protección en muchos casos, casi imposible y en otros tardía e ineficaz... la falta de acción de las autoridades locales frustraba con demasiada frecuencia la vigilancia para la captura de desertores y demás criminales, que bien por circunstancias especiales o por miedo, encontraban protección para evadirse de las pesquisas, siendo excesivo el número de criminales prófugos que vagaban por la Isla, entre los que gran parte pertenecían al delito de hurto, muy común en esta Antilla, todo lo cual no tendría lugar con la **creación de la Guardia Civil, cuya fuerza se emplearía como en la Península, en la conducción de presos**, servicio que se desempeñaba mal y con grandes sacrificios y responsabilidad de los pueblos... las condiciones en que iba a entrar la isla en breve tiempo, harían, asimismo, de absoluta necesidad la creación de la referida fuerza; la falta de caminos, los viajes por el interior, eran siempre difíciles, y muchas veces imposibles, y los de los puntos del litoral, se hacían por mar; llevado a cabo el plan general de caminos, la circulación de los habitantes, tanto en el interior como en el litoral, sería tan frecuente como el desarrollo de la agricultura y comercio así lo exige, siendo la consecuencia precisa el establecimiento de medios de transportes y edificios en los caminos, consiguientes a estas condiciones, y de ahí la necesidad de protección y amparo de este movimiento".

Pero la propuesta no tendría fortuna, pues el Gobierno, siempre inclinado a des- preocuparse de los problemas antillanos, quizá por minimizarlos y suponer que se desorbitaban en los informes y propuestas recibidas, tuvo otros problemas y atenciones, realmente más importantes y urgentes. Las discordias internas en el "gabinete" Istú- riz, a comienzos del 1858, fueron profundas, hasta que O'Donnell se volvió a hacer cargo del poder. Durante el bienio 1859-60 toda la atención quedó centrada: en la expedición francoespañola a la Cochinchina, territorio de Annam —comarca de Saigón, en el Vietnam del Sur actual—; en la declaración de guerra a Muley Abde- rrahmán, Sultán de Marruecos, y subsiguiente victoriosa campaña de Tetuán, y en el desembarco del Pretendiente Carlos VI en San Carlos de la Rápita, así como la renuncia de sus derechos dinásticos en favor de su hermano Juan III. Y en el bie- nio 1861-62, la insurrección republicana de Loja, la anexión pacífica de Santo Do- mingo y la expedición de Prim a Méjico, no permitieron pensar en otra cosa que en tales sucesos.

Así, pues, llegó el año 1864 sin que se adoptase ninguna resolución, favorable ni desfavorable, respecto a la propuesta de Lemery. Este ya no estaba en la isla. Le había sucedido en el mando el Teniente General Félix María de Messina, quien creyó prudente y oportuno reiterar la propuesta formulada por su antecesor, apoyan- do e insistiendo en sus mismas argumentaciones. Pero, una vez más, el silencio administrativo fue la respuesta obtenida. Madrid seguía sin poder descender a pre- ocuparse por los mayores o menores riesgos y peligros que pudiesen amenazar a los habitantes de Puerto Rico, ni por las dificultades y problemas con que tropezasen sus autoridades. La pacífica anexión de Santo Domingo, realizada a solicitud de sus mismos habitantes, había cambiado de cariz; ahora se combatía allí, y aunque se obtuvieron victorias en Montecristy y en Peñas Blancas, convino dar fin a ella eva- cuando nuestro ejército. Y en Madrid, la inestabilidad política y la habitual inquietud de las masas estudiantiles habían desembocado en la trágica Noche de San Daniel. Luego, la Guerra del Pacífico, contra el Perú y Chile, en la que Méndez Núñez se cubriría de gloria. Y la insurrección de los sargentos en el cuartel de San Gil, los fallecimientos de O'Donnell y de Narváez, el desatinado destierro masivo de genera- les por González Bravo y, por fin, la revolución con el embarque de la Reina rumbo a Francia. Decididamente, en la Península debían parecer minúsculos los problemas que le planteaba un Capitán General de una pequeña isla, hablando de protección y amparo de sus habitantes en las calamidades sufridas a consecuencia de los tem- porales, huracanes y crecidas de ríos...

Sin embargo, la realidad era que en Puerto Rico la situación comenzaba a revestir caracteres de verdadera gravedad por motivos completamente nuevos en ella, deri- vados de la peligrosa vecindad de Cuba, en donde venían dándose desde mucho antes. Esos motivos consistían en el movimiento insurreccional alentado y financiado desde los Estados Unidos bajo la máscara del nacionalismo, aunque en el fondo encerrase altas especulaciones financieras del mercado del azúcar y expectativas



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Oficiales durante un descanso en un servicio de reconocimiento.—
Grabado de la época.—Archivo Gráf. C. E. H. G. C.

coyunturales para las ambiciosas apetencias de aquella gran nación. En Cuba, la acción de la Guardia Civil, pese a sus escasos efectivos, venía ya entorpeciendo aquel movimiento. En Puerto Rico, en cambio, no encontraría dificultades, por carecer de una institución de orden público seriamente organizada. Por ello, aunque no fuese tan codiciable como Cuba, razón por la que no le habían prestado atención anteriormente, se brindaba, propicia, sobre todo por la proximidad y recíproca vinculación de ambas islas antillanas, a la extensión del movimiento secesionista.

Comenzaron a organizarse, sin dificultades, sociedades secretas en Camuy, en San Sebastián, en Mayagüez y en Pezuela (Lares), dirigidas respectivamente por González, Cebollero, Bruckman y Rojas, con los nombres de "Lanzador del Norte", "Porvenir", "Capá Prieto" y "Centro Bravo". Estas comenzaron a desdoblarse en filiales y a descubrir sus fines, al emplear la violencia para acrecentar su proselitismo. Por momentos se hacía palpable la imperiosa necesidad de poder disponer de una fuerza de orden público como la solicitada en 1857 y en 1864. No se trataba ya tan sólo de la seguridad de las personas y de sus bienes, tan amenazada para los miles de habitantes diseminados por los campos. No se trataba tampoco de la posibilidad de prestar a esa población rural los auxilios precisos en casos de cala-

midad pública. Ni de la protección de las vías de comunicación. Se trataba de poner freno y coto a las actividades y proliferación de aquellas sociedades secretas, a las que prestaban su adhesión, aunque sólo fuese inhibiéndose en el cumplimiento de sus deberes, no pocas autoridades inferiores, como los comisarios de barrio, unas veces por simpatizar políticamente con sus miembros, y otras, las más de ellas, por puro y simple temor a ser objeto de violencia.

Al fin, como tenía que ocurrir, como se esperaba que ocurriese, coincidiendo con la gestación de la revolución en la Península y anticipándose a ella y al estallido insurgente de Cuba, a mediados de 1868, don Manuel Rojas, presidente de la sociedad secreta de "Centro Bravo, número 2", lanzó en Lares el grito de "¡Independencia!". La sublevación pudo sofocarse sin que su eco tuviese mucha repercusión en otros lugares de la isla, gracias a la rápida y enérgica represión de las fuerzas del Ejército, y porque el movimiento subversivo no había echado aún raíces como en Cuba, por haberse vertido la simiente mucho más tarde y haber caído en un terreno menos propicio a su crecimiento.

El grito lanzado en Lares fue el aldabonazo definitivo que puso en marcha la iniciativa de la autoridad insular. Sin pérdida de tiempo, seleccionando el personal de jefes, oficiales y tropa que habían de integrarlo, se organizó el Tercio de la Guardia Civil en comisión de Puerto Rico. Todos sus componentes procedían de los batallones de Infantería del Ejército de la isla, a cuyas plantillas siguieron perteneciendo por tratarse de un destino "en comisión". Se formaron dos Compañías Mixtas, cuya primera revista administrativa, una vez aprobada su creación por el General Serrano, Regente del Reino, tuvo lugar el primero de octubre de 1869.

Inmediatamente, aquel mismo mes, comenzó a prestar sus servicios la Guardia Civil portorriqueña con indudable éxito. Al principio, su mayor atención se encaminó, como era lógico, a la desarticulación del movimiento secesionista y extinción de las sociedades secretas que lo alimentaban. Se logró al fin el propósito, pero no sin que en la empresa se produjesen bastantes choques con los exaltados partidarios del Puerto Rico Libre. Estos choques y la patente desarticulación del movimiento secesionista que se estaba logrando, desencadenó una campaña de oposición hacia el nuevo Cuerpo, cuyo desprestigio intentaron, en vano, mediante el socorrido y habitual sistema de abultar los hechos, desfigurarlos e incurrir incluso en calumnia, cuantas personas simpatizaban, más o menos abiertamente, y por motivos también más o menos confesables, con las ideas subversivas, cuyo triunfo les interesaba más que la paz y prosperidad de la isla donde nacieron.

Pero aquella Guardia Civil portorriqueña, una vez lograda su primera y más urgente finalidad, y sin tener ya que enfrentarse con una guerra como su hermana Cuba, pudo desplegar su actividad de un modo más similar a su modelo original, la Guardia Civil peninsular, con lo que, poco a poco, merced a los excelentes y numerosos servicios de carácter humanitario prestados, salvando vidas en las inundaciones y huracanes que con frecuencia asolaban los campos, y llevando la paz y la segu-

ridad a éstos y a los caminos, protegiendo vidas y haciendas, persiguiendo sin descanso a los malhechores hasta extirpar casi por completo la delincuencia, lograron la estimación general de la isla y que la institución arraigase en el país pronta y profundamente.

Ya estaba, pues, funcionando, a pleno rendimiento y a plena satisfacción de las autoridades antillanas, la Guardia Civil en Cuba y en Puerto Rico; pero aún no había logrado alcanzar el prestigio y la eficacia de su modelo peninsular. Se atribuía ello, con razón, al carácter de provisionalidad derivado de la recluta de sus miembros "en comisión", sin causar baja en las plantillas de los cuerpos de procedencia. Otro motivo era el que, a pesar de haberse organizado con el decidido propósito de copiar, incluso en los Reglamentos que regían sus servicios, al modelo, estos Reglamentos no eran exactamente los mismos, ni se cumplían con la rigidez impuesta en la Península. Por otra parte, faltaba la unidad de criterio y la tradicionalidad y clasicismo de las normas, que proporcionaba la Dirección General del Cuerpo. Por todo ello, reinando ya Amadeo I de Saboya, y siendo Director General del Cuerpo el Teniente General don Francisco Serrano Bedoya, se decidió integrar estas Guardias Civiles insulares en la Guardia Civil peninsular.

Esta unificación de los Tercios de Ultramar con los peninsulares tuvo efecto a través de un Decreto de 10 de julio de 1871, conocido por "Amalgama de los Tercios de Cuba y Puerto Rico". En el siguiente apartado estudiaremos su contenido y cómo se llevó a efecto.

LA GUARDIA CIVIL EN LA REVOLUCION DE JULIO DE 1854

Por JOSE BARCENA GUZMAN

Ha existido un indudable paralelismo histórico (1) entre el pronunciamiento que, en 1843, derrocó al régimen creado por Espartero, y el que, capitaneado por los generales O'Donnell, Ros de Olano, Dulce, Messina y Serrano, que se les unió después, puso en trance de ruina en 1854 al Gobierno Sartorius.

El primero concluyó con una breve y no muy cruenta batalla en Torrejón de Ardoz, en la que Narváez derrotó al general esparterista Seoane, y el segundo, tuvo su fase bélica más destacada en la batalla de Vicálvaro, pero tampoco fue lo cruenta que se hubiera podido temer. A este paralelismo indudable habrá que añadir la repetición de bastantes nombres, el que fuesen disidentes del partido en el poder, y el que, hasta los lugares, fuesen geográficamente casi contiguos.

Sin embargo, de estos panoramas gemelos habrá que distinguir sus efectos, absolutamente dispares. O mejor dicho: todo un bloque de acontecimientos, consecuencia remota de la «Vilcavarada» y sin duda, no previstos por quienes decidieron el golpe. La batalla de Torrejón de Ardoz cerró simplemente un ciclo, oscilante por naturaleza; en cambio, la de Vicálvaro dio oportunidad a un proceso revolucionario, aún inédito en el país. Y que, por poco, no le cuesta a la Guardia Civil su existencia como Instituto armado. Pero que quede bien claro: «Vicalvarada» y sagrientos motines de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854 no tuvieron nada en común. Sólo que, por inexorables mecanismos históricos, un hecho hizo posible el otro, enlazándose así en ironía sangrienta.

1848: EL AÑO DE LAS REVOLUCIONES

Con seguridad, una de las causas fue que, entre 1843 y 1854 estuvo 1848, el año de las revoluciones en Europa. Luis Felipe de Orleans perdió entonces

(1) F. AGUADO SANCHEZ.—El Duque de Ahumada, Fundador de la Guardia Civil.—Servicio Histórico de la Guardia Civil. Madrid, 1969. Pág. 375.

el trono francés; Metternich, alma de la «Santa Alianza», fue derribado del poder en Viena, y ni Prusia, ni la Rusia de los zares, ni la misma Inglaterra se vieron libres de convulsiones.

El año 1848 marca, pues, un hito en la historia europea. Por primera vez, acuerdos previos, de auténticos mandos secretos subversivos inician el asalto, sin mediar los típicos prolegómenos del motín instintivo y forzosamente localizado. En aquella ocasión, órdenes y planes estratégicos, para todo un Continente, se cursaron utilizando ya los medios de comunicación más idóneos. Y, también por primera vez, el éxito, aunque parcial, vino a coronar estas maniobras.

España fue excepción. Y por dos razones independientes entre sí: la decisión vigorosa del general don Ramón María de Narváez, y el que los mejores jefes de los sublevados no llegaron a captar la verdadera raíz del intento. Prueba: el coronel De la Gándara. En 1848, al frente de los amotinados, en 1854, defendiendo el otro lado de la barricada. Y no porque hubiese cambiado de ideario, sino porque la primera vez no había llegado a intuir los designios auténticos de quienes luchaban junto a él.

Las «Tres jornadas sangrientas» de Madrid en 1854 fueron una extensión de lo otro, aplazado por más de un lustro. Para que todo se enlazara, la Guardia Civil sufrió el principal peso. En 1848, el general Narváez había ordenado que todos los efectivos disponibles de la Guardia Civil se concentraran en Madrid. Durante los combates callejeros, cuatro mil guardias, formando cuatro poderosos batallones, se estacionaron en el Prado (2), dispuestos a intervenir, caso de ser necesario. No lo fue, pero aquella potente fuerza en reserva hizo comprender, y muy bien, que la Guardia Civil era ya e iba a ser en el futuro columna básica para la defensa del Orden Público al margen de cualquier circunstancia política, forzosamente cambiante. Por tal razón, las fuerzas subversivas, derrotadas en 1848, comenzaron a meditar sobre la posibilidad de eliminarla. Después de las «Tres jornadas sangrientas» de Madrid pensaron que había llegado su oportunidad, y, en pleno Congreso de Diputados, se pidió la desaparición del Instituto.

Lo que acababa de suceder era la mejor prueba. La más vigorosa y eficaz defensa del Orden Público estuvo a cargo de las fuerzas del Primer Tercio, pese a diferencias numéricas aplastantes y a otras varias causas muy complejas, que hicieron aún más difícil el empeño. Como dato, durante tales fechas, la Guardia Civil no dispuso nunca en Madrid de efectivos superiores a los seiscientos hombres sobre las armas. Y, al respecto, un detalle: En las Memorias del marqués de Miraflores (3), entusiasta defensor de las fuerzas que, como la

(2) F. AGUADO SANCHEZ.—Ob. cit., pág. 358.

(3) MARQUES DE MIRAFLORES.—Memorias del reinado de Isabel II.—Tomo III. Madrid, 1964. Página 41.

Guardia Civil, lo combatieron, se dice que el Gobierno no tenía en Madrid más de 200 caballos, salvo la fuerza montada de la Guardia Civil. Escrito así, da la impresión de que el Cuerpo hubiera contado con potentes escuadrones. La realidad fue que únicamente hubo 75 guardias civiles de Caballería, y que aún sea necesario «dar de baja» a uno, por la impertinente exigencia matemática de no existir más que 74 caballos... (4).

Precisamente, esa eficacia y cohesión disciplinada, que le permitía acudir a todos los lugares amenazados, dando además, impresión, especialmente a sus enemigos, de disponer de mayores efectivos de los que contaba en realidad, hizo que aquellos buscaran, todavía con mayor ahínco, su eliminación; aunque los caminos volvieran a infestarse de bandoleros, retornase la inseguridad en campos y pueblos y las leyes fueran desdeñadas por desaprensivos, grandes y chicos. Ya se sabe que las nuevas autoridades no tomaron tal medida, limitándose a relevar al Inspector General del Cuerpo y a reducir la plantilla de éste. Lo que indirectamente dio ocasión para demostrar el espíritu de los hombres que lo formaban, a un hermoso rasgo, que será referido al final del presente artículo.

PANORAMA HISTORICO

La Historia no está limitada por años, décadas o siglos, ni por otros artificios. Los exámenes macrológicos corren riesgo de ser imprecisos y un análisis cuidadoso suele probar que un núcleo flanqueado por hechos básicos suele ser fundamental para un estudio objetivo de los acontecimientos. Comúnmente, este núcleo corresponde a la vida activa de una generación típica, fraguada tras variaciones decisivas de la Historia y abocándose a otro momento, también origen de nuevos tiempos. Muestra clara de una generación típica en España es la que corresponde entre el final de la primera Guerra Carlista y la revolución de 1868. Es decir, prácticamente casi el reinado de Isabel II, desde que fue declarada mayor de edad. Estos diecinueve años que median entre los dos hechos históricos fundieron un mundo antiguo con otro nuevo, convirtiéndose así en un excelente escenario para el análisis.

Si como simple juego simbólico examinamos el momento en que se inaugura el ferrocarril Madrid-Aranjuez, el 9 de febrero de 1851, ya fraguándose el esquema que daría posibilidad a las jornadas de 1854, vemos que junto a la figura, casi ya centenaria del duque de Bailén, general Castaños (5), mandando a los Alabarderos que rindieron honores a los Reyes cuando iniciaron el primer viaje en tren, se halla la personalidad tan moderna y expeditiva del mar-

(4) JOSE SIDRO SURGA y ANTONIO DE QUEVEDO DONIS.—La Guardia Civil, historia de esta Institución.—Madrid, 1858. Pág. 609.

(5) F. HERNANDEZ GIRBAL.—El marqués de Salamanca.—Madrid, 1963. Pág. 381.

qués de Salamanca. A muchos nos resulta casi una sorpresa que aún viviese el héroe de Bailén. Y por desgracia, quizá también, gran parte del público que vitoreaba al tren real pensase que el anciano general don Francisco Javier Castaños y Aragón, vencedor del francés Dupont durante la Guerra de la Independencia, ya tan lejana, estuviese de más en una «moderna» estación de ferrocarril, aunque ya sólo fuera un jefe palaciego. En aquellos primeros años de la segunda mitad del siglo XIX vivían yuxtapuestas y sin comprenderse muy bien varias concepciones distintas. Junto a viejos militares apolíticos, había otros con fuertes lazos partidistas, y aún a su lado, la generación más joven, modelo de la cual era el duque de Ahumada, creyente lo mismo que la antigua de que un militar sólo se debe al servicio de la Patria.

La distinción también era visible entre los políticos. Aquel neoclasicismo de los salidos de las Cortes de Cádiz, con un sabor, del que todavía era modelo visible el poeta Manuel José Quintana, era sustituido por una generación posromántica, más práctica, que creía que los extremismos son obra exclusiva de la juventud, y después de ella, sea precisa la moderación. De un Alcalá Galiano y de un Espronceda se estaba pasando a un Donoso Cortés y un Cánovas del Castillo... Dejando al margen la sociedad de la época, tan bien descrita en las Memorias del general don Fernando Fernández de Córdoba, que entre sa-raos, intrigas y duelos posrománticos, se comportó como si, instintivamente, supiera que iba a desaparecer, interesará únicamente una nueva clase, a la que perteneció don José de Salamanca. Estaba compuesta por personas muy inteligentes, activas, de su tiempo y sin gran respeto a las glorias pasadas. Por lo común conocían el resto de Europa, teniendo importantes nexos económicos en uno o varios países. Su número no fue muy grande al principio, pero tendió a crecer rápidamente. En 1839, la Cámara de Comercio de Londres publicó (6) una lista donde figuraban nueve personalidades españolas con créditos en Gran Bretaña. Entre ellas estaban Juan Alvarez Mendizábal, José de Salamanca y su rival en los negocios Juan de Sevillano. Durante aquellos últimos años, el número de financieros españoles había aumentado bastante, figurando en esta categoría los bolsistas, los miembros de las Sociedades de Amigos del País y las de Fomento, los presidentes y consejeros de los Bancos, recién fundados, los de las incipientes compañías de ferrocarriles y de las grandes industrias manufactureras que se iban estableciendo en diversas regiones españolas. Era todo un mundo nuevo, casi incomprensible para el ciudadano corriente, que solo alcanzaba fuera posible enriquecerse rápidamente con fórmulas, mecanismos y operaciones en las que le estaba vedado intervenir.

Aquellas fortunas se evaluaban en millones de reales —y hasta, a veces, de «duros»—, mientras que los otros seguían sumando toscamente en maravedíes.

(6) JOSE A. TORRENTE.—Salamanca, bolsista romántico.—Madrid, 1969. Pág. 60.

Y eso era lo de menos; lo fundamental, en cambio, consistía en que, con sus créditos, contabilidades y acciones, nominativas o al portador, aquella nueva forma de riqueza no quedaba protegida por tradiciones sociales de siglos, como había sucedido con otras. Y muchas gentes comenzaron a murmurar sabiendo que lo hacían impunemente. De ahí a buscar el modo de destruirlas, no había más que un paso. Por si fuera poco, las antiguas justificaciones para la gracia nobiliaria estaban girando para favorecer a estos nuevos potentados. Salamanca obtuvo el título de marqués; Sevillano, su rival en los negocios, no le fue a la zaga con el similar de Fuentes del Duero; Sartorius recibió el de conde de San Luis, y algunos familiares de Muñoz, el marido morganático de la reina Cristina, duque de Riánsares, también ingresaron en la nobleza. No es inútil esta digresión. Téngase en cuenta que durante la primera noche de las «Tres jornadas sangrientas», la del 17 de julio, ardieron en Madrid no sólo la casa del conde de San Luis, presidente del Gobierno dimisionario; la de Domech, su ministro de Hacienda y la de María Cristina, sino también la residencia de José de Salamanca, y eso que era contrario a Narváez y en 1848 no vio con malos ojos los motines.



Fernando Fernández de Córdoba (E. M. G. del Ejército, de Chamorro Baquerizo)



Antonio María Alós (E. M. G. del Ejército, de Chamorro Baquerizo)

Respecto a Juan de Sevillano, dice Miraflores en sus Memorias (7), que el general progresista don Evaristo San Miguel, la noche del 18 al 19, estableció en casa del banquero una Junta de Salvación, de la que formó parte el mismo Juan de Sevillano, evitando así que su domicilio fuera asaltado por las turbas. Como último detalle, que todavía marca mejor la directriz de todo, frente a esta Junta de Salvación, establecida en casa de un millonario, apareció otra rival que, no sin bastantes razones, se proclamó por su cuenta representante de las masas en armas. Por cierto, que la existencia de dos juntas opuestas permitió al jefe del Primer Tercio de la Guardia Civil, brigadier don Antonio María Alós, prolongar la vigorosa defensa que estaba realizando del cuartel de San Martín.

EFFECTOS DIRECTOS DE LA «VICALVARADA»

Sin conocer los extraños mecanismos que impulsan una revolución, parece absurdo que el pronunciamiento del 28 de junio, exigente de una mejor administración del Gobierno y el mantenimiento de las atribuciones del Senado (8), tuviera como consecuencia final los motines sangrientos de julio, tres semanas más tarde.

Cuando el general don Domingo Dulce y Garay sublevó casi todas las tropas de Caballería de guarnición en Madrid, cosa fácil pues era Director General del Arma, nombrado por el Gobierno Sartorius, pensó que, de triunfar, todo se reduciría a la subida al poder de otro ministerio, presidido por O'Donnell y en el que entrarían a formar parte personalidades del ala moderada disidente. Para el triunfo, los generales encartados contaban tal vez con próximas adhesiones, como la del general Serrano, y de creer lo que dice Miraflores en sus Memorias (9), quizás, con la simpatía del propio Narváez. Imaginaron que el Gobierno Sartorius dimitiría de inmediato y que el partido progresista vería con agrado el golpe o, al menos, se mantendría al margen.

Los hechos no ocurrieron así. Los órganos progresistas condenaron aquel pronunciamiento cuando se produjo, y otras personalidades, como el general don Fernando Fernández de Córdoba, sin esperar que les secundasen, estimaron que tal vez les ayudaría dentro de la legalidad. Aconsejando a Sartorius que cesara, criticaron asimismo abiertamente aquel intento. Por su parte, el Gobierno, con un vigor que pocos imaginaron, se mantuvo firme y tomó rápidamente una serie de medidas importantes:

1.^a Hizo que la reina, entonces en San Lorenzo del Escorial, regresara a Madrid, sin pérdida de tiempo.

Dice Miraflores que se quiso evitar que la Caballería de Dulce, al mar-

(7) MARQUES DE MIRAFLORES.—Ob. cit., págs. 43 y 44.

(8) Id. id., pág. 17.

(9) Id. id., pág. 28.

char por el Norte de Madrid, se apoderara de la Corte, inclinando la voluntad real a su favor.

2.^a El ministro de la Guerra general don Anselmo Blaser y San Martín, que en 1868 sería Director de la Guardia Civil (10), ordenó que todo el Primer Tercio del Instituto se concentrase en Madrid.

3.^a Reforzar la disciplina de la guarnición de Madrid, puesto que en el Regimiento de Extremadura se había producido un conato de pronunciamiento, siendo herido el oficial de guardia.

Decretar el estado de excepción no podía hacerse, porque ya estaba impuesto en toda España, desde el intento de sublevación en Zaragoza semanas antes. De las tres medidas, la primera se realizó el mismo 28 de junio, y la tercera, al día siguiente, mientras Isabel II revistaba la fuerza de la guarnición en el Prado y era ovacionada, especialmente durante el descenso del carruaje para felicitar a los soldados que se habían distinguido en la madrugada del 28 en el cuartel de San Francisco.

La concentración del Primer Tercio de la Guardia Civil en la capital del reino requería más tiempo, a causa de la lentitud de los transportes; pero estaba ya cumplida la orden, el día 12 de julio, no quedando en sus puestos de origen más que la Comandancia de Ciudad Real, por razones de servicio, y unos treinta hombres de la de Guadalajara, impedidos de trasladarse a Madrid. Sin embargo, sucedió que a medida que llegaba la fuerza del Primer Tercio a Madrid, parte de ella recibía orden de abandonar la Villa, en comisiones de servicio inaplazables (11). El Instituto nunca contó, por aquellas fechas en la capital de España, con efectivos numerosos, viéndose todavía más reducidos como se verá al estallar el motín el 17 de julio.

Una vez revistadas las tropas de la guarnición, se organizó una columna, al mando del ministro de la Guerra, general Blaser. En esta columna figuraba un tercio de la Guardia Civil (12). Como se sabe, Blaser se enfrentó con los pronunciados el día 30, en Vicálvaro. Al anochecer, las fuerzas de O'Donnell se retiraron después de sufrir bastantes bajas y, entre ellas, algunos prisioneros, entre los que figuraba el coronel Garrigó, del Regimiento de Farnesio, que después iba a tener una actuación muy importante.

Ambos bandos se adjudicaron la victoria, pero lo cierto fue que O'Donnell tuvo que abandonar el campo, mientras el impulsivo y sincero Ros de Olano decía: «De aquí iremos a la Plaza de la Cebada», aludiendo al sitio donde entonces se ejecutaba a los condenados.

Blaser regresó a Madrid, en vez de organizar una persecución, seguramente para volver a entablar las negociaciones que, en los días 28 y 29, no habían

(10) F. AGUADO SANCHEZ.—Ob. cit., pág. 443.

(11) Id. id., pág. 378.

(12) F. FERNANDEZ DE CORDOBA.—Mis Memorias íntimas.—Tomo II.—Madrid, 1966. Pág. 266. En realidad era un escuadrón.—N. de R.

lógro éxito. Por su parte, O'Donnell, no queriéndose exponer a otro choque en las proximidades de Madrid, y para ganar tiempo, retrocedió hasta Aranjuez, cortando la línea férrea y el telégrafo. Y así, entre Palacio y el Gobierno por un lado, y O'Donnell, instalado en la magnífica finca de don José de Salamanca en Aranjuez, por el otro, se cruzaron mensajes durante días, buscando una avenencia. No obstante, ninguno de los dos bandos descuida tomar medidas militares para caso de fracasar aquélla.

O'Donnell, al disponer de mucha Caballería, estimó que las planicies de La Mancha le serían más favorables. A la vez esperaba que nuevos pronunciamientos fortaleciesen su posición militar y política. Por su parte, el Gobierno organizaba una División, en la que había fuerzas de la Guardia Civil. Nuevamente sería el ministro de la Guerra, general Blaser, el que tomaría personalmente el mando.

DIMISION DEL GOBIERNO SARTORIUS

O'Donnell salió de Aranjuez el 4 de julio, completando la retirada al día siguiente. Los intentos de avenencia con la Corte o el Gobierno habían fracasado. Tampoco había conseguido la unión de nuevas fuerzas, salvo un batallón del Regimiento El Príncipe, destacado en Toledo que, según Fernández de Córdoba, quiso seguir la suerte de Echagüe. Buscando también anticipar el momento de reunirse con el general Serrano, marchó hacia la cuenca del Guadiana, abandonó la línea del ferrocarril Madrid-Aranjuez-Mediterráneo, inaugurada hasta Alcázar de San Juan, ocho días antes del pronunciamiento. Una vez retirado O'Donnell, la línea fue nuevamente puesta en servicio en veinticuatro horas y la División Blaser se reunió en Tembleque el día 7 utilizando dicho camino de hierro.

Es curioso pensar que las concesiones de líneas férreas habían sido una de las causas de aquella situación, y, como dato, la del ramal Aranjuez-Toledo había sido otorgada, según se dijo (13), a una empresa de la que formaban parte José de Salamanca, Sartorius y el duque de Riánsares. Según datos del Servicio Histórico del Cuerpo, los efectivos del Primer Tercio de la Guardia Civil en aquellas fechas tuvieron que emplearse en diferentes servicios imprescindibles. Alguna fuerza tuvo que hacer vigilancia en los alrededores de la capital de España, pues a causa de las circunstancias ya habían vuelto a darse casos de bandolerismo. La Compañía de Cuenca tuvo que regresar rápidamente, para perseguir al insurrecto Buceta, que amenazaba Cuenca. Se dio el caso de que llegó a conquistarla, pero fue inmediatamente derrotado por la citada compañía de la Guardia Civil que en aquel momento le dio alcance. Otras fuerzas

(13) M. MORAYTA.—Historia General de España.—Tomo VIII.—Madrid, 1894. Pág. 151.

formaron parte de la División Blaser, y cien guardias civiles regresaron a Madrid por ferrocarril cuando ya había comenzado el motín en la Villa.

De los 764 guardias que habían permanecido en Madrid, como única fuerza disponible, hubo asimismo que descontar 194 que prestaban servicio de guardia en diversos puntos de la capital. De manera que, en realidad, quedaron 670, como efectivos de emergencia, con lo que no estuvo muy lejos de lo cierto el general Fernández de Córdoba (14).

Cuando Blaser emprendió su persecución desde Tembleque, los pronunciados marchaban desde Villarrubia de los Ojos a Manzanares. Esta jornada resultó decisiva políticamente hablando. El General Serrano se unió a los pronunciados, aunque sin aportar tropas, y Cánovas del Castillo, llegado de Madrid, aconsejó la colaboración con el partido progresista. Parece que, tal vez por la situación en que se hallaban los pronunciados, no hubo mayores meditaciones en aceptar esa alianza política, siendo el propio Cánovas (15) el encargado de redactar el famoso Manifiesto de Manzanares, en el que, entre otras cosas, se pedía la reinstauración de la Milicia Nacional.

Ahora bien; ese día 7 iba a ser igualmente decisivo para la revolución. Primero, porque daba al pronunciamiento de los generales moderados un carácter distinto al que tuvo en un principio. Y segundo, porque al abandonar Blaser con su División la línea férrea en Tembleque, era ya imposible su rápido regreso a Madrid, dejando con ello a la capital casi completamente desguarnecida.

En la Villa no quedaban más que el Quinto Regimiento de Artillería, con el efectivo de unos mil hombres, de los cuales, 300 eran quintos recién incorporados, a los que ni siquiera se les había dado uniforme; el Regimiento de Ingenieros, con otros 150 quintos en idénticas condiciones y el Batallón de Cazadores de Baza. A esta fuerza había que añadir 764 guardias civiles del Primer Tercio y algunas Compañías de los Regimientos de Granaderos y de Infantería de Cuenca, Mallorca, Zaragoza, Extremadura y La Constitución. Según refiere Fernández de Córdoba en sus Memorias, el total no pasaba de los 2.300 hombres.

Quizás, con estas escasas fuerzas, habría sido posible hacer abortar un motín, pero para ello se hubiera precisado de una iniciativa enérgica que entonces no fue posible. Por lo demás, mientras que las fuerzas del Gobierno se alejaban de la línea férrea, Echagüe, con la vanguardia, abandonaba Almagro el día 8, evitando Ciudad Real, fuertemente defendida por su guarnición en la que, como se sabe, figuraba la Compañía de la Guardia Civil.

El 14 fue otro día decisivo para los sublevados, y en el que, inesperadamente, cambió de signo la fortuna del Gobierno Sartorius. Blaser, conociendo ya el Manifiesto de Manzanares, aceleró la persecución. Llegó a Jaén cuando las úl-

(14) F. FERNANDEZ DE CORDOBA.—Ob. cit., pág. 278.

(15) Cánovas del Castillo era sobrino del escritor malagueño Estébanez Calderón; a su vez cuñado del Marqués de Salamanca.—N. del A.

timas fuerzas de O'Donnell abandonaban la ciudad. Este, por su parte, visto ya que ninguna otra guarnición se le sumaba, marchó sobre Martos, con el fin de alcanzar la frontera portuguesa en seis o siete jornadas. Pero, aunque todavía él lo ignorase, era entonces cuando la situación iba a variar. Durante la noche del 14 al 15, el Gobierno Sartorius recibió informes de que existía una tensión creciente en toda la Península. Buscó a la desesperada conjurar este nuevo infortunio, quiso tomar medidas, pero ya era tarde. A primeras horas del 17, el telégrafo confirma el triunfo del pronunciamiento en Barcelona y en Valladolid. El Gobierno Sartorius, aquella misma mañana, presentó su dimisión.

ESQUEMA DEFENSIVO

Es conveniente ahora echar una ojeada a los puntos donde estaban concentrados los efectivos del Primer Tercio de la Guardia Civil. También de dónde salieron sus hombres y dónde tuvo que organizarse una serena defensa, cuando ya todo eran claudicaciones. Refieren José Sidro Surga y Antonio de Quevedo y Donis (16) que los efectivos del Primer Tercio de la Guardia Civil estuvieron alojados en dos cuarteles: el de San Martín, en lo que hoy es Plaza de las Descalzas, junto al cual se hallaba también la Inspección General del Cuerpo, y el de los antiguos Guardias de Corps, contiguo a los cuarteles de Conde-duque. Entre ambos lugares hay bastante más de un kilómetro.

El cuartel de San Martín estaba próximo a la Puerta del Sol; el de Guardias de Corps, en lo que entonces eran afueras de Madrid.

Por otro lado, ambos edificios quedaban fuera de una línea imprescindible para el Gobierno, que comunicara el Palacio de Oriente con el de Buenavista, entonces Capitanía General de Madrid; lo que debieron tener, y muy en cuenta, los jefes ocultos de la revolución. Al estallar ésta, en el cuartel de San Martín, sólo existían 272 hombres de Infantería y 32 de Caballería, en total 304 hombres. En el cuartel de Guardias de Corps el número era de 323 de los primeros y 43 de los segundos. Es decir, 376 hombres. Por una serie de circunstancias, esta fuerza fue la que más sufrió en los combates que inmediatamente se iniciaron.

Se había dispuesto que de actuar toda la fuerza de la Guardia Civil unida, el mando estaría a cargo del jefe del Primer Tercio, brigadier don Antonio María Alós. Pero, en caso contrario, cada agrupación actuaría bajo las órdenes de sus jefes respectivos. Ya hemos visto que la distancia entre ambos cuarteles, la confusión en las órdenes recibidas y otras circunstancias, impidieron que todos los efectivos del Instituto formaran un potente bloque.

La noticia de la caída del Gobierno Sartorius fue mantenida de momento en secreto por las autoridades de Madrid, pero prontamente se fue filtrando, y al

(16) SIDRO y QUEVEDO.—Ob. cit., pág. 608.

mediodía ya era de dominio público. Lo mismo acaeció con los pronunciamientos de Barcelona y Valladolid. El general Fernández de Córdoba había sido aquella misma mañana llamado a Palacio, y cuando salió de la cámara regia con el encargo de formar Gobierno los palaciegos le aplaudieron. Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorriá, aspiraba a ser Presidente del Consejo. A su fama y virtudes hay que añadir su carácter personal y sus dotes de escritor. Sus «Memorias» (17) son mucho más amenas que bastantes obras imaginativas de los mejores escritores. Había desempeñado elevados cargos en la milicia, e hizo patentes en la administración sus dotes y calidades humanas. Pertenecía al partido moderado, pero sin estar sujeto ni a los extremismos del ala representada por Sartorius, ni a las exigencias del grupo pronunciado el 28 de junio. En resumen, estaba en buenas condiciones tanto con los financieros del grupo del marqués de Salamanca, como con personalidades del partido progresista, como el coronel De la Gándara. Consciente de estas circunstancias, creyó hallarse en situación única para ser el pacificador de España.

Es evidente que este esquema de concordia nacional tenía muchos partidarios en Palacio, y la reina Isabel le acababa de encargar la formación de un nuevo Gobierno. Fernández de Córdoba imaginó que, al proyectar la entrada de progresistas en su gabinete, se aseguraba la adhesión de la calle, sobre todo, cuando los políticos progresistas tenían por invariable norma proclamarse representantes de aquélla.

Decidió llamar de nuevo a Madrid a los generales pronunciados el 28 de junio. Se entrevistó con el duque de Rivas, escritor famoso y diplomático con amplios contactos en los ambientes intelectuales, e hizo los primeros tanteos con algunas figuras del partido progresista. Lo que no supo Fernández de Córdoba fue que los mecanismos biológicos de un motín tienen sus razones instintivas, que no se detienen en medidas de tolerancia.

Nadie pensó que los sucesos se precipitaran de tal modo. Entre la dimisión de Sartorius y la llamada a Palacio del general Fernández de Córdoba mediaron horas. Se siguió en esto una costumbre, como si aquella crisis no fuese diferente a otras. Fernández de Córdoba no apresuró sus gestiones para formar Gobierno. Tampoco extremó las medidas de precaución, limitándose a confirmar en el mando del sector de Palacio al duque de Ahumada, Inspector General de la Guardia Civil; ordenar el regreso a Madrid de la División Blaser; comunicar a O'Donnell la dimisión del Gobierno Sartorius y participar a los Jefes de Cuerpo de la guarnición de Madrid los pronunciamientos de Barcelona y Valladolid.

De estas medidas, el mando del duque de Ahumada estaba decidido desde tiempo atrás; el regreso de la División Blaser requería su tiempo; la reacción de O'Donnell no podía predecirse con seguridad y la comunicación a los Jefes

(17) F. FERNANDEZ DE CORDOBA.—Ob. cit.

de Cuerpos era puramente formularia. A las tres de la tarde fueron convocados en Capitanía. La única orden que se les dio fue la de que estuviesen prevenidos y, caso de producirse manifestaciones populares, evitasen cualquier roce de la población civil con la tropa. Para dar sensación de normalidad, la libre de servicio salió de paseo como de costumbre a primeras horas de la tarde.

Claramente, el general Fernández de Córdoba deseaba que su Gobierno no comenzara su gestión teniendo que imponerse por la fuerza de las armas. La consecuencia inmediata fue que en la practica ni llegó a hacerse cargo del poder.

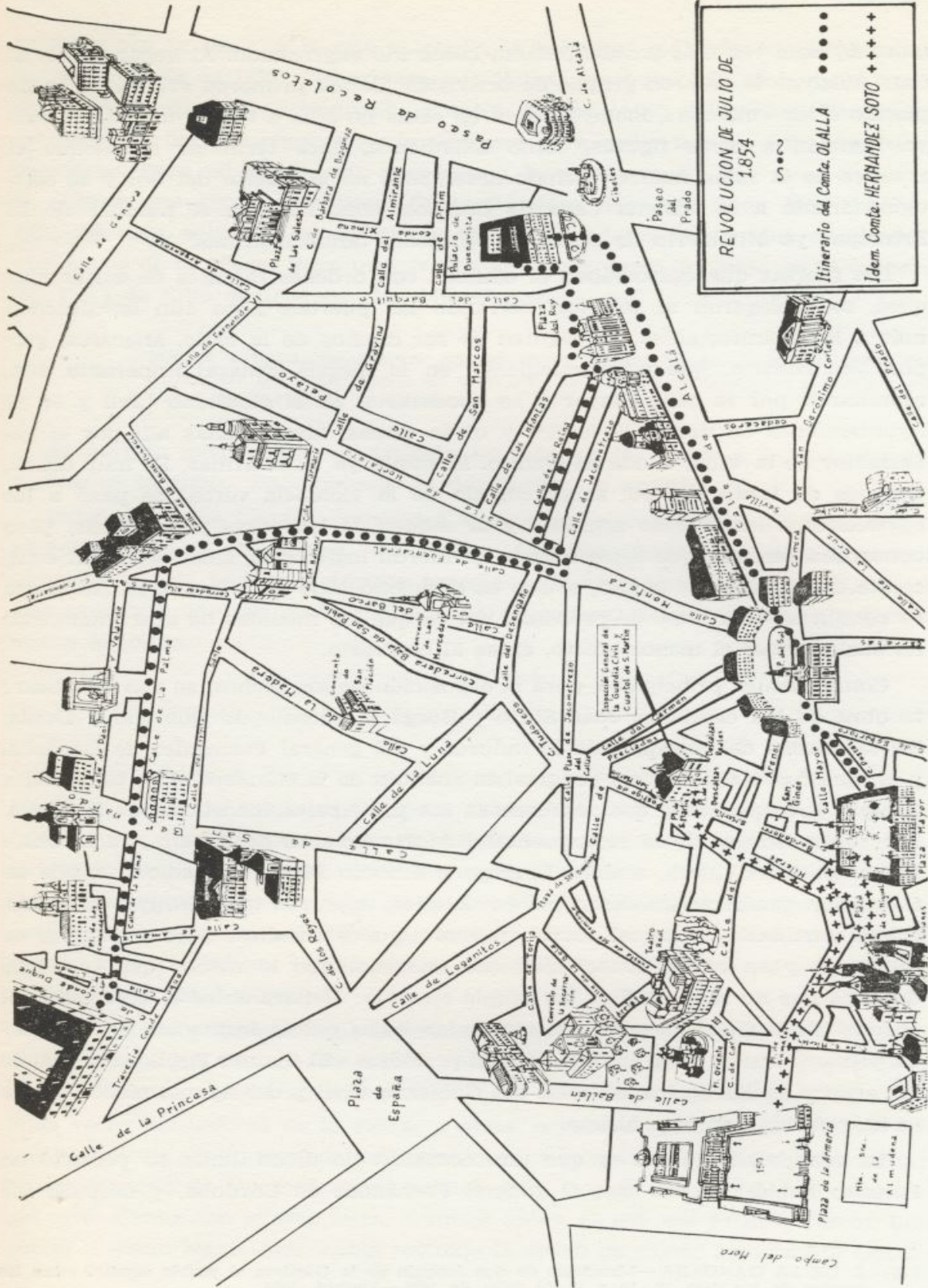
MECANICA INTERNA DE LA SUBVERSION

El 17 de julio era lunes e iba a celebrarse una corrida de toros en el coso de la Villa, sito entonces junto a la Puerta de Alcalá. Fue una tarde muy calurosa, propicia a la excitación de los ánimos. A primeras horas se veían soldados y guardias por las calles, pero después no. Incluso se retiraron los municipales. Esto aumentó la sensación de vacío de poder, muy peligroso entonces. Grupos, cada vez más numerosos, discutían noticias, y no sólo las auténticas.

Dice Miraflores en sus Memorias (18) que, de haberse prohibido la formación de grupos y suspendido la corrida, no habría prosperado el motín. Los hechos parecen darle razón. Las autoridades querían evitar la sensación de anormalidad, creyendo, además, que el interés por la corrida distraería al público de otras preocupaciones... pero el legendario «pan y toros» puede tener filos inesperados. Fue precisamente la concentración de público en la plaza lo que dio oportunidad a que comenzaran a oírse los primeros «vivas» y «muestras». Poco después, en vista de que no se producía reacción por parte de la fuerza pública, se pidió que la banda de la plaza interpretase el himno de Riego. Parece que, cuando se supo esto, tampoco causó demasiada alarma a las autoridades; y hasta alguna sonrió, pensando cómo sonaría la marcha interpretada por la banda torera... además, en aquellos tiempos, muchos otros generales políticos, como Espartero, también tenían su propio himno laudatorio...

Desde mediada la tarde, el Café Suizo, sito en la esquina de las calles Alcalá y Sevilla, se había convertido en centro de agitación, y allí amparándose en el holgorio general, un pequeño grupo de agitadores profesionales estudió los medios más eficaces para convertir aquel ingenuo entusiasmo en explosión de rencor colectivo. Mientras en el Palacio de Oriente seguían pausadamente las negociaciones para formar un nuevo Gobierno, ante la plaza de toros se organizaba una manifestación. Bajó primero hasta el Prado, y luego, por Alcalá, llegó a la Puerta del Sol, bastante antes de dar las ocho. Durante su

(18) MARQUES DE MIRAFLORES.—Ob. cit., pág. 34.



REVOLUCION DE JULIO DE 1854

Itinerario del Comte. OLALLA ●●●●●

Idem. Comte. HERNANDEZ SOTO - - - - -

Inspección General de la Guardia Civil N.º Cuartel de S. Martín

Plaza de la Armería

Campo del Moro

Marcha, cada vez más envalentonada, había ido engrosando. Al llegar frente al Café Suizo se le unieron grupos de activistas. De los primeros «vivas» se había pasado a los «muera», incluyendo ya en éstos no sólo a los ex ministros, sino ya también a otras figuras, como Salamanca, para terminar añadiendo el nombre de la reina madre. Cuando desembocó en la Puerta del Sol y se estacionó frente a la antigua Casa de Correos, conocida con el nombre de El Principal, ya Ministerio de Gobernación, pedía también armas.

Las fuerzas que custodiaban el edificio, con órdenes tajantes de evitar choques, se replegaron al interior, cerrando las puertas. Esto aún envalentonó más a los manifestantes, ya seguros de ser dueños de la calle. Mientras, grupos minoritarios, que no participaban en la alegría general imperante aún, marcharon por la calle Mayor y se apoderaron en el Gobierno Civil y en el Ayuntamiento de unos 400 fusiles y otras armas, almacenadas allí por el gobernador de la Villa, conde de Quinto. El motín ya tenía armas. Es muy difícil, después de tanto tiempo, saber cuándo de la violencia verbal se pasó a las agresiones a las fuerzas armadas y al saqueo de las casas particulares; pero convendrá recalcar que estos hechos no fueron instintivos, sino incitación consciente de un reducido grupo, oculto en el mismo seno de la masa. El fenómeno es común en esta clase de procesos, por lo que las medidas de apaciguamiento no suelen tener el menor efecto, antes al contrario.

Como fuentes principales, para la exposición de los hechos, se van a utilizar: la obra de los capitanes José Sidro y Surga y Antonio de Quevedo y Donis; las Memorias del marqués de Miraflores y del general Fernández de Córdoba, y el Manifiesto del coronel progresista Joaquín de la Gándara (19); todos ellos testigos presenciales y que representan las principales tendencias de la época. Los continuadores de la monumental Historia General de España, de Modesto Lafuente, Juan Valera, Andrés Borrego y Antonio Pirala (20) sólo dan una información genérica, sin detenerse en detalles, mientras que Morayta (21), acérrimo partidario de aquel motín, refiere algunos detalles; pero expuestos de tal modo y en orden conscientemente alterado, que lo menos que se puede decir es que no sean de fiar. Un simple ejemplo: Refiere antes la actuación del coronel De la Gándara en el palacio de las Rejas que la formación de una Junta, primero instalada en la redacción del periódico «El Clamor Público», y cuando los grupos asaltaron los edificios del Gobierno Civil y del Ayuntamiento (como se ha referido), en este último.

La realidad histórica es que una comisión de dicha Junta se personó en Palacio; habló primero con el general Fernández de Córdoba, y después fue

(19) J. DE LA GANDARA.—Manifiesto de don Joaquín de la Gándara al pueblo español sobre los sucesos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854.—Madrid, 1854.

(20) MODESTO LAFUENTE.—Historia General de España.—Tomo VI.—Barcelona, 1882.

(21) MORAYTA.—Ob. cit., págs. 45 a 93.

recibida por la reina, a la que entregó una solicitud pidiendo se restableciera la Constitución de 1837 y se armase a la Milicia Nacional (22). Solamente cuando la citada comisión abandonaba Palacio, en compañía del general Fernández de Córdoba, llegó el coronel De la Gándara para pedir fuerzas con que evitar desmanes. Para saber que esto sucedió así, bastaría repetir hoy reloj en mano el camino que siguió el coronel De la Gándara hace 116 años. Por absoluta falta de toda solvencia no se van a utilizar los datos contenidos en muchos periódicos de la época. Vaya un párrafo, sin comentario, incluido en el número del 17-18 de julio de 1854 en «Las Novedades»:

«Otros grupos, no menos numerosos y valientes, se repartían mientras tanto por las calles, unos en dirección al palacio de Cristina, y otros a las casas de Sartorius y Salamanca.»

El párrafo pertenece a un artículo titulado «A las Armas», lo que, sin comentarios tampoco, hace patente de dónde vino la agresión.

Volviendo a las fuentes, convendrá anotar una circunstancia sobre los datos contenidos en los «Episodios Nacionales», de Pérez Galdós que, cuando tratan directamente de hechos históricos acaecidos durante aquellas jornadas, la correspondencia con las obras elegidas para preparar este artículo es prácticamente absoluta.

EL PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Cuando a poco de llegar la manifestación a la Puerta del Sol se destacó un grupo en busca de armas al Gobierno Civil (y algunos más, según «Las Novedades», para comenzar el saqueo de domicilios particulares que no estaban defendidos), otro grupo, mucho más numeroso y de signo distinto al de aquéllos, pasó a estacionarse ante el cuartel de San Martín, en la plaza de las Descalzas, ovacionando a la Guardia Civil y pidiendo confraternizar. Habrá que repetir que la mayoría de los manifestantes aún deseaba demostrar su satisfacción por la caída del Gobierno.

Dicen Sidro y Quevedo que la intención de los agitadores que se ocultaban en este grupo fue desenmascarada cuando algunos oficiales de la Guardia Civil descubrieron que, entre abrazos y empujones, les habían sustraído sus espadas; unas veces, sacándolas de la vaina, y otras, cortando el tahalí. La verdad fue que la Guardia Civil previó de antemano que los agitadores buscarían aprovechar la oportunidad de las confraternizaciones para invadir el cuartel y apoderarse del armamento. Sin ir más lejos, minutos antes, el jefe del Primer Tercio, brigadier Antonio María Alós, había recibido la orden de enviar refuerzos a Gober-

(22) F. FERNANDEZ DE CORDOBA.—Ob. cit., pág. 276.

nación, aunque puntualizando que este servicio se realizara sin emplear la fuerza. Un oficial y treinta guardias habían intentado entrar en dicho Ministerio, pero el gentío se lo impidió.

Ante la Orden general, ni se pudo reforzar la defensa de Gobernación ni se cerraron las puertas de San Martín. Lo único factible fue alertar a toda la fuerza dentro del cuartel y que los oficiales se colocaran ante el edificio para formar un muro humano. Y así estaban las cosas cuando se presentaron los grupos antedichos.

Habrá que imaginarse la escena: Los oficiales, aceptando abrazos, pero muy atentos a que los agitadores, que les constaba se hallaban también allí, no aprovecharan la ocasión. A estas horas (poco después de las ocho) ya habían comenzado los saqueos y los incendios de algunas casas particulares, pero aún no se oían disparos. Es decir, seguía cumpliéndose por parte de la fuerza pública la orden de no emplear las armas. Esto tuvo como consecuencia que algunos puestos pequeños se vieran invadidos por las turbas y desarmados quienes los guarnecían.

Sobre las ocho y media se recibió en el cuartel de Guardias de Corps un aviso del teniente don Enrique Ramos, que estaba de servicio, con treinta guardias civiles en la cárcel de la Villa, informando que se amotinaban los presos y que grupos de manifestantes desde el exterior pretendían ayudarles. Fue inmediatamente enviado un refuerzo de cincuenta guardias civiles al mando de un capitán y un subalterno, con lo que no quedaron más efectivos en dicho cuartel que 233 hombres. Cumpliendo disposiciones superiores, para evitar mayores males, se puso en libertad a los presos políticos, con lo que pudo impedirse que numerosos malhechores intervinieran en los saqueos.

Poco antes de las nueve comenzó a oírse fuego de fusilería. Probablemente de las tropas mandadas por el coronel De la Gándara, que acudían en defensa del palacio de Las Rejas, residencia de la reina madre. Casi de inmediato, demostrándose que todo procedía según un plan estudiado, las campanas de las iglesias se pusieron a repicar una tras otra. Los agitadores buscaron la creación de psicosis de un pseudo dos de mayo...

Minutos más tarde llegaba una urgente orden al cuartel de San Martín, disponiendo que cien guardias civiles, al mando de un jefe, salieran para ocupar el Gobierno Civil. Esta orden fue cumplida sin dilaciones, y daban las nueve de la noche cuando, al mando del comandante de la Guardia Civil don Félix Hernández Soto con los oficiales don Antonio Gimeno Ostaló y don Fernando Moreno, llegó la fuerza al citado edificio, ocupándolo sin resistencia alguna. El motivo fue que la Guardia Civil había sido precedida por tropas del Ejército que desalojaron a los revoltosos, tanto del Gobierno Civil como del Ayuntamiento, obligándoseles a retirarse a la Plaza Mayor, desde donde continuaron fomentando la agitación.

Los sucesos de aquella noche se agravaban por momentos. Una segunda manifestación que se presentó ante el cuartel de San Martín, alrededor de las nueve de la noche, ya no quería confraternizar, sino pedir armas. Tuvieron que cerrarse las puertas. El brigadier Alós, asomado a la ventana del cuarto de guardia, intentó calmarles, sin conseguirlo. Las turbas se lanzaron contra la puerta de la Inspección General del Cuerpo, aneja al cuartel de San Martín, logrando derribarla. Pero la compañía de escribientes, desde el primer rellano de la escalera, hizo una descarga para amedrantar a los que ya se disponían a invadir el edificio.

Hay que puntualizar que la Guardia Civil solamente había disparado al aire y ninguno de los manifestantes resultó con la más leve herida. Esto lo confirma incluso Morayta (23).

La aclaración es importante, pues echa por tierra, desde el mismo principio, la calumnia que después se propaló; y que incluso Morayta deba reconocerlo, es la demostración más palpable. La Guardia Civil no hizo uso de toda su potencia de fuego hasta casi dieciocho horas después, y eso, únicamente, para defenderse de un ataque en masa. Durante esas horas soportó toda clase de atropellos, cumpliendo a rajatabla la orden recibida, pese a que los guardias aislados eran desarmados por las turbas, y lo mismo sucedía en algunos puestos pequeños. Al no contar más que con un cabo y cuatro números, fueron asaltados a viva fuerza.

La decisión tomada por el brigadier Alós, jefe del Primer Tercio, de hacer una descarga al aire, impidió que el motín tomara aún proporciones mayores. Hizo que las masas conservaran un cierto respeto a la fuerza armada y aplazó el asalto inmediato a todos los puestos que éstas guarnecían. Sin embargo, algunos, y muy importantes, no se habían librado. En la Puerta del Sol las turbas derribaron una de las puertas del Ministerio de la Gobernación y se apoderaron de todas las armas allí almacenadas, mientras que la fuerza de protección tuvo que presenciarlo sin intervenir.

De haber tenido también éxito el intento de asalto al cuartel de San Martín, ya nada hubiese detenido a los revolucionarios. Ahora bien; esta inesperada resistencia hizo que se centrara el odio de los agitadores contra la Guardia Civil.

A las diez de la noche, un oficial de Estado Mayor, vestido de paisano —lo que indica cómo estaban las cosas—, se presentó en el cuartel de Guardias de Corps, con órdenes del general Fernández de Córdoba para que toda la fuerza de la Guardia Civil disponible ocupara posiciones en las proximidades de la Puerta del Sol. Así se hizo: 150 guardias civiles, al mando del comandante Olalla, marcharon por las calles de la Palma y Fuencarral hasta Montera, for-

(23) MORAYTA.—Ob. cit., pág. 59.

mando en batalla, durante casi dos horas. A las doce se ordenó de nuevo a esta fuerza que se dirigiera a Buenavista, donde pasó el resto de la noche. Entre las diez y las doce la situación aún había empeorado más en otros lugares de Madrid.

A cosa de las diez y media, los revolucionarios que ocupaban la Plaza Mayor comenzaron a bajar por la calle del mismo nombre, con claro objetivo de dirigirse al Palacio de Oriente. Acudieron dos compañías del Ejército, procedentes de aquel lugar, y junto con la fuerza del comandante Hernández Soto formaron una barrera ante el Gobierno Civil. Aunque muchos paisanos iban armados, se pudo evitar un choque directo, pero como por momentos la actitud era más levantisca, y se corría evidente riesgo de que las turbas arrollaran aquella defensa, el comandante Hernández Soto envió al teniente Moreno a Palacio a pedir órdenes expresas para tal supuesto.

El teniente de la Guardia Civil se presentó en Palacio al Inspector General del Instituto, pero el duque de Ahumada, ya sin mando directo en la defensa, dado que allí estaba el general Fernández de Córdoba, le indicó que expusiera a éste la situación. Entonces Fernández de Córdoba le previno que dijera al comandante que, en último extremo de quererse atropellar a la fuerza armada, se rompiese el fuego y se hiciera uso de la bayoneta (24).

Es curioso que, regresado el teniente Moreno con las nuevas órdenes, bastase el lógico cambio de actitud de la Guardia Civil y del Ejército, para que su conminación surtiese efecto, y los grupos se dispersasen sin necesidad de disparar un solo tiro. El primer combate que tuvo lugar en aquella zona se produjo poco antes de las doce de la noche, cuando fuerzas del Regimiento de Cazadores de Baza, al mando del general Mata y Alós, avanzaron desde Palacio para desalojar a los revolucionarios de la Plaza Mayor. Estos se defendieron a tiros y las compañías de Baza tuvieron que abrirse paso y desalojar el recinto a viva fuerza.

Sin órdenes para hacerlo, en esta acción no habían intervenido las fuerzas de la Guardia Civil que, al mando del comandante Hernández Soto, tenían como única misión sostener el edificio del Gobierno Civil. Los cazadores de Baza regresaron a su punto de origen una vez habían cumplido su objetivo, transportando a tres soldados gravemente heridos (25). Según las Memorias del general Fernández de Córdoba (26), dos de los soldados fallecieron antes de llegar al hospital.

(24) M. GISTAU FERRANDO.—Historia de la Guardia Civil.—Madrid, 1907. Pág. 355.

(25) Id. id., pág. 355.

(26) F. FERNANDEZ DE CORDOBA.—Ob. cit., pág. 279.

LA REVOLUCION EN MARCHA

La situación de las fuerzas de la Guardia Civil fue la siguiente:

Ciento setenta y cuatro hombres en el cuartel de San Martín, bajo el mando directo del jefe del Primer Tercio, brigadier Antonio María Alós; 85 hombres en el cuartel de Guardias de Corps; 150 hombres en el palacio de Buenavista, al mando del comandante Olalla; 100 hombres en el Gobierno Civil, al mando del comandante Hernández Soto; 80 hombres de servicio en la cárcel de la Villa; 100 hombres en puestos pequeños, algunos de ellos desarmados.

La Guardia Civil tenía ya varios heridos, y eso que, salvo la descarga al aire ordenada en San Martín por el brigadier Alós, las fuerzas del Instituto no habían hecho uso de sus armas de fuego.

Durante aquella noche los revolucionarios se dedicaron a construir algunas barricadas, mientras que parte de su Prensa, como «Las Novedades», «La Nación», «El Diario Español» y «La Epoca», preparaban números especiales para fomentar la agitación y lograr que el martes 18 fuera un día de luto.

Mientras, seguían en Palacio las negociaciones para formar un gobierno de coalición. A las tres de la madrugada prestó juramento el nuevo Gabinete, presidido por el duque de Rivas con el general Fernández de Córdoba como ministro de la Guerra. Cartera clave en aquellos momentos. Había también tres ministros progresistas: Gómez de la Serna, en Gracia y Justicia; Cantero, en Hacienda, y Roda, en Fomento.

Una de las primeras medidas del nuevo gabinete fue publicar un número extraordinario de la «Gaceta», suprimiendo las frases de agradecimiento dedicadas al Gobierno anterior. Al ser leídas por el público en el número precedente, habían excitado todavía más los ánimos en vez de calmarlos. También se publicaba en el nuevo número extraordinario de la «Gaceta» el nombramiento del progresista marqués de Perales para el cargo de Gobernador civil de Madrid. Muy pocas horas más tarde se veía que aquel intento de apertura «a sinistra» no iba a lograr contener el motín. El progresismo había sido barrido por el vendaval revolucionario, y sólo ya quien fomentara el desmán sería aceptado. De todos modos, el nuevo Gobierno permitió una cierta congruencia en las órdenes de defensa, y aunque tuvo que enfrentarse con la dimisión de casi todas las autoridades, la situación parecía un poco más favorable al amanecer del martes 18.

Nació un día claro y transparente, sin que turbara su calma un solo disparo. En la noche anterior, las fuerzas del Gobierno habían vuelto a ocupar el edificio de Gobernación, en la Puerta del Sol, sin resistencia alguna. Al amanecer, el Capitán General de Madrid dio orden al comandante Olalla, para que, desde Buenavista, se trasladase a la Plaza Mayor, con ciento cincuenta guar-



Evaristo San Miguel (E. M. G. del Ejército, de Chamorro Baquerizo)



Antonio María Garrigó (E. M. G. del Ejército, de Chamorro Baquerizo)

días civiles, y la mantuviese. De ese modo se estableció una línea de comunicación entre Palacio y Buenavista, imprescindible para la defensa.

A las ocho de la mañana, el general Fernández de Córdoba ofició a los cuarteles de San Martín y de Guardias de Corps, para que toda la fuerza montada de la Guardia Civil se dirigiera a Palacio. Lo que se hizo, saliendo del primer cuartel 32 guardias y del segundo 42, componiendo una respetable fuerza de 74 hombres, al mando del teniente don José Palomino. No estuvo mucho tiempo aquella fuerza en Palacio, pues, al mando el general Mata y Alós, salió para Buenavista escoltando una pequeña columna.

Era lógico que la Caballería de la Guardia Civil formase un escuadrón y que prestase servicio independiente, pero esto hizo que se redujeran todavía más los efectivos en sus puntos de origen. En el cuartel de San Martín quedaron reducidos a menos de ciento cincuenta hombres, y por no decir nada del de Guardias de Corps, donde ya no había más que un simple retén, en situación crítica porque los cuarteles antiguos de Conde-duque estaban vacíos al hallarse la mayoría de los regimientos que allí habían tenido alojamiento con las tropas del general O'Donnell. Por si fuera poco, desde ese momento los grupos de la Guardia Civil quedaban sujetos al mando directo de distintos jefes, con lo que sería muy difícil después la actuación coordinada. Y, por último, la tendencia a disgregar estas fuerzas era ya irremediable.

Como se ha dicho, la situación durante las primeras horas del día 18 pareció ser más favorable al Gobierno. Aquella mañana únicamente se produjo un choque entre las avanzadas de Palacio, que defendían la cuesta de San Vicente y grupos de revolucionarios, que muy pronto se dispersaron. La Puerta del Sol estaba totalmente ocupada, y no sólo Gobernación sino otros edificios próximos, que lo cubrían con sus fuegos cruzados. La Plaza Mayor, firmemente defendida por 150 guardias civiles al mando del comandante Olalla, garantizaba la seguridad de la línea vital del Gobierno. Su bastión más próximo a las avanzadas de Palacio era el Gobierno Civil, defendido por 100 guardias civiles al mando del comandante Hernández Soto. Por el lado de Alcalá, toda la calle quedaba dominada desde Buenavista y la Puerta del Sol, y para reforzar más la posición, ocho números de la Guardia Civil, al mando de un sargento, se posesionaron del edificio donde estaba el Café Suizo. Por último, los setenta y cuatro caballos de la Guardia Civil, formando tres escuadrones, en el Prado, estaban dispuestos a intervenir caso de necesidad. Además, el Gobierno había pedido refuerzos a las guarniciones próximas, y estas tropas ya habían partido hacia Madrid a marchas forzadas.

Sin embargo, al mediodía la situación empeoró al aparecer numerosos grupos de paisanos armados, procedentes principalmente de la calle de Toledo. Dadas las órdenes de evitar incidentes, el comandante Olalla, que era quien más comprometido se encontraba, procuró convencer a los grupos para que no entrasen en la plaza, lográndolo invariablemente. La situación también era tensa en otros puntos, como pudo informarse el comandante Hernández Soto desde su posición del Gobierno Civil. Resultó que los cien guardias civiles a sus órdenes no habían recibido alimentación desde la tarde anterior, de modo que ocho guardias, al mando del teniente Moreno, salieron del Gobierno Civil para buscar suministros en el cuartel de San Martín. Pero el teniente Moreno no pudo llegar a dicho cuartel. Centenares de hombres armados le cerraron el paso en la plaza de Isabel II.

Es curioso notar que aquel motín, sin causa (ya que no existía el Gobierno Sartorius), estaba siendo mantenido artificialmente con el rumor de que en el Teatro Real estuvieran refugiados los ex ministros. Ahora bien; comprendiendo que esa burda patraña pronto o tarde sería descubierta, los agitadores buscaban afanosos otro objeto para justificar la sublevación. Y, muy pronto, por un circunstancia imprevista se les presentó la oportunidad de centrar las iras de sus seguidores contra la Guardia Civil.

EL CORONEL GARRIGO

Buscar la mediación del coronel Garrigó fue la medida más desafortunada del Gobierno y, en último extremo, la que dio el triunfo a los revolucionarios.

Ascendido a brigadier y nombrado jefe de toda la Caballería gubernamental (los doscientos caballos ya citados), inició su «campana conciliadora» en la Puerta del Sol, siendo la primera consecuencia el que grupos armados pudieran entrar en su recinto, cosa que no habían podido hacer en toda la mañana. Parece, de creer las referencias de Pérez Galdós (27), que le costó mucho al antiguo coronel del Regimiento Farnesio convencer a determinados grupos; pero lo cierto fue que, alrededor de la una y media de la tarde y escoltado por éstos, se trasladó a la Plaza Mayor, ordenando al comandante Olalla que se retirara del lugar. Al indicarle éste que había recibido órdenes del Capitán General, Garrigó dijo que aquella autoridad había dimitido y que el nuevo Capitán General de Madrid le ordenaba, por su conducto, que retirara las fuerzas.

También los grupos armados habían podido entrar en aquel recinto, pero en este caso aún la situación fue más grave, pues la Guardia Civil sólo había recibido orden de ocupar la plaza, pero no los edificios. Es evidente que, al dar el comandante Olalla orden de retirarse, ya ocupado todo el recinto por una gran multitud, las fuerzas de la Guardia Civil quedaron irremediamente fraccionadas en diversos grupos, y esto habrá que tenerlo muy en cuenta para comprender lo sucedido inmediatamente.

Unos treinta guardias pudieron reunirse con su jefe, el comandante Olalla, en los arcos bajo la Casa de la Panadería; otro grupo de unos veinte guardias se reunió con sus oficiales don Casto López Espinosa y don José Roure. Aunque esto ya sean simplemente conjeturas, parece que se hallaban en la parte oeste de la citada plaza. Los restantes cien hombres formaron grupos más pequeños, y alguno quedó aislado, por lo que les desarmaron inmediatamente.

En medio de una multitud que obstruía cualquier visión del conjunto e impedía dar o recibir órdenes, los treinta guardias, al mando del comandante Olalla, se disponían a salir de la Plaza Mayor, cuando una nueva exigencia de la multitud quiso que lo hicieran con las culatas levantadas en señal de paz. Olalla, aun dándose cuenta del nuevo peligro, pero comprendiendo que sus posibilidades, de todas formas, eran limitadísimas caso de ser atacado, dio la orden de que los fusiles se colocaran en tal disposición, y en aquel momento, grupos armados se abalanzaron contra ellos hiriendo a varios. La reacción fue instantánea, y dice mucho de la pericia y preparación de los miembros del Instituto, que, sin órdenes concretas y actuando por iniciativa propia, pudieron volver a organizar la defensa. Ya sin otra alternativa, dispararon sus armas contra los agresores. Estos, entremezclados con otros grupos menos hostiles o simples espectadores, huyeron de la plaza por el Arco del Triunfo, parapetándose allí. Comenzó un combate desigual que, poco a poco, por valor y disciplina, fue estabilizándose. La Plaza Mayor no había quedado desocupada

(27) BENITO PEREZ GALDOS.—Episodios Nacionales.—Tomo III.—Madrid, 1968. Pág. 93.

por completo, de manera que aquel encuentro era realmente confuso. Ello permitió después echar los cimientos de una leyenda negra contra la Guardia Civil.

Instantes antes, en el otro extremo de la plaza, donde no se habían producido agresiones contra la Guardia Civil, los oficiales López Espinosa y Roure, con sus veinte guardias esperaban órdenes. Se las dio el propio Garrigó, haciendo que le acompañaran. Así, a eso de las dos de la tarde, salieron todos, escoltados por numerosos paisanos armados, y se dirigieron al Gobierno Civil. Allí se repitió, poco más o menos, lo que acababa de ocurrir en la Plaza Mayor. El flamante brigadier ordenó primero que la fuerza del Instituto que le acompañaba entrase en el edificio y que luego todos los guardias civiles salieran, formados, con las culatas de los fusiles hacia arriba y al mando de sus correspondientes jefes. Además, Garrigó dispuso que el comandante Hernández Soto enviara órdenes a la Plaza Mayor para que cesara inmediatamente el tiroteo que había vuelto a producirse. Como era de esperar, cuando salía la Guardia Civil formada sus primeras filas fueron acometidas por grupos armados, y el capitán López Espinosa, que iba al frente, recibió una puñalada en el pecho, salvando milagrosamente la vida al chocar la punta del arma con un botón de su uniforme.

Las fuerzas de la Guardia Civil retrocedieron entonces, aunque sin disparar, cerrando las puertas del edificio, una vez que todos estuvieron dentro. Sin embargo, Hernández Soto, no queriendo dejar la más mínima orden sin cumplir, comisionó al teniente Roure para que transmitiera a la fuerza que luchaba en la Plaza Mayor la orden de cese del fuego. Roure salió solo del Gobierno Civil, pero a los pocos pasos fue golpeado y desarmado y sólo pudo salvar la vida ocultándose. Así concluyó el fallido intento de conciliación del coronel de Farnesio, teniendo como únicos resultados fortalecer el motín y que se intentase edificar una auténtica leyenda negra contra la Guardia Civil.

TRIUNFO DE LOS SUBLEVADOS

La defensa desesperada de los guardias civiles en la Plaza Mayor concluyó poco tiempo después, cuando entraron en el recinto oficiales de Estado Mayor, y ordenaron que cesara el fuego. Olalla y sus hombres así lo hicieron y en ese momento las turbas se les echaron encima. La rápida actuación de personas más serenas impidió que fueran asesinados en masa. Algunos guardias, y entre ellos el comandante Olalla, pudieron llegar al cuartel de San Martín, sumándose a las fuerzas que allí había, y para las cuales pronto iba a comenzar el asedio. El éxito de la misión del brigadier Garrigó tuvo otra consecuencia importante: convencer al general Fernández de Córdoba que era inútil su política de apaciguamiento.

Fuerzas procedentes de Palacio, con dos piezas de artillería, subieron por la calle Mayor, con objeto de tomar posesión de la plaza del mismo nombre, donde los revolucionarios habían levantado barricadas. Al contrario de la noche precedente, esta vez el comandante Hernández Soto recibió orden de sumar su fuerza, dejando en el Gobierno Civil un retén. Con los refuerzos aportados por el capitán López Espinosa, la Guardia Civil tenía en aquel punto un efectivo de ciento veinte hombres, a los que muy pronto se unirían otros guardias desarmados.

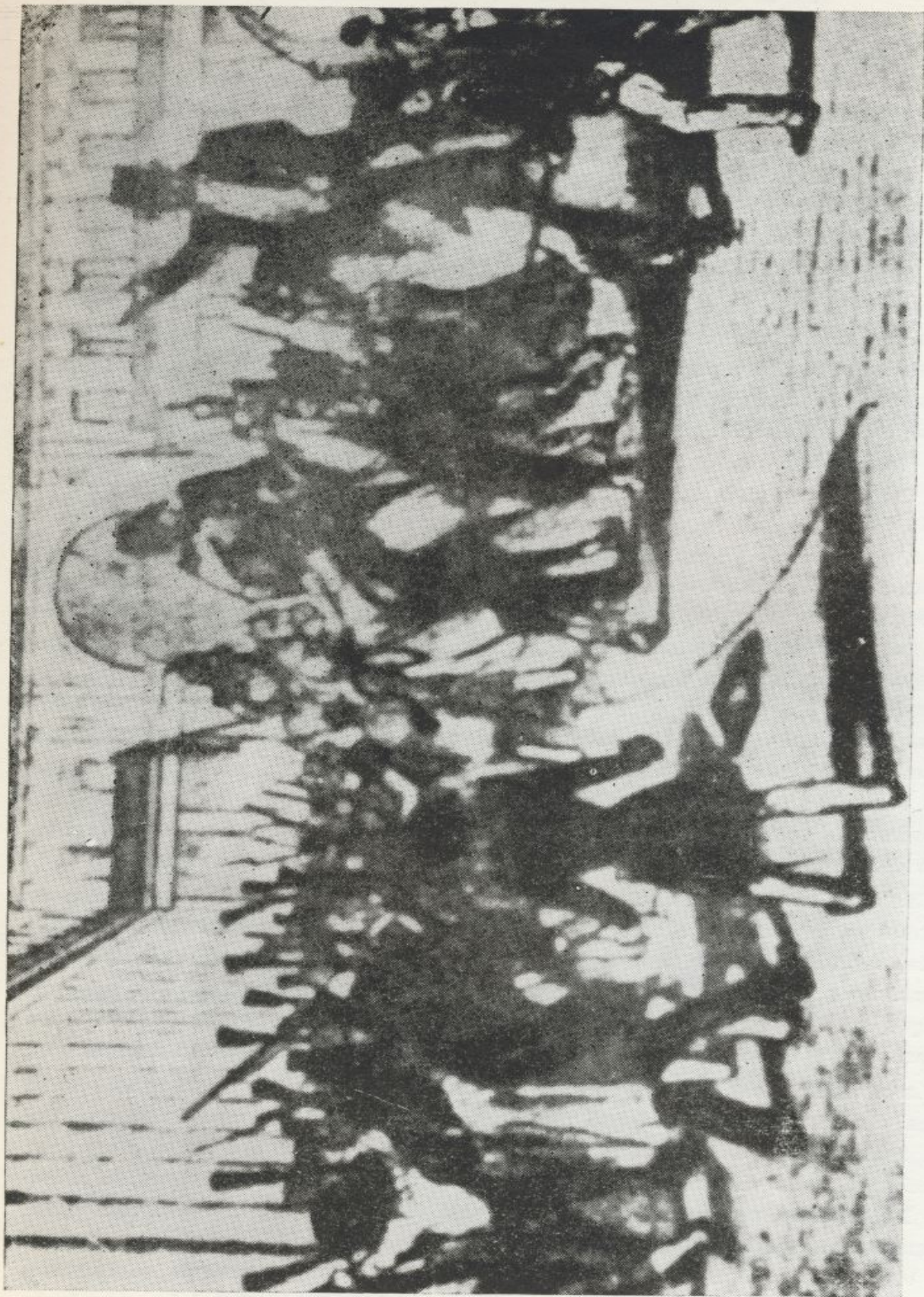
Pasado el motín a su fase más violenta, aquella fuerza hubo de abrirse paso combatiendo hasta la entrada de la Plaza Mayor, por la calle de Ciudad Rodrigo. El fuego que le hicieron los revolucionarios desde las esquinas, calles adyacentes, edificios y una fuerte barricada, fue muy nutrido, ocasionando severas bajas a la columna. Varios guardias civiles resultaron muertos, y otros más, heridos, entre ellos, muy grave, el comandante Hernández Soto.

Mientras que las dos piezas batían la barricada de la calle de Ciudad Rodrigo, asumió el mando de aquellas fuerzas don Antonio Gimeno y Ostaló. Después de vencer una dura resistencia, la columna entró en la Plaza Mayor, teniéndola que conquistar palmo a palmo, y, aun cuando ya la había ocupado totalmente, continuaron los revolucionarios hostilizándola desde una barricada de la calle de Toledo. Defendiendo este lugar, se distinguió el teniente Moreno, que ya había dado pruebas de arrojo y pericia durante los sucesos del día anterior en el Gobierno Civil.

Como siempre sucedía en aquellas jornadas, por falta de fuerzas suficientes (28), la pequeña columna tuvo que fraccionarse. La mitad de la fuerza de la Guardia Civil permaneció en la Plaza Mayor, defendiéndola, mientras que la otra mitad y la compañía del Regimiento de Extremadura se abrió paso por las calles de Atocha y Carretas para atender al edificio de Gobernación. Realizado esto, la columna regresó hacia Palacio por la calle Mayor. La otra mitad de la fuerza que había quedado en la Plaza Mayor se le unió entonces, dejando allí un retén. Como se puede ver, los efectivos de la Guardia Civil seguían dispersándose, y este proceso se agudizó más el día siguiente, 19 de julio. La fuerza que aún quedaba de la que había salido del cuartel de San Martín, al mando del comandante Hernández Soto, todavía se fragmentó más. Una parte quedó en Palacio y la otra, con el capitán López Espinosa, recibió orden de ocupar los edificios de la Carrera de San Jerónimo. Tal dispersión, cuando ya los efectivos totales de la Guardia Civil no alcanzaban más allá de cuatrocientos hombres, también se produjo en la Caballería del Instituto.

Volviendo a la tarde del 18, dos secciones montadas de la Guardia Civil recibieron orden de incorporarse a una pequeña columna mandada por el ge-

(28) F. FERNANDEZ DE CORDOBA.—Ob. cit., pág. 284.



El Coronel Garrigó, vestido de paisano, persuade con el brazo extendido, en la Plaza Mayor, a la Guardia Cívil que en señal de fraternización con el pueblo ponga las culatas de sus fusiles en alto.—
Grabado de la época.—Archivo Gráf. C. E. H. G. C.

neral Mata y Alós, que tenía por misión limpiar de insurgentes una serie de callejas, desaparecidas desde la apertura del primer tramo de la Gran Vía. Esta columna sufrió nutrido fuego de fusil y otras armas, hasta llegar por Montera a la Puerta del Sol. Eran aproximadamente las cinco de la tarde, y la calle Mayor había vuelto a ser ocupada por los amotinados. Las dos secciones de Caballería dieron una carga y lograron despejar la calle, sufriendo sensibles bajas.

A las tres de esa misma tarde, la sección restante había salido de Buenavista, escoltando una columna compuesta de artillería y escasísima infantería, al mando del coronel don Joaquín de la Gándara. Esta fuerza limpió de insurgentes la zona de Plaza del Angel, Antón Martín y parte baja de Atocha. Cumplida también su misión, regresó por el Prado a Buenavista, cuando ya anochece la jornada del 18.

EPILOGO

Resumiendo, puede verse que en la tarde del 18 fue cuando las tropas del Gobierno actuaron por primera vez, con toda su potencia. Al anochecer de ese día, su situación era mucho más favorable, aunque la escasez de efectivos hacía que se limitaran a guarnecer puntos clave. Al contrario que en las horas precedentes, las fuerzas de la Guardia Civil tuvieron una intervención muy destacada aquella tarde, con lo que el odio de los agitadores creció aún más. Temerosos de ser derrotados si la lucha se prolongaba, buscaron un medio para electrizar a sus huestes, dándoles además un objetivo de lucha. Así se creó la calumnia contra la Guardia Civil: leyenda negra que buscaba destruirla. Y la calumnia, además, les fue fácil propalarla en aquellos momentos.

Durante las horas centrales del día 18 y primeras de la tarde, millares de mirones recorrían las calles de Madrid, escuchando noticias confusas, infinidad de falsedades e incitaciones a la violencia. La fuerza pública y los soldados solamente ocupaban determinados puntos, impidiendo el acceso a los mismos, aunque sin hacer uso de sus armas. Como consecuencia, los grupos armados paseaban orgullosos por la Villa; como si ya fueran dueños de la misma.

La aparición del coronel Garrigó, ascendido a brigadier y pidiendo que la tropa confraternizara, hizo que una inmensa multitud ocupase la Puerta del Sol, marchando desde allí a la Plaza Mayor. Salvo los que estuvieran muy próximos, nadie veía nada. Intuían negociaciones, mientras pasaban los minutos. De repente, se oyeron disparos, y, casi inmediatamente, la Guardia Civil, formando pequeños grupos, hace fuego también. Después, cuando las fuerzas del comandante Olalla fueron desarmadas y volvieron a reunirse los mirones en la Plaza Mayor, he aquí que nuevas fuerzas del Instituto (las del comandante

Hernández Soto) entran en el recinto, después de deshacer la barricada de la calle Ciudad Rodrigo.

Por si fuera poco, un par de horas más tarde, cuando los que se encontraban en la calle Mayor, junto a Sol, comentaban los acontecimientos ocurridos allí, se presentaron dos secciones montadas de la Guardia Civil, dejando limpia la calle. Y, por último, las fuerzas que más eficaz servicio realizaron en la columna del coronel De la Gándara, carente casi de Infantería, habían sido las de la Guardia Civil, que en momentos de emergencia tuvieron que dar cargas para defender los cañones. Era, por tanto, muy fácil crear aquella leyenda negra. Salvo los culpables verdaderos, nadie había tenido una visión real de los mismos, y, como era de suponer, aquellos no iban a ser veraces. Y así, entre bulos y falsos testigos presenciales, creció la especie.

El resto, ya puede resumirse. Cuando el general Fernández de Córdoba estaba logrando su objetivo de sostener Madrid a la espera de fuerzas que iban a llegar pocos días después, fue llamado el general Espartero, con O'Donnell como ministro de la Guerra; mientras que don Evaristo San Miguel se hacía cargo de la capital, respaldado por la Junta, ya citada al principio. De todos modos, la normalidad no fue restaurada tan pronto, entre otros motivos, porque en La Latina el torero Buceta había formado otra Junta, que también pretendía ser la genuina representante del pueblo de Madrid, y tuvieron que eliminarla.

Respecto a la Guardia Civil, había tenido durante el 17, 18 y 19, siete muertos y diecisiete heridos, sin contar los contusos y heridos leves.

El cuartel de San Martín fue rodeado de barricadas, cortando los revolucionarios hasta el suministro de agua, pero no osaron atacarlo directamente. Sólo lo hostilizaron desde lejos, ocasionando la muerte de un guardia civil, que había salido con otros cuatro compañeros para realizar una descubierta. El proyecto del general San Miguel había sido que aquella fuerza del Instituto saliera el día 20, pero la actitud de las masas lo impidió, prolongándose el asedio y la incertidumbre hasta el día 21, que al mando del Jefe del Primer Tercio don Antonio María Alós, salió del cuartel, para dirigirse a Villaviciosa de Odón, donde iban a quedar concentrados todos los efectivos.

Como se sabe, en el cuartel de Guardias de Corps quedaron menos de medio centenar de hombres, y así estaban las cosas cuando comenzó el ataque al edificio. Menos mal que a primeras horas del 19 llegaron por ferrocarril otros cien guardias civiles, al mando del coronel don Javier San Martín, procedentes de la División Blaser, que lograron mantener el edificio, hasta el 22, en que también recibieron orden de trasladarse a Villaviciosa de Odón. Las restantes fuerzas de la Guardia Civil que, al finalizar la lucha habían sido concentradas en Palacio y en el cuartel del Retiro, marcharon a dicha localidad, reuniéndose así todo el Primer Tercio.

El duque de Ahumada había sido sustituido, como Inspector General de la Guardia Civil, por el general don Facundo Infante, que desempeñó el cargo desde el principio con un tacto y habilidad muy notables, y defendió a la Guardia Civil de los ataques de sus enemigos, y eso que entonces éstos parecían omnipotentes. Sin embargo, cuando las fuerzas del Primer Tercio se concentraron, a últimos del mes de julio, en Villaviciosa de Odón, el general Infante aún no había tomado posesión de su puesto, de modo que tuvo que ser desempeñado interinamente por el brigadier Alós.

Eran momentos gravísimos. Las jornadas de la revolución habían tenido lugar cuando el Gobierno Sartorius ya no existía, y las Fuerzas Armadas hubieron de enfrentarse con un motín demencial, carente de toda justificación, pero a sabiendas de que, de entre sus filas, iba a salir el futuro esquema político. De ahí las dudas, las órdenes confusas, las jornadas indecisas, evitando cualquier choque. La gestión de Garrigó, en vez de apaciguar los ánimos había provocado el combate directo, buscado por los agitadores hasta entonces, sin lograrlo.

El brigadier don Antonio María Alós recibió en esos momentos una compleja y difícilísima comisión; y tuvo que realizarla solo. Por una parte, era preciso volver a distribuir a la Guardia Civil en los antiguos puestos; lo que ya supuso para él una preocupación más, ya que, luego de las calumnias que se habían propalado contra el Instituto, ignoraba si sería posible realizarlo. Además tenía que defender a sus hombres, en momentos en que era atacado por la opinión política, y, para que nada faltase, tuvo que defender asimismo a algunos guardias, sujetos a acusaciones que él sabía absolutamente falsas.

Sin embargo, muy pronto, en medio de sus cuidados, tuvo las primeras satisfacciones. La Guardia Civil, pese al turbio ambiente, fue recibida con cariño en sus antiguos puestos. Más difícil fue luchar contra la opinión, pues una Prensa, dispuesta a halagar al motín, la fomentaba.

Por lo demás, si se hubiera suprimido la Guardia Civil, como alguien pensó, habrían tenido que sustituirla por otro Cuerpo que no existía. De este modo, el primer vendaval pasó, y al hacerse cargo del mando el general Infante, la situación ya había mejorado.

Lo que ya no se pudo evitar fue que, pretextando reducciones presupuestarias, se disminuyese la plantilla orgánica a nueve mil hombres, y ordenándose que los guardias sobrantes de un Tercio pasaran a otro, así como se ofrecían puestos y premios en metálico para los que abandonaran el servicio.

Entonces se produjo un hecho muy poco común: los veteranos renunciaron al premio de reenganche si con ello podían continuar en el Cuerpo. La actitud provocó comentarios sumamente elogiosos. El Inspector General del Cuerpo, don Facundo Infante, tuvo que reconocerlo públicamente en la Circular del 10

de noviembre de 1854, en la que puso de manifiesto el alto espíritu que animaba al Cuerpo:

«La real orden de 10 del actual, circulada a los tercios con fecha de ayer, adoptando las medidas consiguientes a su cumplimiento, me ponen en el caso, vista la reducción de fuerza que por dicha real orden se dispone, de hacer a V.S. una especial recomendación con el fin de que el bien del servicio no sea perjudicado con la medida de reducir el Cuerpo a la fuerza de 9.000 hombres; me mueve a hacer a V.S. esta recomendación, lo interesado que me encuentro por que no decaiga el buen nombre del Cuerpo a cuya altura se ha sabido colocar por ese constante anhelo de los individuos que lo componen a llenar sus deberes, buscando las ocasiones de hacer el bien posible en limpiar el terreno confiado a su vigilancia de todo malhechor, prestando seguridad a los traseantes por él, y librando a sus propietarios de los daños que en sus producciones solían experimentar, bien por descuidos en los ganados o robos de sus frutos. Si bien ha de ser más penosa la fatiga producida por la disminución de la fuerza, también debe hacerse por los que visten el honroso uniforme del Cuerpo, en bien de su país y en beneficio de los habitantes del distrito que se les está encomendado vigilar. Las pruebas dadas recientemente por los veteranos del Cuerpo, que al recibir su licencia no han querido separarse de él para seguir prestando sus servicios en el mismo, dan una idea relevante de querer ser útiles a su país, confirmándolo en este hecho, y en el de haberse desprendido generosamente del beneficio de los 750 reales concedidos por el gobierno de S.M. para el que así lo hiciera por el espacio de un año, habiendo muchos de los individuos que han deseado permanecer en el Cuerpo, no solo por el año, sino es por dos, tres, cuatro o más. Este beneficio que ha reportado un donativo al Erario de más de millón y medio de reales ha sido causa de los encomios de la imprenta al Cuerpo, que ha producido en mí un goce inexplicable, colocado como me encuentro a su cabeza. ¿Qué más puedo apetecer que conservar el espíritu de él haciendo cuanto esté de mi parte para su completa perfección? Así lo espero, si a tan noble fin coadyuvan todos los jefes, oficiales y demás clases del mismo.—Dios guarde a V.S. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1854.—Infante.»

Es evidente que si ese año hubiera sido suprimido el Instituto habría vuelto a establecerse en 1856, pero más valió así, pues entonces la Guardia Civil habría sido una Institución politizada, y eso no era posible ni conveniente.

EL 10 DE AGOSTO DE 1932

y II.—Sanjurjo en Sevilla

Por el Coronel A. DIAZ CARMONA

MOTIVACIONES QUE ORIGINARON EL PRONUNCIAMIENTO

Al proclamarse la Segunda República, voces leales clamaron ante el Rey y le aconsejaron la resistencia mediante la declaración del estado de guerra. Pero Alfonso XIII la rechazó. «Soy el rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener las regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil» (1), diría en su célebre manifiesto.

La familia real partió para el exilio, y el propio General Sanjurjo, Director General de la Guardia Civil, tomó personalmente las medidas de seguridad necesarias.

Según Arrarás (2), en el transcurso de las primeras reuniones del Gobierno Provisional, en la mañana del día 14 de abril, fue llamado el General Sanjurjo, quien hizo lo único que en aquel trance podía hacer: ofrecer la adhesión de la Guardia Civil.

Constituido el Gobierno, los ministros activan sus planes, y Azaña, el más impaciente, acomete la reforma del Ejército. Suprime medios, reduce plantillas y crea un malestar interno que trasciende a la opinión general (3), todo ello sazonado con el cambio del himno nacional y de la bandera bicolor, por estimarla «vitanda, odiosa, abominable, impura».

(1) Díaz Plaja, F.—La Historia de España en sus documentos.—El Siglo XX.—Dictadura, República.—Madrid, 1964, pág. 213.

(2) J. Arrarás.—Historia de la Segunda República, Tomo I, E. Nacional.—Madrid, 1956.

(3) Sobre la "trituration del Ejército", vid. Jorge Vigón, Milicia y Política.—Instituto de E. Políticos.—Madrid, 1947 y Emilio Mola.—El Pasado, Azaña y el porvenir.—Ob. comp. Lib. Santarem.—Valladolid, 1940.

No sólo las figuras preeminentes de la milicia; no sólo el Cuerpo de oficiales, sufren con estas medidas grave pesadumbre. Todo el que tuvo una mediana formación militar, quedó consternado ante el alcance de tales disposiciones. Hasta en los puestos más aislados de la Institución, entre los simples guardias civiles, produjo la mayor de las confusiones.

Pero esta Guardia Civil que, por disciplina y como un acto más de servicio, aceptó sin condiciones la República, prontamente sería tomada como objetivo predilecto de las organizaciones extremistas. En la víspera de la trágica quema de conventos «grupos de republicanos, tras apalear a varios participantes en una reunión monárquica» (4), pretenden asaltar la redacción de «ABC». La Guardia Civil tiene que usar sus armas para establecer el orden. Según parece hubo dos muertos y los manifestantes pidieron a gritos el desarme de la Benemérita. En la quema de conventos que a continuación —días 11 y 12— tuvo lugar en casi toda España, aunque la fuerza del Cuerpo saliese a mantener el orden con la advertencia de «no derramar sangre en ningún caso», nada pudo hacer. Los cargos más representativos del nuevo régimen estaban desbordados. Espectáculos como el del gobernador militar de Málaga, General Caminero, llevado a hombros por la chusma para presenciar el incendio de los templos, fueron tan lamentables como repulsivos. En Madrid, el teniente coronel Aspiazu, del Cuerpo de Seguridad, ordenó que una sección de la Guardia Civil acudiera a proteger la Casa Residencia de Jesuitas, sita en la calle La Flor. Al saberlo Indalecio Prieto, ministro de Hacienda, dispuso que la fuerza pública fuese retirada. La residencia fue seguidamente saqueada e incendiada.

En 3 de junio se convocan elecciones para diputados a Cortes. Las órdenes que se reciben en la Dirección General del Cuerpo son de «moderación». De esta forma sólo las personas significadas de izquierdas acudieron a las urnas. Casi la totalidad de las congregaciones religiosas se abstuvieron de votar; la resultante fue la de una mayoría más que suficiente para las pretendidas finalidades de las organizaciones políticas que detentaban el poder.

A mediados de julio, día 14, durante una huelga revolucionaria en Sevilla, es atacado el Cuartel de la Guardia Civil de la Plaza del Sacrificio. En su defensa muere el capitán don Federico Añino Ilzarde. El balance de la revuelta arrojó las cifras de 20 muertos y 200 heridos. Para disponer de un eficaz resorte contra la constante subversión, el flamante gobierno crea por aquellos días el Cuerpo de Asalto, con hombres perfectamente seleccionados «robustos y fuertes». Presuntos defensores del nuevo régimen político, que después, pasado algún tiempo, habrían de volverse en gran parte contra él, pese al entusiasmo y profecía de sus más entusiastas.

(4) R. de la Cierva.—Historia de la Guerra Civil Española.—Tomo I, pág. 172.—Madrid, 1969. Editorial San Martín.

El General Sanjurjo, personaje en quien el Gobierno republicano tuvo en principio toda su confianza, hasta el extremo de ser enviado a Marruecos —mayo 1931— para que todo volviese a la normalidad en el Protectorado, cuando el entusiasmo desbordado trascendió a aquellas plazas, a su regreso a Madrid sólo percibe, con gran desencanto, que la anarquía y el desorden son la tónica que impera en todo el territorio nacional.

Se ha asegurado que una de las razones más decisivas del pronunciamiento del 10 de agosto fue la aparición en el primer plano de la actualidad política de los Estatutos de Cataluña, Vasconia y Galicia, con la amenaza de extenderse a las demás regiones. Los textos de los aludidos estatutos se encontraban ya depositados en las Cortes, en poder de las comisiones o en las carteras de los ministros, todo lo cual implicaba una intención reiterada y encubierta de desmembración nacional, aureolada por una literatura corrosiva y de extremada agresividad, contra los valores tradicionales de la Patria.

Soportado, más que superado, el período de Gobierno Provisional, el 14 de octubre, Alcalá Zamora, ministro antaño de Alfonso XIII, es nombrado Presidente de la República. Azaña es elegido Jefe del Gobierno y ministro de la Guerra y Casares Quiroga titular de Gobernación. El virus revolucionario es cada vez más intenso. Durante el desfile militar que se celebra para conmemorar los actos, la Guardia Civil es silbada estruendosamente.

Las organizaciones obreras pugnan por conseguir el poder. De ellas, un grupo reducido pero muy activo, el partido comunista, es el que más abiertamente combate al Gobierno. Los choques violentos de comunistas, sindicalistas, anarquistas y socialistas, ya en conjunto ya separadamente contra la fuerza pública, son muy numerosos. Nada más nacer la República acusaba su evidente descomposición. Actos donde las propias autoridades incitaban al desorden fueron el tema cotidiano. Recuérdese lo ocurrido en el pueblo de Doña Mencía, donde el propio alcalde dirigió —aunque sin éxito— el asalto a la Casa-cuartel de la Guardia Civil.

Durante los meses de noviembre y diciembre (1931) una ola de huelgas atenaza al país. Los guardias civiles y también sus familiares son a veces agredidos e insultados. Periódicos como «Mundo Obrero» y «El Socialista» se distinguen en crear el mal ambiente.

En su calidad de Director General del Cuerpo, el General Sanjurjo protestó repetidamente ante el Gobierno; pero todo fue inútil. El propio Gobierno es cada día más beligerante.

Al comenzar el año 1932, la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. (Unión General de Trabajadores), la minoría parlamentaria y «hasta los ministros socialistas, que asisten a las reuniones del partido, autorizan la ofensiva y participan en ella» (5); por consiguiente, ni el Presidente del Gobierno ni

(5) Historia de la Cruzada.—Vol. I.—Ed. Españolas.—Madrid, 1939.

el ministro de la Gobernación podían decir cosa alguna en favor de la Guardia Civil, puesto que ante ellos se encontraban los que incitaban a la violencia, apoyados por una mayoría vociferante y exigente. A su vez, la Prensa extrema como «Mundo Obrero», decía en sus columnas: «las masas hambrientas y explotadas se alzan, y ya no pueden contenerlas los fusiles ensangrentados y asesinos de la Guardia Civil».

Tales consignas de agresividad cristalizaron en hechos sangrientos como el de Castilblanco, donde se perdió el más primitivo sentido humanitario. Un cabo y tres guardias recibieron la orden de disolver una manifestación, en la que las organizaciones de izquierdas, alentadas por Margarita Nelken, incitaron a la venganza. Mientras el cabo llegaba hasta los amotinados para aconsejarles que regresaran pacíficamente a sus casas, «sin que por su parte hubiese amenaza alguna», el resto de la fuerza fue rodeado por la multitud. El cabo recibió una pedrada en la cabeza, y al volverse instintivamente fue agredido por la espalda de una puñalada cerca del cuello; el arma le salió por debajo de la barbilla; la sangre corrió en abundancia y el cabo murió instantes después. Los amotinados, lejos de sobrecogerse ante el crimen, acometen a los tres guardias. Sólo a uno de ellos le dio tiempo de disparar su arma. Lo que siguió después fue indescriptible por el repulsivo ensañamiento del populacho con los cuatro cadáveres. Hasta las mujeres y los niños tomaron parte en aquel acto de salvajismo.

Cuando Sanjurjo se presentó en Castilblanco quedó perplejo. Sus grandes ojos se llenaron de lágrimas ante los despojos humanos deformes y ensangrentados, «entre los que no se ven ojos ni dientes». Lleno de emoción exclamó: «Esto no tiene parecido ni con lo que vi en Monte Arruit.»

Margarita Nelken, principal instigadora de episodios como el consignado, manifestó con cinismo que «lo de Castilblanco había sido un desahogo obligado de los espíritus oprimidos». Sin embargo, las violencias a nada conducían. El paro obrero aumentaba y con él la desesperación y el hambre. El episodio de Castilblanco fue, en fin, lección para muchos españoles y quizás punto de partida de quienes ya comenzaron a ver que la República estaba muy lejos de encauzarse dentro de un orden democrático.

El General Sanjurjo, hasta aquellos momentos Director General de la Guardia Civil, no sólo no es visto por la Prensa y el Gobierno como hombre benigno y bueno, condescendiente protector del orden, guiado por un espíritu de obediencia hacia el poder «legítimo», sino todo lo contrario. Por defender a sus hombres con efusión se convierte —lo mismo que la Guardia Civil— en blanco de los partidos revolucionarios e incluso de los mismos republicanos.

La campaña contra nuestro personaje, patriota por excelencia, tras su relevo fulminante —5 de enero— en la Dirección General de la Guardia Civil, no había hecho más que empezar. Sin embargo, Sanjurjo, por su desta-

cado historial como hombre de armas, predispuesto a la heroicidad, fue para muchos una esperanza. Hacia él se dirigieron todas las miradas de quienes se sentían en discrepancia con el Gobierno. Constantemente era invitado y excitado a la rebeldía por personajes de la más variada condición. La mentalidad de aquellos hombres —todavía a la usanza del siglo XIX— les inclinaba al pronunciamiento tradicional, donde un nuevo nombre como los de Puente Alcolea, Vicálvaro o Torrejón, les proporcionase el éxito. En verdad, el «10 de agosto» puede considerarse como el último de los pronunciamientos al estilo decimonónico. Curioso es anotar cómo en las tertulias de casino los amigos hacían públicamente demostraciones de afecto hacia el heroico general y le preguntaban cuándo pensaba sublevarse. Para que todo fuese con los viejos moldes, dos antiguos profesionales de la política: Burgos Mazo y Melquiades Alvarez, buscaron su apoyo y regalaron su oído con el sugeridor título de «Salvador de la Patria».

Sanjurjo se siente dominado por la idea de una pronta redención y tantea, «coquetea», dice algún historiador, con personajes sobresalientes del republicanismo, entre ellos y de forma algo más estrecha con su viejo amigo el jefe radical Alejandro Lerroux.

El balance del régimen republicano era sobrecogedor. Pío Baroja lo definió con precisión en 5 de febrero: «... la República —nos dice—, en sólo meses de existencia, ha producido más muertos en las calles de las ciudades que la monarquía en cuarenta años».

En 24 de junio de 1932, un grupo de oficiales y algunos paisanos intentan asaltar la Presidencia del Gobierno con el fin de secuestrar a Azaña, pero fracasan por haber sido conocido el plan por la policía. En esta tensión, «El Socialista» del día 30 publica un suelto titulado «Psiquiatría militar», donde se insulta agresivamente a la dignidad del Cuerpo de oficiales. La injuria quedó sin sancionar; ni siquiera se intentó una disculpa por parte del Gobierno, aunque no fuera más que de apaciguamiento y satisfacción para los injuriados. Días más tarde circula otro rumor sobre el propósito de un levantamiento militar; la noticia es igualmente conocida por el Gobierno. Los Generales Ponte y Orgaz, que ya conspiraban con elementos monárquicos y algunos republicanos desde días después de proclamarse la República, unen su actividad con otros compañeros, entre los que están los más destacados del momento, principalmente don Emilio Barrera, como más antiguo, y Sanjurjo como más prestigioso. Se constituye una Junta y es nombrado presidente en razón a su antigüedad el General Barrera; estuvo constituida por los generales y jefes: Sanjurjo, Cavalcanti, Fernández Pérez, Goded, González Carrasco, Villegas Montesinos, Serrador, don Alfredo Coronel, Varela y Sanz de Lerín retirado de la vida activa. No se creía por los de la Junta que se llegaría a combatir; se confiaba todo a la sorpresa. En el plan general,

Barrera dirigía la subversión en Madrid, con fuerzas de la capital de España y cantones militares, González Carrasco lo haría en Granada, Varela en Cádiz y Sanjurjo en Sevilla. Fuerzas procedentes del Norte, del Sur y del Este acudirían sobre el Centro. Como puede verse, su esquema y plan de acción era similar a todos los realizados en la pasada centuria. Su propósito: derrocar al Gobierno sin derramamiento de sangre, constituir una Junta provisional y convocar elecciones.



Don Manuel Azaña Díaz

REPRESION DEL GOBIERNO

El Gobierno tuvo noticias de cuanto se tramaba por la junta de generales, si bien a grandes rasgos. Hasta el 9 de agosto no llega a saber Azaña

el día y hora del alzamiento militar. La noticia la recibe por conducto del Director General de Seguridad Arturo Menéndez, «un resuelto fanático de la República», Capitán de Artillería y aviador, que había tomado parte en la conspiración de 1930 con Galán y López Ochoa. Después del 14 de abril, Menéndez fue nombrado Jefe Superior de Policía de Barcelona, pasando después a ser Director General de Seguridad. La confidencia llegó a su poder por la amante de un oficial comprometido en el alzamiento, con la promesa de hacer fracasar el golpe de fuerza y evitar riesgos a su novio.

Azaña conocía de antemano que la aportación de la Guardia Civil al movimiento subversivo sería mínima, insuficiente o nula. Sabe que los conjurados, con fuerzas procedentes del Norte y de Andalucía y quizá de Levante, han de acudir a Madrid para apoderarse del Ministerio de la Guerra y del Palacio de Comunicaciones. No utiliza Azaña tropas del Ejército para la defensa de tales objetivos. Convencido de su éxito emplea la fuerza pública, para llevar al ánimo general —una vez triunfante— de que los sublevados deben ser tratados como simples delincuentes. Confía para ello principalmente en el Cuerpo de Asalto y en gran parte de la Guardia Civil, al contar con el coronel jefe del 14 Tercio señor Osuna Pineda.

Azaña despliega actividad, telefona a los mandos de las distintas guarniciones y les da instrucciones sobre el acontecimiento que se avecina. Sin embargo, algo preocupa grandemente al ministro de la Guerra. Cuando llama por teléfono a la Dirección General de Carabineros preguntando por el General Sanjurjo, éste hace unos minutos que ha abandonado el despacho. Es buscado por la policía tanto en El Escorial como en Madrid. Las gestiones son infructuosas. Por último, alguien piensa que se encuentra en el campo, ¿pero dónde? También se pregunta a Sevilla, pero igualmente se ignora su paradero.

Entretanto... «Ha empezado el ataque, la sangrienta lucha de la madrugada del 10 de agosto. El reluciente asfalto madrileño se mancha con la primera sangre que se vierte en aras de un generoso ideal. En la amplia Plaza de Castelar, junto a La Cibeles, frente a las verjas del Ministerio, en la calle contigua de Prim, están ya en pie de guerra, pistola o rifle en mano, unas docenas de hombres animosos y decididos a derribar un régimen de ignominia.» (6)

Pero el propósito inicial de ocupar el Ministerio de la Guerra por unos cuarenta oficiales retirados por la llamada ley de Azaña, fracasa y en la represión de la intentona resultan varios heridos entre los atacantes, que son recibidos con nutrido fuego por los defensores. Otro fracaso ocurrió, aunque no llegó a romperse el fuego, con un segundo grupo no menor de atacantes al Palacio de Comunicaciones, donde la pareja de la Guardia Civil compuesta

(6) Id., id. Pág. 497.

por los guardias Asterio López y Aquilino Barbero que se hallaba en servicio de vigilancia los detiene y desarma. Los atacantes creen —así se les había dicho— que la pareja estaba comprometida en el movimiento. Influye también la consigna de los oficiales, de procurar por todos los medios que «no se derramase sangre».

Un escuadrón de la Remonta de Tetuán de las Victorias, movilizado por el Capitán Fernández Silvestre, hijo del famoso general muerto en Annual en 1921, cuando se dirige a la Plaza de La Cibeles, unos en vehículo y otros a pie, se detiene en las proximidades del monumento a Isabel la Católica, para aguardar la incorporación de la Guardia Civil, procedente de los Altos del Hipódromo. Mas la espera es inútil. La Guardia Civil no acude a la cita, como tampoco acudirían, después, las demás unidades del Ejército que habían ofrecido su concurso.

El enlace de la Junta con la Guardia Civil de Madrid fue el teniente coronel Martínez Molina (7), quien fracasó hasta tal punto, que comprobados los primeros desaciertos del movimiento, el General Barrera hizo el firme propósito de represaliarse muy duramente con él (8). Posteriormente, por manifestaciones del propio Sanjurjo y otras personas significadas en esta histórica y desafortunada aventura, hechas desde la prisión, si la Guardia Civil no intervino en los sucesos de Madrid fue por causa del coronel Osuna Pineda, irresoluto en el momento supremo, pese a que estaba comprometido de manera formal. No obstante, hay que consignar que la falta de colaboración en el momento preciso no ocurrió solamente con la Guardia Civil, sino con otras muchas unidades del Ejército de la guarnición madrileña (9).

Una serie de circunstancias eslabonadas le dieron el éxito al Gobierno. La alegría de Azaña y demás ministros fue enorme. Sin embargo, si sólo una parte de las fuerzas comprometidas hubiera acudido a la zona Ministerio de la Guerra, Palacio de Comunicaciones, Cibeles, Recoletos y se hubiesen unido al escuadrón mandado por el Capitán Fernández Silvestre, como hasta el último momento se esperó, los sublevados hubieran podido vencer, puesto que disponían de más fuerzas, mejor preparadas y bien mandadas contra las que pudo oponer Azaña. La detención del ministro de la Guerra y la ocupación del Palacio de Comunicaciones hubiera permitido proclamar el triunfo des-

(7) F. Camba.—De Castilblanco a Villa Cisneros.—Ed. Reus.—Madrid, 1948.

(8) En los Anuarios militares de la época no figura el teniente coronel Martínez Molina, por lo que pudiera tratarse, sin duda, de un jefe retirado.—N. del A.

(9) El balance de víctimas fue el siguiente: Muertos, don Justo San Miguel Martínez Campos, alférez de complemento del Cuerpo Jurídico Militar; don Manuel Fernández Muñiz, teniente de Caballería; don Florentino Sánchez Martín, cabo de Caballería; don Alfonso del Oro, picador del Depósito Central de la Remonta de Caballería; Pedro Fernández, Manuel Mora, José Castillo, Juan Navarro, José Espartero, soldados de la Remonta y José María Triana, estudiante.—Heridos: capitanes de Caballería don Enrique Batalla y don José María Rosales; cabos de la Remonta Salvador Ruiz y Bartolomé Ruiz; soldados Pedro Aparicio, Enrique Miguel, Francisco Pérez González, Joaquín Pardo y Agustín Muñoz López; paisanos José Díaz Fernández y don Luis Moreno Sánchez.—Resultaron también heridos los guardias de Asalto Casimiro Fernández, Jorge Egea, Mariano Villacañas, Plácido González y Emilio Cordero Medina.—Por hallarse en las inmediaciones del lugar de la lucha hubo otras víctimas, como el Dr. Maza y el sereno de la calle Prim, José Hernández. Ambos resultaron heridos.—Historia de la Cruzada, Vol. I, pág. 502.

de el propio Ministerio y hubiera podido ser vencida la débil resistencia de algunas guarniciones.

Las prisiones militares y las cárceles de Madrid pronto se abarrotaron de detenidos y la indignación de los militares contra los compañeros que no acudieron al compromiso contraído fue inmensa. El Teniente Coronel Mangada, furibundo izquierdista que se encontraba en prisiones por un acto de insubordinación, fue puesto en libertad, al mismo tiempo que ingresaban detenidos los generales Cavalcanti, Fernández Pérez, Berenguer (don Dámaso), Muslera, Ruiz del Portal, Jordana, Mayandía, Navarro y otros, además de gran número de jefes y oficiales. A la cárcel Modelo son llevados Ramiro de Maeztu, Calvo Sotelo, José Antonio y Miguel Primo de Rivera, Luca de Tena, Rodríguez de Vigure, duque de Fernán Núñez, Lequerica, Mestre, etc.; todos los que la policía consideró participantes o simpatizantes con el pronunciamiento. Una ola de terror y represalias se extiende por el país... pero todavía el Gobierno ignora lo que pueda ocurrir donde Sanjurjo haga acto de presencia.

En verdad, Sanjurjo, como hombre dedicado por entero a la milicia era apolítico. Esto puede afirmarse sin temor a incurrir en error. Sin él no se hubiese acordado una decisión firme de aunada pluralidad, entre los varios propósitos más o menos encubiertos. Sanjurjo sólo pretendía derribar al Gobierno. Nada más. Sabemos que hubiera impuesto este simple programa por la fuerza, con todas sus consecuencias, cuyas derivaciones hubiesen sido insospechadas. De Sanjurjo se sabía mucho entonces, pero no lo suficiente. De su nervio y coraje aún no se conocía lo bastante. Tenía plena confianza en la Guardia Civil, Cuerpo que había mandado durante cuatro años, tal vez de los más difíciles de su historia. Tanta era su inclinación hacia el Cuerpo, que a menudo empleaba una frase que es obligado recordar.

«—En España no hacen falta más fuerzas de Orden público que la Guardia Civil; será imposible hacer nada mejor. Si yo algún día pudiera gobernar, desaparecerían todas las demás organizaciones de esta clase.»

Su pensamiento sobre el particular fue insistente, incluso en la preparación del 18 de julio de 1936 (10).

Sanjurjo tuvo el presentimiento de cómo iban a desarrollarse los hechos en Madrid. Al iniciarse el movimiento, lleno de escepticismo, dijo: «Creo que mi puesto está en Madrid y no en Sevilla», comentario que repitió, cuando ya no había remedio. Indudablemente la apreciación era acertada. No tan sólo porque su valor personal y arrollador prestigio fuera más que suficiente para llevar tras de sí a cualquier fracción militar, sino porque sin él no eran posibles las divisiones entre las varias tendencias políticas en juego, que hubieran podido entorpecer tanto la intentona como el afianzamiento

(10) En los primeros días de julio de 1936, en un lugar del monte de El Pardo, así lo dijo también el general García de la Herrán, como mensajero de Sanjurjo, al autor, ante el teniente Aguiló y alférez Coen, ambos del Regimiento de Transmisiones.—N. del A.

de un solo propósito firme y decidido de la Junta Militar, que seguidamente tomaría las riendas del poder. Por todo ello, aunque se había fracasado en Madrid, para Azaña nuestro personaje seguía siendo una pesadilla.

EL ALZAMIENTO EN SEVILLA

Después de almorzar el día 9, salió Sanjurjo para Sevilla. Le acompañó su hijo Justo, Capitán de Aviación, y su amigo don Tirso Escudero, dueño del coche que utilizó. Detrás iba otro automóvil con su ayudante el Teniente Coronel Esteban-Infantes y don Ricardo Goizueta, gran amigo del general. Aún le siguió un tercer vehículo con los equipajes. Como ya se dijo, Sanjurjo no va a su gusto. Piensa que en Madrid se va a jugar la carta principal. No obstante, conserva su buen humor. En su conversación con Escudero durante el trayecto le dice:

—A ver si al regreso venimos por aquí pegando tiros.

Al pasar por Carmona todavía se siente dominado por el mismo presentimiento:

—Creo que yo he debido quedarme en Madrid. Me parece que allí es donde estaba mi puesto.

—Yo pensaba —anotó después don Tirso Escudero— que aquel viaje del General Sanjurjo no era más que una sugerencia de alguien que quisiera alejarle de Madrid.

Cuando llegan los viajeros se dirigen al Palacio de las Palmeras. En la casa de la viuda de Esquivel, «que con sus hijos aguarda con impaciencia», le esperan el Comandante de Infantería Delgado Serrano, los capitanes Capitolino Enrile, Juan Sangrán y los de la Guardia Civil Rodríguez Hinojosa, Pérez Lázaro y Franco Pineda. También se había presentado a medianoche el General García de la Herrán, hombre exaltado, de gran cultura y cuyo concurso había requerido Sanjurjo. Otros jefes y oficiales, unos de uniforme y otros de paisano, se hallaban en Casablanca, que así se llamaba el palacete de los Esquivel. Siete parejas de la Guardia Civil guardaban el improvisado Cuartel General. Ante los concurrentes, Sanjurjo ordena que se proceda a la lectura del bando que declare el estado de guerra.

«El Excmo. Sr. General don José Sanjurjo y Sacanell, Teniente General de los Ejércitos. Hago saber:

Queda declarado el estado de guerra en toda la región andaluza con las consecuencias que dicho estado lleva consigo. Como Capitán General de Andalucía asumo el mando, concentrando en mi autoridad todos los poderes.

Así como Dios me permitió llevar el Ejército español en los campos africanos, ahorrando el derramamiento de sangre moza, confío en que también me será permitido con mi actitud llevar la tranquilidad a muchos hogares humildes y la paz a todos los espíritus.

¡Viva España, única e inmortal!

Sevilla, 10 de agosto de 1932.» (11)

(11) Historia de la Cruzada.—Vol. I, pág. 509.



Los generales Sanjurjo y González discutiendo en la puerta del Cuartel del Regimiento de Soria

Se pone en marcha la insurrección cuando aún está amaneciendo. Esteban-Infantes habla por teléfono con personas significadas de Madrid y Granada, sin que se le anuncie dificultad ni contratiempo alguno. El jefe del pronunciamiento en Sevilla, ordena que algunos jefes y oficiales, ya previstos, se dirijan a los cuarteles a consultar de su parte a las distintas unidades de la guarnición. Los capitanes de la Guardia Civil Rodríguez Hinojosa y Franco Pineda hacen realizable este contacto con sus superiores inmediatos. Ambos acompañaron ante el General Sanjurjo a los Jefes de Comandancia de Sevilla tenientes coroneles don José García Fernández, de la de Sevilla; don Jesús Ransanz, de la de Caballería, y don Antonio Vereá Bejarano, de la 2.^a Comandancia —Móvil—, cuya cabecera de Tercio estaba radicada en Jerez de la Frontera (12).

El coronel del 4.^o Tercio, don Gonzalo Delgado García, se mostró disconforme desde que tuvo las primeras noticias, sin oponer resistencia ni dar ninguna orden en este sentido.

(12) Este Tercio, denominado 28, prestó sus servicios en la zona de Marruecos, hasta que por orden de 1-IV-1932 (D.O. núm. 81), pasó a la Península, con el carácter de móvil. En Jerez de la Frontera, además de su Plana Mayor, estuvo la primera Comandancia. La fuerza estaba distribuida en las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga. En Marruecos quedó sólo una compañía. Al disolverse el 4.^o Tercio por los hechos del 10 de agosto, el 28 pasó a Sevilla en su lugar y perdió su condición de móvil.—N. de R.

El Capitán Pérez Lázaro intervino en la preparación de la fuerza concentrada en el Palacio de la Exposición de la Plaza de España, como entusiasta partidario del movimiento y dispuesto a todo. El capitán de la compañía acuartelada, don Primitivo Ecurra Manterola, era un clásico guardia civil, circunscrito al cumplimiento de sus deberes netos más elementales, de manera inexorable, con el que podría surgir alguna dificultad. Era entonces general Jefe de la 2.^a División don Manuel González y González, de muy mal genio «rutinario y oscuro» (13). Sanjurjo designó Gobernador civil al marqués de Saucedá, comandante de Ingenieros retirado, y Gobernador militar y jefe de la división al General García de la Herrán. Sanjurjo quiso proceder con la hidalguía que le era peculiar. Por ello envió emisarios al Gobernador civil señor Varela y al militar, exponiéndoles su propósito, cuando ya virtualmente tenía a sus órdenes y sublevada la guarnición, sin que por su parte se hubiese tomado ninguna medida.

No obstante lo dicho, las noticias que se reciben de los emisarios no son del todo favorables. Por su parte, el Gobernador civil mandó un camión de guardias de Asalto al mando del Teniente Santos Carretero, con orden de detener a cuantas personas se encontraran en Casablanca. El Capitán Franco Pineda salió a recibir al Teniente Santos pistola en mano y le obligó a presentarse al General Sanjurjo, quien habló reservadamente con el oficial, el cual no dudó en alejarse del Palacio de las Palmeras.

Al conocer Sanjurjo por sus emisarios el resultado adverso de las gestiones hechas acerca de los mandos de la guarnición, así como la negativa para facilitar una compañía de fusiles para declarar el estado de guerra, de manera resuelta dijo:

—Yo mismo sacaré las fuerzas a la calle.

Y acompañado de su ayudante y de algunos Jefes y oficiales emprendió la marcha hacia el Palacio de la Exposición. Los centinelas, como buen augurio, le presentan armas. Los guardias civiles se reúnen en el patio. Son las seis de la mañana, cuando Sanjurjo, enardecido de entusiasmo, se dirige con voz sonora a los congregados:

«¡Guardias Civiles de Sevilla! ¡Hay que salvar a España de la ruina y desmembración! ¡Hay que restablecer las libertades perdidas! Soy un General sublevado contra el Gobierno y me dispongo a perderlo todo para procurar un beneficio a España. Ya me conocéis como militar y como Director vuestro que he sido. ¡Si confiáis en mí, seguidme; si me creéis un traidor, fusiladme!» (14)

La fuerza vitoreó unánimemente a España y al General Sanjurjo. Naturalmente. Era la postura lógica de una fuerza militar ante la prodigiosa perso-

(13) Historia de la Cruzada.—Vol. I, pág. 510.

(14) Id., id.

nalidad del jefe que la requiere. Porque el gesto resuelto y las palabras sencillas de Sanjurjo tenían ante la tropa, sobre todo, una fuerza arrolladora. El Capitán Ezcurra, que reservadamente había sido informado por Pérez Lázaro en el sentido de que Sanjurjo venía en comisión del Gobierno a declarar el estado de guerra y restablecer el orden en Andalucía, lo creyó así, pues, en efecto, estas provincias se hallaban en la más completa anarquía. Por otra parte, aún eran recientes las comisiones del general en Marruecos, en Valencia y en Tablada, con el fin de sofocar subversiones. Pero después de lo que presencié con indudable disgusto (según decía constantemente obsesionado durante todo el tiempo que estuvo detenido), organizó, sin embargo, su compañía y se dispuso a lo que se le mandase (15).

Mientras esto ocurría con la Guardia Civil concentrada, el General García de la Herrán hablaba a los oficiales y clases del Batallón de Ingenieros Zapadores y Minadores número 2, a cuyo Cuerpo pertenecía. La proximidad de los cuarteles —Ingenieros y Guardia Civil— permite que diez minutos después una compañía de cada Cuerpo salgan reunidas con Sanjurjo y García de la Herrán a la cabeza, y tomando por la Puerta de Jerez se dirijan por el camino de Plaza Nueva al corazón de la ciudad, donde llegan a las ocho.

A la hora citada, el Comandante Delgado Serrano se encontraba ya en el lugar de concentración con dos compañías de Infantería que habían sido enviadas por el general de la División para proteger el Gobierno Civil y se habían adherido al movimiento, en unión de dos baterías de Artillería enviadas también «para batir a los sublevados». A presencia de Sanjurjo y García de la Herrán, el Capitán de Ingenieros Corretger leyó el bando declarando el estado de guerra. El público, apiñado, aplaudió con entusiasmo, vitoreó a España y a Sanjurjo y a partir de este momento el movimiento se consideró triunfante.

Desde Madrid, Azaña llamó dos veces al General González, «dándole el plazo de media hora para detener a Sanjurjo y sofocar el movimiento».

«—Cumpla usted con su deber aunque le cueste la cabeza»— le dijo.

El Gobernador civil de la República, señor Varela Valverde, cedió el puesto al marqués de Saucedá, impuesto por Sanjurjo, no sin cierta resistencia. Ya en la mañana de aquel día, fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil indistintamente, ocuparon teléfonos, telégrafos, radio y estación de ferrocarril, sin incidente alguno. Patrullas de éstos quedaron en vigilancia y seguridad en dichos puntos. Aunque hemos tratado de averiguar qué fuerzas tomaron

(15) El Capitán Ezcurra tuvo como jefe de Sección a los tenientes don Alfredo Maceiras Maceiras, don Juan Torres Ramos y al autor de estas páginas; además del alférez don Aniceto Hita Asanza. Siempre se lamentó Ezcurra de que hubiese sido engañado en esta ocasión. Posteriormente, en julio de 1936, cuando Pérez Lázaro salió de Estella (Navarra), lugar de su destino, como enlace para la preparación del Alzamiento Nacional en San Sebastián, al hablarle a Ezcurra sobre el particular en el Cuartel de aquel Tercio tuvo que marcharse precipitadamente, pues éste le amenazó con su propia pistola. Sin embargo, Ezcurra sería poco después asesinado en la cárcel de Ondarreta.—N. del A.

uno u otro de los mencionados objetivos, es materialmente imposible adjudicar a la Guardia Civil la ocupación de cada uno de ellos, pues ambas fuerzas —Ejército y Guardia Civil— tomaron parte conjuntamente. Lo que sí puede afirmarse es que la Benemérita no fue nunca excluida en el cumplimiento de estas misiones, que afirmaron la autoridad de Sanjurjo en Sevilla.

Para aclarar la postura del resto de la guarnición, Sanjurjo se dedicó a ello personalmente lanzándose a pie por las calles y siendo constantemente aplaudido y vitoreado a su paso, hasta llegar sobre las nueve horas a la antigua Capitanía, donde sostiene una conferencia con el General González y González. Se supone que lo tratado entre ambos se resolvió por aquél, al adoptar el jefe de la División una actitud de resistencia pasiva (16). Posteriormente, el jefe del movimiento de Andalucía se dirigió al Regimiento de Soria número 9, acuartelado en el antiguo templo de San Hermenegildo. Previamente conferencias y consultas, recibió la adhesión de todos los jefes, oficiales y suboficiales y el acatamiento forzado de su coronel, señor Rodríguez Polanco. Fueron después convocados en Capitanía los jefes de Cuerpo no requeridos antes. Todos acudieron, menos el Comandante Viqueira, de Caballería, que opuso reparos. Sin más excepción, se adhirieron al golpe armado dirigido por Sanjurjo. El Coronel Delgado, Jefe del 4.º Tercio de la Guardia Civil, no se opuso a nada, pero cauto, simuló un servicio y se ausentó de Sevilla (17). Las Comandancias de la Guardia Civil ubicadas en la capital se adhirieron también. Todo hacía presentir el éxito. Sin embargo, sobre las «once de la mañana ya tenía confirmación el fracaso del movimiento en Madrid, pero se ignoraba la suerte que la sublevación había corrido en otras guarniciones comprometidas» (18).

Sanjurjo ordenó a García de la Herrán que, ayudado por Esteban-Infantes y los comandantes de Estado Mayor Martínez Naranjo y López Maristany, organizaran una columna con los elementos disponibles, por demás insuficientes, para hacer frente a la eventualidad de fuerzas atacantes. La guarnición de Sevilla se hallaba en cuadro. No obstante, tanto la Guardia Civil como los Carabineros quedarían en sus respectivas demarcaciones dedicados a sus misiones específicas.

La base aérea de Tablada, cuyo jefe, el Comandante Barrón, estaba con permiso, también fue visitada por Sanjurjo, habiendo acordado con su jefe accidental, el Comandante Martín Prats y algunos oficiales, que serían en

(16) Historia de la Cruzada.—Vol. I, pág. 513.

(17) Al verle al día siguiente, entre otras personas, en Huelva, Sanjurjo se lamentó de «que ya empezaba a ver caras de traidores». El coronel Delgado era familia del comandante Naranjo Limón, Secretario particular del Inspector General de la Guardia Civil, y que ya en julio había sido comisionado para averiguar el ambiente entre los mandos y tropa de Sevilla, es decir, desde que Sanjurjo había hecho los primeros sondeos sobre la posibilidad de un alzamiento con fuerzas del 4.º Tercio.—N. del A.

(18) General Sanjurjo.—E. Esteban-Infantes.—Ed. AHR, Barcelona, 1957, pág. 203.

principio neutrales, dada la actitud contraria de algunos subalternos, suboficiales, mecánicos e incluso tropa.

En Jerez de la Frontera se puso a favor del movimiento el Coronel Jefe del 28 Tercio don Arturo Roldán Trápaga, que ocupó personalmente el Ayuntamiento, si bien la situación favorable duró poco tiempo a causa del fracaso de la sublevación en Cádiz, al ser detenido el Coronel Varela, puntal importante de la misma. Esta detención fue impuesta por el General Mena, Gobernador militar de aquella provincia, desde donde se había ordenado ya por el Gobierno enviar tropas procedentes de Marruecos y Algeciras contra la sublevación.

Por las órdenes captadas en Sevilla, se sabía el total de fuerzas que el Gobierno mandaba contra Sanjurjo. Cuatro batallones de Infantería, dos tabores de Regulares, un escuadrón del Regimiento de Ceuta, seis baterías y algunos servicios de Intendencia y Sanidad. La aviación había sido posada en Daimiel a la espera de órdenes. Una escuadrilla de torpederos estaba pronta a remontar, si preciso fuera, el Guadalquivir.

En Granada había fracasado el movimiento. El General González Carrasco, encargado de la sublevación, pudo esconderse y después, con muchas dificultades, ponerse a salvo ganando la frontera francesa.



Sanjurjo recorriendo las calles de Sevilla

Con respecto a Sevilla, sólo quedaban para combatir un batallón escaso de Infantería, los primeros escalones de dos baterías de Artillería, 40 hombres de Intendencia, 20 de Sanidad y unas parejas de Caballería con la escolta, además de los Ingenieros y la Guardia Civil.

Sin embargo, la desproporción no impresiona a Sanjurjo, acostumbrado a contener con el gesto decisivo de su actuación personal, apoyado en su prestigio, toda situación difícil. Entretanto, Azaña, más asombrado que sorprendido, aguardaba el resultado de los acontecimientos.

Sanjurjo dio algunas medidas preventivas, como la de levantar los raíles de las líneas de Madrid-Cádiz a unos 4 kilómetros de la estación término, y simular la voladura del puente de Lora del Río, misión encomendada al Capitán de Ingenieros, laureado individual, don Angel Sevillano (19).

Aunque en las primeras horas de la tarde la tranquilidad era absoluta, el Ayuntamiento y a la cabeza su alcalde, don José González y Fernández de la Bandera, que tanto a él como a sus concejales Sanjurjo no quiso remover, pretendieron establecer un Comité de Salud Pública, con el propósito de levantar a la población, redactando un bando que rápidamente se divulgó. A la detención del Alcalde y sus concejales para ser conducidos al cuartel del Carmen, procedió el Capitán de la Guardia Civil don Manuel Franco Pineda, con un grupo de la compañía de la capital cuyo mando ejercía. Dirigió el servicio el comandante de Infantería Sánchez Rubio.

Por otra parte, un comité de catedráticos y la C.N.T. lanzaron octavillas incitando a los soldados a la insubordinación y a los obreros a la huelga. La situación se hizo todavía crítica con la aparición de un trimotor procedente de Madrid, ocupado por varios Diputados a Cortes, desde el cual lanzaron panfletos sobre la ciudad.

Ya entrada la noche, el coronel del Regimiento de Soria, Rodríguez Polanco, se presenta en Capitanía. Dice que necesita hablar con toda urgencia con Sanjurjo. El general, vencido por el sueño y el cansancio, se ha echado momentos antes. No obstante, recibe seguidamente al coronel, quien le participa que «los oficiales del Regimiento, antes comprometidos, se retractan de lo dicho y se niegan a combatir contra las tropas del Gobierno enviadas sobre Sevilla». A exigencias de Sanjurjo, el coronel lo hace constar por escrito, tras ser tratado con palabras de gran dureza. Con la defección del Regimiento Infantería Soria número 9, todo, a partir de aquel momento, se ha derrumbado. A la vista de unos quince oficiales de distintos Cuerpos se presencia la escena y se escuchan las palabras de Sanjurjo. García de la Herrán hace ademán de tomar una resolución definitiva, pero es el propio marqués del Rif quien le contiene gritándole.

(19) Un hecho ocurrió con el personal técnico empleado para ello que fue detenido por la Guardia Civil, al no haber tenido la debida información. Casos como el consignado solo patentizan que la preparación del alzamiento fue muy deficiente.—N. del A.

LIQUIDACION

Seguido de García de la Herrán, Esteban-Infantes y su hijo Justo, el General Sanjurjo sale al pequeño patio de Capitanía. En el despacho donde se ha desarrollado el lamentable hecho que antecede aún se produce alguna discusión violenta.

«—Entre insultos, empujones y alguna que otra bofetada, salimos de allí» (20).

Nada de esto ve ya el vencido glorioso, a quien los guardias civiles que todo el día han permanecido en Capitanía le esperan. Al pasar, unos le tocan las manos, otros lloran. Sanjurjo, ante la actitud de los veteranos, tuvo uno de sus arranques:

«—Si queréis no me entrego —les dijo—. Vámonos solos al puente de Alcolea y allí haremos pagar caras nuestras vidas.»

Seguidamente hizo una indicación, como ordenando formar a aquella fuerza apiñada —poco más de una compañía— entre quienes se hallaban buen número de jefes y oficiales de distintas Armas y Cuerpos. Mas la idea de salir al campo se desvanece por los ruegos de García de la Herrán, de su ayudante el teniente coronel Esteban-Infantes y de su hijo Justo.

«—Ya es inútil, sería una locura.»

Y Sanjurjo, ante los gritos favorables a su actitud, cede entristecido, parado entre todos y dispuesto a renunciar a una última esperanza. Esta escena, que nadie ha contado, fue de una emoción y dureza extraordinarias por el gesto de frustración tan romántico como noble del gran soldado.

Seguidamente se emprende la marcha un tanto precipitada a la Plaza de España, donde Sanjurjo a las seis de la mañana había salido al frente de las dos compañías, una de Ingenieros y otra de la Guardia Civil. Se utilizaron todos los vehículos disponibles. Sanjurjo resuelve este traslado a la Plaza de España por creer que allí estarían más seguros y donde mejor decidirían lo que habrían de hacer.

La fuerza que les espera y la que llega de Capitanía forma silenciosamente. La atmósfera que envuelve aquel cuadro es de un contenido sumamente triste. Aparte de los guardias civiles, las demás personas van desapareciendo poco a poco. A la una treinta horas del día 11 Sanjurjo, con contadísimas personas a su lado, se siente solo, por no decir abandonado, y en su rostro se refleja la angustia y el coraje difícilmente contenido. Empiezan a recibirse las primeras noticias que ya se temían desde las últimas horas de aquel día memorable.

Cuando Sevilla se encontraba sin ninguna clase de Gobierno, puesto que las autoridades de la República estaban destinadas y las impuestas por Sanjurjo se habían retirado o estaban imposibilitadas de ejercer mando, las or-

(20) Según manifestó al autor el capitán Franco Pineda, hoy coronel retirado, residente en Sevilla.—N. del A.



Los generales Sanjurjo y García de la Herrán, uno de los jefes de la Guardia Civil sublevado en Sevilla, y el Capitán Justo Sanjurjo, momentos después de salir del Palacio de la División

ganizaciones obreras revolucionarias comienzan a dar señales de vida en las calles. Por esto se retiró también Sanjurjo a la Plaza de España con su hijo y sus más adeptos. En último caso, allí se estaba en mejores condiciones de resistir si fuese necesario y ofrecer ocasión de un nuevo brote de levantamiento, idea que el bravo Sanjurjo no desechó del todo hasta el final.

Pero no, el movimiento sedicioso se extinguió totalmente. En Madrid, el General Barrera intentó revivirlo inútilmente sobrevolando en una avioneta pilotada por el Teniente Coronel Ansaldo. Los vuelos se prolongaron hasta Pamplona en la tarde del día 10 y hasta Sevilla en la mañana del día 11. En el primer sitio halló gente huidiza, desilusionada y temerosa bajo las garras de Azaña y del más temido aún ministro de la Gobernación, don Santiago Casares Quiroga.

Un movimiento entre cuyos participantes «hubo quien llegó a proponer a la Junta volar con dinamita las Cortes con sus diputados y el Gobierno dentro, como prueba de intención de violencia y desesperación de muchos» (21), fracasaría, en cambio, por no quererse llegar a la fuerza de las armas, gracias a los elevados sentimientos de los generales sublevados.

(21) F. Camba.—De Castilblanco a Villa Cisneros.—Ed. Reus.—Madrid, 1948, pág. 174.

Ante la incertidumbre, Sanjurjo dice a sus inmediatos:

«—Hay que marcharse de aquí, donde no hago nada más que comprometer a estos muchachos.» Luego —dirigiéndose a Esteban-Infantes, agrega—: «Vamos a pasar la noche en casa de..., después D.os dirá.»

Omitió Sanjurjo el nombre de la persona en quien confiaba sin duda alguna para ayudarles y eludir los primeros momentos de la reacción; pero más tarde supimos que, en efecto, se trataba de un gran amigo del tan admirado general. Uno de los presentes —oficial de la Guardia Civil— se le acercó y le dijo:

«—Mi general, si ha de despojarse ahora de la faja, yo la solicito para conservarla como una reliquia.»

Sanjurjo se la cedió emocionado. Esta faja después cayó en manos de quienes fueron más directamente hostigados por las fuerzas de represión y se le dio el mismo destino que a su pistola.

El ayudante, Teniente Coronel Esteban-Infantes, había encargado se buscasen dos coches. Al mismo tiempo se gestionó un avión en Tablada y una embarcación en el Guadalquivir. Ambos intentos fracasaron, «no se trataba de preparar una evasión. La huida había sido descartada rotundamente por el general, movido por ardiente deseo de compartir con los que le habían permanecido fieles hasta el último momento la responsabilidad de un hecho, del que él se consideraba principal autor» (22).

Una pareja de la Guardia Civil que regresaba de servicio fue agredida por unos paisanos en la Plaza de América. Los momentos eran graves. Según las noticias que empezaban a recibirse, la vida del general Sanjurjo estaba en peligro. Nuestro personaje se dirigió últimamente a la Guardia Civil, todavía formada, en los siguientes términos:

«—Todo se ha perdido por la cobardía de unos y la traición de otros. Vosotros, que me sois leales hasta el último momento, romped filas; ya podéis marcharos.»

La primera parte de este párrafo podía salpicarse con palabras durísimas pronunciadas por Sanjurjo contra quienes no habían cumplido su compromiso con él, sin cita de nombres ni particularizaciones. Seguido de García de la Herrán, de Esteban-Infantes y de su hijo, salió al exterior por la puerta principal. Un grupo de oficiales y unos cincuenta guardias civiles le contemplaban desde las grandes escaleras que conducen a los alojamientos. Alguien habló de escoltarlo en su insegura marcha, y el autor, seguido de un grupo de sus hombres, se ofreció voluntario. El General Sanjurjo dio las gracias y me abrazó visiblemente emocionado (23). Justo Sanjurjo preguntó dónde nos dirigíamos.

(22) E. Esteban-Infantes.—General Sanjurjo.—Ed. AHR, Madrid, 1957, pág. 213.

(23) Entre los guardias voluntarios para la escolta, elegí a Juan Ramos Serrano, Angel López Martín, Mariano Carranza Valderrama y José Gallego Tabernero. Dos de ellos, de la Comandancia de Guadalajara concentrados en Sevilla, y los otros dos, del 28 Tercio.—N. del A.

«—No lo sé —le dije—; donde mande tu padre, a cuyas órdenes voy.»

A las dos horas del día 11 se emprendió la marcha en dos coches, arrancando velozmente. Los dos generales —Sanjurjo y García de la Herrán—, el teniente coronel Esteban-Infantes y el capitán don Justo Sanjurjo se acomodaron en un taxi. Detrás íbamos la escolta, con los fusiles prevenidos que asomaban al exterior, en un vehículo del Regimiento de Artillería de aquella guarnición. Poco después de arrancar saltamos por encima de una rosalada del Parque de María Luisa y tras vertiginosa carrera salimos a la calle de Arjona. En las proximidades del Puente de Triana se distinguieron unos grupos de paisanos quietos y silenciosos, como en misión de vigilancia y espera. A poco, y en las inmediaciones de un garaje, de detiene ronroneando el primer coche, se le suministran unos litros de gasolina y se continúa la marcha. Tuvo después este mismo automóvil varias averías. El conductor se apeó, alzó el capot, reparó la deficiencia y seguimos. Una de estas paradas se hizo junto a un puesto de consumos, donde había una pareja de Seguridad. Sanjurjo y sus acompañantes se apearon momentáneamente por la puerta contraria para no ser reconocidos. Cambiaron los uniformes por trajes de paisano, y algo más apartados, formaron después un grupo hablando en voz baja, sin que la escolta pudiera entender lo que decían. Luego, el General Sanjurjo se acercó al teniente de la escolta para decirle:

«—Vamos a Huelva, donde habrá autoridades de la República a quienes pienso entregarme. En Sevilla no se puede hacer esto, es peligroso; además viene mi hijo y esto me ata mucho. En los pueblos de tránsito tampoco puedo presentarme, la más elemental prudencia lo aconseja... en todos ellos se habrá alterado el orden.»

«—Mi general, ¿usted ha pensado lo que supone entregarse?»

Sanjurjo, sin hacer caso de lo que le decían, continuó como si nadie le escuchara:

«—Es igual, he perdido y quiero pagar. Lo peor de todo esto es el chico. ¿Por qué se me habrá ocurrido traer a Justo conmigo? No debo marcharme. Dejaría las cárceles llenas de gente buena.»

El general García de la Herrán era partidario de cruzar la frontera portuguesa, fuese como fuese. Sin embargo, al participarle que ese era el deseo de todos, aunque el criterio de Sanjurjo era distinto, contestó:

«—Bueno, es que está un poco nervioso; le ofusca la idea de entregarse, pero eso sería un disparate. Si marchamos a Portugal, desde allí tendrá en jaque al Gobierno.»

En Sanlúcar la Mayor, un grupo de guardias civiles, al mando de un sargento, ordenó se parasen los automóviles. Tenían orden de reconocerlos. No obstante, sus noticias sobre el alzamiento eran inconcretas. El teniente de la

escolta habló unas palabras con el sargento, exponiéndole que se dirigían a Huelva con una misión reservada. Los coches continuaron su camino.

En La Palma, otro grupo de control, al mando de un guardia veterano, obligó a una detención. Con argucias fue salvado el obstáculo, no obstante tener esta fuerza ya noticias más concretas sobre el fracasado alzamiento. Tales fallos en los servicios costaron muchos disgustos y arrestos. Entre otros, tocó padecerlos al Teniente don Pedro González Revilla, Jefe de la Línea de Huelva,



El general Sanjurjo con su defensor, el señor Bergamín

al creérsele comprometido, pues se hallaba con su fuerza concentrado en Manzanilla con la orden expresa de detener a Sanjurjo y personas que le acompañasen procedentes de Sevilla.

En otra detención por causa de avería, el General Sanjurjo, algo más tranquilo, manifestó:

«—Quiero entrar en Huelva; confío en el Teniente Coronel Blanco Horrillo, que manda aquella Comandancia, al que si se le requiere nos facilitará los medios para pasar a Villarreal (Portugal).»

Evidentemente, el Capitán de la Guardia Civil don Julio Pérez Pérez esperaba en Palos de Moguer con todo dispuesto y con el único propósito de llevar sano y salvo a Sanjurjo a Portugal. Por su actitud resuelta y desobedecer las órdenes recibidas fue luego reducido a prisión y procesado.

Sanjurjo atravesaba momentos de crisis. No quería huir al país amigo y luchaba internamente entre su gran gesto y la seguridad de su hijo, quien manifestó decidido:

«—Mi padre quiere ir a Huelva, pero no debemos hacerlo, cerca tenemos una bifurcación que conduce a Palos de Moguer. El caso es que sólo él conoce este camino. No sé cómo acabará todo esto, pero hay que ganar la frontera, empleando incluso la fuerza.»

—Yo sólo obedeceré las órdenes que dé tu padre —le contesté, no sin cierta emoción.

Los coches ya no se detuvieron más, hasta unos quinientos metros de la entrada de Huelva. Estaba amaneciendo y apenas se distinguían los edificios. Al pasar ante la ciudad que comienza a despertarse, Sanjurjo desciende del coche. Sus acompañantes le imitan. Sobre la carretera se dibujan borrosas unas siluetas que se aproximan lentamente; son tres paisanos y dos guardias de Asalto.

—Buenos días, ¿quiénes son ustedes? —inquire el jefe de la escolta.

—Somos agentes de policía de servicio, para la busca y detención del General Sanjurjo, pues ya sabrá usted lo ocurrido en Sevilla.

En aquel preciso momento, el general salió de detrás de su coche, donde se había mantenido oculto, seguido de su ayudante y de su hijo. El momento culminante de aquel viaje accidentado había llegado. El autor, viéndolo así, creyó salvar la situación y acercándose a los agentes de policía les dijo:

—Pues ya terminaron ustedes y pueden marcharse a descansar. Al General Sanjurjo no es preciso que lo detenga nadie. El mismo viene conmigo a entregarse.

Mientras tanto, uno de los guardias de la escolta se acercó al general y algo nervioso le insinuó:

—Mi general, ya pueden continuar los coches.

Pero Sanjurjo se acercó a los agentes de policía y en tono cordial y caballeresco les dijo:

—Bueno, yo voy a entregarme al Gobierno Civil, si ustedes tienen que volver a Huelva, suban a los coches, les hacemos sitio...

La determinación del general daba al traste con todos los proyectos fraguados para ponerle a salvo en tierras portuguesas. Como el autor quisiera mediar en el diálogo, antes de iniciarlo, Sanjurjo atajó:

—A usted no creo que le pase nada grave; pero si todavía insiste, no me entrego.

—Mi general, yo quiero lo que usted me mande; pero de esta forma se ha entregado usted mismo. ¿Por qué les ha dicho a los policías que nos acompañen, cuando este obstáculo ya había sido salvado?

—Mire —contestó—, ya no tiene arreglo. ¡Qué le vamos a hacer! Ha ocurrido lo que tenía que ocurrir.

Todo el forcejeo que siguió en adelante fue inútil. El General Sanjurjo se había entregado noblemente a sus enemigos.

Antes de proseguir la marcha, un guardia de Asalto separado del grupo constituido por el general, acompañantes y agentes de policía, al reconocer al personaje hizo ademán de encarar el mosquetón mientras con voz alterada dijo:

—¡Es el general Sanjurjo!

El guardia fue amonestado duramente por Esteban-Infantes; entretanto, Sanjurjo, conteniendo a duras penas su indignación, observaba en silencio el incidente. Su hijo Justo, testigo de excepción, poniéndole la mano en el hombro le dirigió unas palabras de consuelo.

Usaba el general una pistola Astra calibre nueve corto, damasquinada, obsequio de la Fábrica Nacional de Armas de Eibar, con la bandera nacional en esmalte y la inscripción: «Al Excmo. Sr. don José Sanjurjo Sacanell, Inspector de la Guardia Civil.» Decidido por fin a entregarse, cuando reanudamos la marcha, mientras se desprendía del arma, dijo al autor: «Se la regalo y me alegraría que pudiera usted salvarla.» (24)

Minutos después, los coches se detenían ante la puerta del Gobierno Civil. La cara pálida del Gobernador señor Solsona contrastaba visiblemente con la expresión amarga, pero sonriente y serena del general. En verdad, estaba pacífico y sereno, como quien acaba de cumplir un deber difícil. Días después, al preguntarle el juez especial don Dimas Camarero en la prisión de San Francisco, en Madrid, por el número y nombres de personas afectas al alzamiento, contestole secamente:

—Usted hubiese sido el primero si llego a triunfar.

EPILOGO

El 11 de agosto de 1932, Sevilla se había levantado antes que otro día cualquiera. Sin embargo, toda la población había velado o se había dormido a altas horas, con la mente ocupada en la creencia de un cambio de régimen o tal vez en el comienzo de una guerra civil.

(24) Más tarde, al ser detenido, fue confiada a un compañero con el propósito de guardarla. Sin embargo, durante el consejo de guerra, en medio de la Sala y a la vista de todos, apareció la pistola junto al fajín del general.—N. del A.

Pronto corrió por las calles la noticia de que Sanjurjo había huido y las Autoridades de la República habían vuelto a sus puestos. Los revolucionarios de izquierdas se arrojan vorazmente sobre los vencidos. Las prisiones militares y cuarteles habilitados para tal fin se llenan de detenidos. El de Caballería de Pineda lo ocupan en buena parte los militares. Mantenerse en sus propios acuartelamientos hubiera sido mucho peor que el trato que allí merecieron. Azaña, para justificarse, dijo «que la población había reaccionado justamente como era de esperar del pueblo soberano, produciendo algunos alborotos».

Curioso fue el hecho de que el periódico tradicionalista «La Unión de Sevilla» se anticipase a los acontecimientos, y sus vendedores se lanzaron a la calle pregonando victorioso el movimiento. En su primera página podía leerse: «Un nuevo régimen. El General Sanjurjo, en nombre de una Junta Provisional, asume todos los poderes de la región andaluza. Otros generales se incautan del mando de las demás regiones. Las Cortes quedan disueltas. España necesita de todos sus hijos...»

Al mismo tiempo las turbas, agitadas por elementos comunistas infiltrados, estaban en plena calle. El caos se extiende por la ciudad del Betis, sobrecogida de terror. El orden se alteró gravemente y abundaron los abusos y atropellos. El jefe de «los albiñanistas», don Narciso Puertas, perseguido por la República, que había salido horas antes de la cárcel, se suicida al ver allanada su casa. Los obreros, reunidos por las jefaturas de los partidos revolucionarios en la Plaza de Toros, piden al Gobierno que «Sanjurjo sea juzgado por un Tribunal de obreros y campesinos; la inmediata libertad de los presos políticos y sociales; la disolución y desarme de la Guardia Civil; armamento para el pueblo, etc.» (25)

Son pasto de las Llamas la finca de los marqueses de Esquivel, el hotel de la viuda de Luca de Tena y otros edificios privados. Se entra a saco en la calle de la Sierpe, en el Círculo de Labradores, en La Campana y otros muchos lugares. Los comunistas reclutan gente lanzada e intentan poner en libertad a los presos comunes de la cárcel del Pópulo. La guardia del edificio hace fuego y resultan muertos un guardia y un paisano.

En Granada a los revoltosos se les deja «hacer» y durante varios días aterrorizan la ciudad. Asaltan tres armerías y pretenden entrar violentamente en la casa del conde de Guadiana. Este se defiende a tiros y de la refriega resultan dos muertos y doce heridos. Fue declarada la huelga general y se prendió fuego en el Albaicín a la iglesia de San Nicolás, una de las más

(25) La intervención del partido comunista, tanto contra Sanjurjo como contra el propio Gobierno, fue patente. Vid.—Eduardo Comín Colomer.—Historia del Partido Comunista de España.—Volumen I, cap. III, pág. 383 y sig. Ed. Nacional.—Madrid, 1965.

típicas de la ciudad andaluza. La Guardia Civil no reprimió ningún desorden. El Gobernador civil dio órdenes taxativas para que todos se mantuviesen en las Casas-cuarteles, «a la expectativa de cualquier desmán que se produjera por parte de las derechas criminales, reaccionarias...»

En otras poblaciones —Santander, Jerez, etc.— también se alteró el orden gravemente. La Prensa de izquierdas abominó en todo el país del movimiento del 10 de agosto. Y la de derechas, cuyas editoriales con directrices detractoras para la República eran buenas bases de cualquier acto de rebeldía contra ella, también de forma más o menos velada, condenó la posición de la Junta de Generales y sobre todo la de Sanjurjo. Todo lo contrario hubiera acaecido de triunfar; entonces hubiera ensalzado hasta el fanatismo las razones que condujeron al golpe armado.

Azaña, aunque con ciertas reservas para celebrar su triunfo, dice en las Cortes, «debemos felicitarnos porque ha venido a probarse la fuerte salud de las instituciones republicanas». Transcurridos algunos meses, el General Barrera hizo una declaración escrita con lo ocurrido el «10 de agosto». Para justificarse expone: «La organización del movimiento llegó a límites insospechados por su perfección y hubiera triunfado sin derramamiento de sangre, que era nuestra obsesión. Pero no contábamos con un imponderable. ¡La traición! Los comprometidos no creían que pudieran adentrarse en una organización en la que creíamos que sólo había caballeros. Triste es confesarlo, pero a esto obedeció el fracaso. El Gobierno, de otro modo, no hubiera sabido, ni sabía, la extensión que tenía el movimiento.»

Por su parte, Sanjurjo, principal figura del alzamiento, había fijado su posición romántica con estas palabras: «Con mi conducta quiero dar ejemplo de consecuencia y de formalidad. No quiero imitar a Prim..., los tiempos son distintos, hoy la Nación precisa ejemplos de sacrificio. La causa está perdida y no quiero rehuir peligros y responsabilidades.» (26)

Sanjurjo, una vez más, cumple con su deber, aunque en esta ocasión le toque en suerte el peor partido. Sin embargo, con la satisfacción reflejada en el rostro, exponiéndose a todo, fue conducido por el propio Arturo Menéndez, Director General de Seguridad, desde Huelva a Madrid. En la vista del Consejo de Guerra da una vez más muestras palpables de su templanza:

—Este tribunal —dice dirigiéndose a la concurrencia— cumple con su deber condenándome, porque yo he vulnerado la Ley.

No es acostumbrado oír desde el banquillo de los acusados una confe-

(26) Todo lo ocurrido desde la salida de la Plaza de España hasta Huelva fue referido fielmente por el autor en un diario, el cual, condensado en un artículo, fue sometido a la aprobación de Esteban-Infantes, quien en carta fechada en 7 de julio de 1952, siendo Capitán General de la séptima región, participaba: "Le agradezco en mucho que haya pedido mi opinión, francamente favorable a que se hable de aquel gran hombre."—N. del A.

sión semejante. Confesión que es a la vez acusación. Conviene recordar que no mucho tiempo antes Largo Caballero había negado descaradamente su participación en un movimiento revolucionario en aquella misma sala. Pero con Sanjurjo era distinto, hablaba un soldado.

Un día, mientras se veía la causa, en un descanso oyó comentar en un grupo donde había algún magistrado, sobre la pena de muerte. Sanjurjo se detuvo y rápidamente les expuso:

—No me matarán, porque muerto les daría más guerra que vivo.

Y en efecto, así ocurrió, aunque al ser indultado, Casares Quiroga llorase de indignación. Azaña no quería de aquellos acontecimientos «hacer mártires, sino mendigos». Así fueron más de cinco mil los detenidos y gran parte de ellos condenados luego a diversas penas; 144 fueron deportados a Villa Cisneros, se dictó una Ley de expropiaciones contra los complicados y se hizo dicha medida extensible a la «nobleza extinguida». Pero no era esto solamente la determinación gubernamental para castigar la subversión, había dentro de todo un fin más hondo, así lo afirmó Azaña cuando dijo: «Nosotros tenemos

JOSÉ SANJURJO SACANELL

Sr. D. Antonio Díaz Carmona

Muy querido Teniente: Mucho me acuerdo de su leal comportamiento conmigo en la histórica noche que hicimos el viaje Sevilla-Huelva y siempre le estaré agradecido en buen amigo por la salud y corona en abrazos

José Sanjurjo
Prisión del Dueso 1.º-12-1932

“José Sanjurjo Sacanell.—Sr. D. Antonio Díaz Carmona.—Mi querido Teniente: Mucho me acuerdo de su leal comportamiento conmigo la histórica noche que hicimos el viaje Sevilla-Huelva y siempre le estará agradecido su buen amigo, que le saluda y envía un abrazo.—Firmado: José Sanjurjo.—Prisión del Dueso, 1.º-12-1932.”

que demoler, destruir para construir...» (27). Pero, para concluir, ¿le satisfacía a Azaña plenamente su marcha triunfal? En sus notas íntimas, en la referente al veinte de agosto, puede leerse: «Mi situación es dramática. Cada suceso de estos me eleva más en el poder, donde no quiero estar, y a medida que me destaco sobre los demás se agrava la carga que pesa sobre mí, me aterra pensar que no tengo ahora sustituto posible que satisfaga a los republicanos y sea capaz de llevar el Gobierno. ¿A dónde va a conducirnos todo esto?»

Mas a pesar de todo, los sancionados de tan diversas formas y, desde distintas prisiones de España, se sentían aún mandados por Sanjurjo, vestido de presidiario en el penal del Dueso. La conciencia de todos los españoles se conmovió con la gallardía de un soldado de tan recio fuste. Por eso, precisamente por eso, el Gobierno decidió encarcelarlo con los delincuentes comunes, sin percatarse de que el resultado era contrario, como pudo verse poco después, en las elecciones de 1934.

Mas antes, tanta fue la indignación de los que le admiraban que surgió la idea de liberarlo de la afrentosa prisión, en un plan bien concebido, aunque frenado por la eventualidad de un fracaso y grave riesgo para el propio general. Ante estas consideraciones y otras dificultades surgidas no se pudo llevar a cabo.

En enero de 1934, cuando se falla la causa del «10 de agosto», Sanjurjo es trasladado para cumplir su condena al castillo de Santa Catalina, en Cádiz, donde la guardia de la prisión militar le rinde honores, no sin cierto escándalo de los enemigos, y es poco después, cuando por una amnistía general, Sanjurjo alcanza la libertad. No permanece en España, es entonces cuando se

(27) Entre los 144 deportados a Villa Cisneros figuran de la Guardia Civil el comandante don Isidro Cáceres Ponce de León y el capitán don Julio Pérez Pérez.—Por orden de 15 de agosto (D.O. núm. 193, pág. 349) pasaron a situación de disponible en la segunda región orgánica los siguientes jefes y oficiales de la Guardia Civil: Coronel don Gonzalo Delgado García. Tenientes coroneles: don José García Fernández, don Antonio Vereá Bejarano y don Jesús Ransanz García.
Comandantes: don Juan Fernández Robles, don Manuel Pizarro Cenjor, don Gregorio Vázquez Mascardi y don Fernando Vázquez Ramos.
Capitanes: don Ismael Navarro Serrano, don Antonio Pérez Lázaro, don Francisco Navarrete Queipo, don Augusto Osuna Morente, don Juan Rodríguez Guillén, don Casimiro Calderón Rivas, don Manuel Gener Calderón, don Manuel Franco Pineda, don Pedro Sainz de Sicilia Morales, don Lisardo Doval Bravo, don Juan Peralta Villar, don Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado y don Primitivo Ezcurra Manterola.
Tenientes: don Sebastián Carmona Pérez de Vera, don José Rodríguez Guillén, don Carlos López Martínez, don Antonio Acuña Díaz Trechuelo, don Francisco Pedrero Vara, don Francisco Leiva Peña, don Manuel Muñoz Filpo, don Víctor San Martín Molinero, don Felipe Palma Hidalgo, don Braulio Martínez Cabrera, don Angel Fernández Montes de Oca, don Juan Jiménez Cano, don Eduardo Tomás Velasco, don Juan García de Lomas Montero, don Fernando Anguita Colomo, don Benjamín Martín Cordero, don Manuel Elías Gómez, don Eusebio Torres Liarte, don Santiago Encinas Polanco, don Arturo Garrido Moreno, don José Honrubia Anaya, don Alfredo Maceiras Maceiras, don Antonio Sánchez Zamora, don Antonio Díaz Carmona, don Juan Torres Ramos y don Arturo Benosa Casasús.
Alféreces: don Angel Pérez Martín, don Ildefonso Cristóbal Calvo, don Cándido Tarrida Carmona, don Hermógenes Hernández Gutiérrez, don Fausto San Dámaso García, don Manuel Cañas Montes, don Antonio Torroba Amaya, don Lorenzo Ortiz Romero, don José Tomé Sánchez y don Aniceto Hita Asanza.
Por Decreto de 13 de agosto se disuelve el 4.º Tercio (D.O. núm. 192, pág. 333)
Por Decreto de 9 de noviembre (D.O. núm. 266, pág. 285) se dispone queden separados definitivamente del servicio, el teniente coronel Ransanz; los tenientes Higuera Martín y Leiva Peña

marcha a Portugal y desde su «voluntario exilio» se convierte en un símbolo lejano pero latente, como la espada de Damocles alzada sobre la cabeza de la República, hasta que cayó pesadamente sobre ella. Pero esta vez, corriendo la sangre por todos los caminos de la Patria, con la suya propia.

B I B L I O G R A F I A

- GENERAL SANJURJO: Esteban-Infantes, Emilio.—Edit. AHR.—Barcelona, 1957.
 HISTORIA DE LA II REPUBLICA ESPAÑOLA: Arrarás, Joaquín.—Tomo I. Editora Nacional.—Madrid, 1956.
 HISTORIA DE LA CRUZADA ESPAÑOLA.—Ediciones Españolas, S. A.—Volumen I, Tomo IV.—Madrid, 1940.
 SINTESIS DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.—Ballesteros y Beretta, Antonio.—Salvat Editores, S. A.—Barcelona, 1957.
 CAUSA GENERAL.—Dirección General de Información.—Publicaciones Españolas, 1961.
 OBRAS COMPLETAS DE JOSE ANTONIO.—Recopilación y ordenación de Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo.—«Diana», Artes Gráficas. Larra, 6. Madrid.
 EPISODIOS CONTEMPORANEOS: Camba, Francisco.—De Castilblanco a Villa Cisneros». Editrial Reus.—Madrid, 1948.

y los alféreces Hernández Gutiérrez, Pérez Martín, San Dámaso García y Torroba Amaya. Por otro Decreto de 17 de mayo de 1933 (D.O. núm. 112), son también separados definitivamente del servicio, el general don Manuel Gómez García; los tenientes coroneles García Fernández y González López; los comandantes Fernández Robles y Pizarro Cenjor; los capitanes Doval Bravo, Sainz de Sicilia, Pérez Tortosa, Pérez Pérez y Navarro Serrano; los tenientes Benosa Casasús, Encinas Polanco, Jiménez Cano, Honrubia Anaya, Torres Ramos, Tarrida Carmona y Torres Liarte; alféreces, Cañas Montes, Hita Asanza y Tomé Sánchez y los sargentos don José Fernández Obeaga y don José Antonio Doblado García.

El 19 de junio de 1933 da comienzo la vista de la causa en el Palacio de Justicia de Las Salesas. Son 52 procesados cuya relación encabeza el General Cavalcanti y entre los que figura el comandante del Cuerpo Cáceres y Ponce de León, que resulta absuelto después de sus penalidades en Villa Cisneros.

Hasta enero de 1934 no se concluyen los procesos incoados. El 21 tiene lugar la vista contra los encartados en Sevilla. El Fiscal pide la reclusión perpetua. En la relación figuran los capitanes Franco Pineda y Pérez Lázaro y los tenientes Díaz Carmona, Sánchez Zamora y Garrido Moreno.—N. de R.

Razones que inspiraron la creación del Cuerpo de Carabineros del Reino

Por ISABELO RUEDA GARCIA
Teniente Coronel de la Guardia Civil

Normalmente y desde siempre, cuando empieza a señalarse la aparición, dentro del mundo en que vivimos, de cualquier síntoma que de antemano trate de perturbar las normas o costumbres de vida en este o aquel aspecto, inmediatamente comienza la sociedad sus preparativos para hacerle frente. Se estudia la represión sin que se consiga el éxito con la rapidez que es de desear y sin que las primeras medidas adoptadas sean lo suficientemente eficaces para eliminar de una vez lo que nos empezaba a molestar e inquietar.

Naturalmente, el síntoma, al no ser combatido con la fuerza activa que le opusimos, sigue progresando, y los gobiernos, cada vez con más interés, siguen buscando un remedio activo. Se ponen en práctica ensayos, se ejecutan pruebas, se suman esfuerzos y sacrificios; todos ellos orientados hacia el fin que se anhela buscar. Se desechan los no eficaces, se vuelve a insistir con otros, hasta que, por último, un buen día es hallada felizmente la solución del problema que si en principio sólo inquietaba, más tarde ya llegaría a preocupar seriamente. Algo así ocurría con el contrabando y el fraude en la España de los tiempos anteriores a la creación del Cuerpo de Carabineros del Reino. Las primitivas prestaciones individuales de trabajo para fines colectivos se convirtieron en entregas de dinero para atender a estas exigencias. El trabajo, por tanto, se midió en dinero y así nacieron los primeros tributos y, con ellos, cogidos de la mano, aparecen los primeros defraudadores y más tarde los contrabandistas. Si en esencia este recién nacido mal no alcanzó la categoría suficiente para catalogarlo como problema, pronto sí lo fue, y como tal, nació la necesidad de atajarlo, ante el recrudecimiento del tráfico clandestino y fraudulento que tan graves daños producía. Se pusieron en práctica diversos sistemas en cuanto a organización de personas civiles, y posteriormente militarizadas, encargadas de la represión de aquel dolo o engaño. Se recurrió al Ejército, se unificaron fuerzas y esfuerzos; se ensayaron procedimientos, hasta que un buen día se creó e inició su vida profesional el Cuerpo del que nos vamos a ocupar.

Como la persecución de este tipo de mal es consecuencia de la necesidad que

siente el Estado de recaudar fondos para atender a las necesidades comunitarias que precisa el país para su bienestar y progreso, fondos que administra la Hacienda (según órdenes que va recibiendo del Gobierno de la Nación), por estar tan ligados ambos aspectos, Hacienda —aspecto político— Represión del fraude, vamos a analizar conjuntamente la marcha, que a través del tiempo siguió este trinomio, para, mediante su exposición, demostrar la necesidad que entonces se sintió de la creación del Cuerpo de Carabineros del Reino.

HACIENDA PUBLICA

En la época del Renacimiento surge el Estado moderno. El Rey centraliza las finanzas y no tolera más impuestos y monedas que las establecidas por él. En la Antigüedad, Grecia y Roma obtenían cuantos medios necesitaban sus Rentas Estatales, de una forma muy simple: se apoderaban de los bienes que poseían los pueblos a los que vencían y reducían a la esclavitud a sus habitantes. También y como entonces, poseían un alto valor los metales preciosos, las minas de las que se extraían, pasaban a propiedad del Estado, con lo que, valiéndose de ambos procedimientos, los ingresos resultaron lo suficientemente fuertes para atender a las necesidades que sentían.

En la Edad Media toma especial relieve la preocupación religiosa, y todos cuantos problemas surgen son observados, para buscarles solución, bajo el prisma de la moral. Santo Tomás trata de la facultad que tiene el Soberano de gravar a sus súbditos cuando el patrimonio es insuficiente para atender al bien común, y así, todos los asuntos de rentas, gastos y justificación de cargas públicas son vistas a la luz de la moral, teniendo suma importancia los pareceres de escolásticos, canonistas y moralistas.

Esta época se despide con una profunda crisis política y económica. Se lucha por el triunfo de la "Monarquía autoritaria" y la creación del "Estado moderno". Cosas ambas, que sólo se podían realizar aniquilando el poder señorial y sometiendo a la díscola nobleza. Jamás los nobles se habían enriquecido tanto como al recibir, en recompensa por sus servicios militares, las fecundas tierras de Andalucía y Valencia.

Como consecuencia de sus aspiraciones nobiliarias y la debilidad de la burguesía, la situación económica no era menos grave, particularmente en Castilla, donde por el decaimiento de la agricultura, el escaso desarrollo de la industria y el auge de la ganadería, bajo un régimen de auténtico privilegio (La Mesta), las necesidades del Erario marchaban en aumento. La importación de artículos de lujo eran incontenibles y dieron como resultado la inflación, la alteración monetaria y el déficit permanente en la balanza comercial.

La nota más destacable fue la postración y esclavitud de las ganancias sometidas por completo a los intereses de los ganaderos de La Mesta, en la que los nobles tenían la mejor parte, y los que a través de la exportación de lana a Flandes, Francia, Italia e Inglaterra, les producían grandes beneficios en divisas. El Fisco obtenía de

los ganados trashumantes y las Aduanas laneras las rentas más saneadas, y por esto se explica su irritante régimen de privilegio.

Ya en la Edad Moderna aparecen las monarquías absolutas de los grandes Estados Nacionales. El poder se centra en el Rey, el que se ve precisado de medios económicos que no pueden darle o facilitarle las antiguas contribuciones sobre los feudos. Se organiza el Consejo de Hacienda de Castilla, sobre la base de refundir las dos Contadurías mayores de Castilla —la de Hacienda y la de Cuentas—.

El balance de la Guerra de la Independencia es desolador. La economía queda materialmente arruinada, pero esto hizo que nacieran nuevas ideas sobre las formas y los modos de establecer, nuevas también, contribuciones o tributos. Y así, el mercantilismo, al atender en primer término al desarrollo comercial, propone la imposición de un fuerte impuesto a la exportación de primeras materias y a la importación de artículos ya fabricados.

Los partidarios de la fisiocracia (sistema económico fundado en Francia por Quesnay en el siglo XVIII, que atribuía exclusivamente a la Naturaleza el origen de la riqueza) consideraban que la única rama de producción era la agricultura y a ella, en justicia, debería exclusivamente imponerse contribuciones. El comercio y la industria debían quedar libres de todo impuesto.

La teoría cameralista, la más antigua de todas sobre la Hacienda, concibe a esta como si fuese una explotación económica individual con la sola diferencia de correr a cargo del Estado en vez de estar regida por un particular. Tal vez en aquellos tiempos no fuese inexacto este modo de concebir la economía del Estado, pero para un estado moderno es de todo punto insatisfactorio, dados los muchos fines a que tiene que atender, si bien, anticipa la interpretación de los que hoy llamamos "precios privados", esto es, aquellos medios que el Estado adquiere de la misma forma económica que lo haría una empresa particular.

Por último, en la Edad Contemporánea, ya de manera científica, aparecieron distintas teorías que tratan de explicar la actividad económica del Estado, entre las cuales se cuentan:

a) *Teoría del Cambio*, en la que, según A. Smith, las prestaciones que las economías individuales hacen al Estado se permutan por los servicios que tal Estado presta a sus súbditos. Entre el cambio de impuestos por servicios públicos y los constantes cambios que realizan los sujetos no hay más diferencias que de matiz. Unos y otros cambios, prestación y contraprestación, son del mismo valor.

Bastiat presenta a la Hacienda como un vasto cambio de servicios entre los funcionarios que trabajan para satisfacer las necesidades de los contribuyentes, y estos se ocupan de satisfacer las de los funcionarios.

Esta teoría del cambio presenta varios defectos importantes, entre los que se pueden citar:

- 1.º No es posible oponer como cambista de una parte a los ciudadanos y de otra al Estado, puesto que el Estado son los propios ciudadanos.



José Ramón Rodil (E. M. G. del Ejército, de Chamorro Baquerizo)



José Martín Iriarte (E. M. G. del Ejército, de Chamorro Baquerizo)

2.º La hipótesis de esta teoría descansa en el principio de equivalencia, característica del cambio entre particulares. En los servicios indivisibles, que son los más importantes que presta el Estado, identidad entre prestación y contraprestación, no puede existir por la propia naturaleza de servicio.

b) *Teoría del consumo*, en la que J. B. Say expone cómo la actividad financiera se presenta como un acto de consumo por parte del Estado, y apoyándose en la descrita por Smith, entre trabajo productivo e improductivo, dentro de cuyo carácter está el origen de los bienes inmateriales (entre los que se encuentran los creados por el Estado), presenta así a la Hacienda como un consumo improductivo que, al llevarse una parte de la renta del país, disminuye las posibilidades de consumo privado de carácter productivo, capaces de incrementar aquella renta.

Carece de base esta teoría al no poderse distinguir entre consumos productivo e improductivo, y hoy ya no se puede mantener el criterio de que producir es crear cosas materiales, porque producir es aumentar también la utilidad, y en este sentido el consumo de la Hacienda es productivo.

c) *Teoría de la producción*, en la que Viti di Marco presenta a la Hacienda como una gran economía colectiva que lleva a cabo un proceso de producción consistente en transformar bienes privados (de los particulares) en bienes públicos (servicios),

formando un ciclo perfecto, porque los que son factores de producción para el Estado (ingresos públicos) son bienes de consumo para los administrados (objeto que constituye la renta), y los bienes de consumo para el Estado (servicio público) son factores de producción para los particulares (carreteras, enseñanzas, etc.).

Se llevan a cabo en esta época muchas modificaciones que dan nuevas estructuras y formas a la legislación anterior: incorporación al país de los señoríos jurisdiccionales, abolición de toda clase de privilegios privativos y exclusivos, limitación de mayorazgos y vinculaciones, reducción a propiedad particular de terrenos baldíos y de propios, etc.

ASPECTOS POLITICOS

Durante los dos siglos en que España estuvo gobernada por la Casa de Austria nuestro influjo en el mundo fue tanto o mayor por el espíritu de los literatos, hombres de ciencia y artistas, como por la política o los hechos de armas. A este brillante período se le ha llamado el Siglo de Oro.

A pesar de los considerables recursos que los estados de una Monarquía tan extensa podían proporcionar, los apuros económicos fueron constantes, y ya al concluir el siglo XVI se notaban síntomas de debilitación interna, precursores de una inmediata decadencia. La enorme "distorsión" producida por tan múltiples empresas, la sangría provocada por las continuas levas de soldados y la emigración a América, la postración de la agricultura, el colapso de la industria y la escasa vitalidad del comercio, con el marasmo y bancarrota de la Hacienda, eran síntomas verdaderamente alarmantes, a lo que hay que añadir la pérdida de la supremacía naval.

España conoció un excepcional momento en los dos primeros tercios del siglo XVI. La agricultura y la industria se vieron afectadas por el impulso capitalista del oro americano y la apertura de este nuevo mercado de posibilidades inmensas. Sin embargo, en el último tercio, América se independizó de la agricultura española al autoabastecerse y la industria no resistió el choque de la competencia extranjera. La postración de ambas ramas coincide con nuestra decadencia, y son sumandos más de la misma.

Donde más se hacía sentir aquella postración y crisis era en Castilla. Crisis que provenía porque la mayor parte de los ingresos para atender a los grandes gastos de tantas y lejanas guerras solo salían de aquella región. Carlos I decía que Castilla "era la más pechera" por las múltiples exenciones tributarias de las más poderosas clases sociales, por estar la propiedad en pocas manos (mayorazgos), por la despoblación agraria, y como los gastos iban siempre por encima de los ingresos, hubo que acudir al crédito, contratando importantes empréstitos, que los denominaban "asientos".

También contribuyeron a aquel empobrecimiento nacional las ideas de entonces, por las que cifraban la riqueza en la acumulación de metales preciosos, la prohibición de sacar productos manufacturados para América y las existencias de Aduanas

interprovinciales que ponían trabas al comercio interior, a la vez que las piraterías no permitían el normal desarrollo con el exterior.

Por todo ello, España iba subsistiendo precariamente, padeciendo los trastornos que el paso del oro por su suelo producía, el alza incontenible de los precios, salarios desproporcionados, malestar, escasez; es decir, los males inherentes a la "inflación". Tal fue el precio de una política y el servicio heroico a unos ideales.

Los excesivos impuestos sobre los artículos de primera necesidad, el ejército de recaudadores y alcabaleros, entre cuyas manos se filtraba el dinero del contribuyente, y la escasez de operarios, dieron pie para que el defraudador surgiese, obteniendo desde el comienzo de tal profesión rentables beneficios, mientras que la vida económica de la Nación se desenvolvía de manera lánguida y dificultosa.

Los tributos entonces establecidos eran los siguientes:

- Alcabala (diez por ciento sobre todas las ventas o permutas).
- Millones y cientos (productos de los derechos que en Castilla se pagaban por el consumo de carne, aceite, vinos, etc.).
- Tercias reales (importe de las dos novenas partes de los bienes eclesiásticos).
- Servicios (recursos concedidos por las Cortes).
- Remesas de Indias.
- Diezmo (de la mar y de las cosechas).
- Montazgos (por pasar el ganado por un monte o cañada).
- Moneda forera (en reconocimiento del señorío real se pagaba al Rey de siete en siete años).
- Salinas.
- Lanas.
- Rentas eclesiásticas.
- Almojarifazgo (por exportaciones e importaciones y comercio entre puertos españoles).
- Excusado y subsidio.
- Cruzada.
- Puertos secos (lugar de las fronteras en donde está establecida una Aduana).
- Estanco de la sal y otros.

Los diversos intentos de algunas naciones de ocupar algunas plazas españolas terminan cuando al retornar desde Barcelona una escuadra anglo-holandesa se presenta ante Gibraltar, ocupándolo el almirante Rooke en nombre de Inglaterra, faltando a compromisos y mediante los astutos procedimientos de todos conocidos.

Se firma el 11 de abril de 1713 el tratado de Utrecht, no existiendo en la historia de Occidente un tratado de "paz" más vergonzoso, vejatorio y contrario al derecho internacional. En él se recogen las siguientes estipulaciones:

- Reconocimiento de Felipe V como Rey de España e Indias y heredero de Carlos II.
- Pérdida a favor de Inglaterra de Gibraltar y Mahón.
- Incorporación a Austria de los Países Bajos, Nápoles, Milán y Cerdeña.
- Cesión de la Sicilia al Duque de Saboya con el título de Rey.
- Renuncia a una futura reunión de las coronas de Francia y España.

Reinaba, por tanto, en España Felipe V, llegado de Francia acompañado de Lucida

y numerosa cohorte de consejeros y guardianes franceses, por lo que introdujo modos, usos e influencias galos. Ni el Rey ni los españoles aceptaron las estipulaciones del tratado de Utrecht. Su política exterior tuvo como objetivo recuperar los territorios perdidos. Las funciones de gobierno desempeñadas por los reyes de una manera directa y personal bajo los Austrias mayores (Carlos I y Felipe II) las traspasaron los Austrias menores por claudicación a los validos.

Felipe V gozaba del libre criterio de crear tributos e impuestos. Surgen nuevas clases sociales y núcleos con afán de mejoras. Luchan entre sí, con cuyo panorama la vida en el campo era mala, se cultivaba el terreno rutinariamente y no existía ningún estímulo capaz de orientar y llevar a la población hacia una evolución provechosa en bien de todos, que aminorara la cantidad de mendigos, gitanos y vagabundos que poblaban España.

Tuvo el Rey la fortuna de rodearse de algunos hombres de positivo valor, pero las ambiciones de su mujer, que él hizo suyas, fueron las causas de que los trabajos de aquellos ilustres estadistas no dieran los frutos debidos y que tanto se necesitaban.

Fernando VI termina la guerra con Italia. Como su antecesor, su mérito principal estuvo en haberse rodeado de hombres de extraordinaria valía, como Carvajal, Secretario de Estado y hábil diplomático, y el Marqués de la Ensenada, hombre de clara inteligencia y espíritu innovador. Aplicó sus dotes al desarrollo de la economía con reformas utilísimas en todas las ramas de la administración, proyectó el establecimiento de una contribución directa en lugar de las rentas provinciales, dispuso la formación del catastro, fomentó la construcción de caminos y canales de riego, favoreció la agricultura y reformó el Ejército, convirtiendo a la Marina en la segunda de Europa. Durante este reinado se mejoraron las industrias y el comercio en general, aminorándose algunos tributos a la Hacienda.

Carlos III se rodeó de colaboradores excelentes, pero imbuidos por la ideología del "Despotismo ilustrado". Se valió de una serie de ministros españoles auténticos reformadores, como Pedro Abarca de Bolea (Conde de Aranda), José Moñino (Conde de Floridablanca) y Pedro Rodríguez Campomanes. Sustituyó en la cartera de Hacienda al Conde de Valparaíso por el Marqués de Esquilache, que en 1760 fundó la Contaduría General de Arbitrios. Quedaron exentas de derechos las importaciones de ciertas materias primas necesarias para la industria; se protegió ésta y el comercio; simplificó trámites para el directo con la América española. Se anularon algunos impuestos.

Inflexible en algunos actos políticos, se califica de grave error el apoyo que con las armas hizo de la insurrección americana, pues acarreó dos acontecimientos políticos de acción decisiva: el primero señaló a los hispanoamericanos el camino para lograr su emancipación, y el segundo exacerbó el anhelo de libertad, infundiéndoles un nuevo aire de subversión política, social y religiosa.

Carlos IV, bonachón, débil, irresoluto, sin voluntad y corto de entendimiento, rigió los destinos de España en uno de los momentos más difíciles de la Historia. Su falta



Carabineros de Costas y Fronteras (Infantería).—Dib. C. Urbez
Traje de diario



Traje de gala

de vigor le llevó a dejarse influir por los caprichos de su esposa María Luisa de Parma.

En un principio mantuvo los ministros de su padre, pero en desacuerdo con sus propuestas de medidas previsoras cuando en el vecino país se inició la "Revolución francesa", eligió este momento su esposa para llevar al poder a don Manuel Godoy, enormemente impopular y que por continuar las reformas de Carlos III (expulsión de los Jesuitas, ayuda a las colonias británicas de América del Norte, Pacto de familia, etcétera) arrastró al país a una crisis profunda en todos los aspectos.

Durante el siglo XVIII aumenta el poder de los Reyes hacia un absolutismo paternalista y una mayor centralización, sigue el carácter privilegiado de la nobleza, ignorante y apegada a la tradición, sintiendo horror por las innovaciones que han de mermar las inmunidades que disfruta en materia de tributación y jurisdicción. La situación económica siguió lamentable, y a ella dedicó parte de sus esfuerzos Campomanes. Se establecieron nuevas contribuciones, como la "real única", "catastro", "equivalente y talla", y nuevos impuestos, como de "cuarteles de Madrid", "paja y utensilios", "minas", "papel sellado", "renta de tabacos", "giro real", "lotería", etc.

En la Administración Central, las funciones de los Consejos pasan a cuatro Secretarías: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, y Marina e Indias, a las que luego se agregó la de Hacienda.

Fue preocupación de los Borbones la de fomentar la riqueza de España y la de sus Indias. Introdujeron nuevos cultivos, aumentaron las zonas de regadío, suprimieron "La Mesta", crearon fábricas y el comercio se liberó.

Fernando VII es descrito por algunos autores como hombre reservado, frío, cruel, carente de afectos filiales, falso y receloso. En ningún reinado hubo tantos trastornos, en ninguno se cometieron más excesos con el manto de la política, se derramó más sangre en los combates, se erigieron, sobre todo, más cadalsos. Para que en esta época sea todo extraordinario y singular, se entreveía en el horizonte, al exhalar ya sus últimos suspiros, la antorcha de la guerra.

Restauró el absolutismo y depositó toda su confianza en una "camarilla" de incondicionales compuesta de las gentes más diversas, codiciosas e intrigantes.

La pérdida del Imperio ultramarino, la reducción de España a potencia secundaria en el convenio de las naciones, la crisis de autoridad, hacen que sólo se mantenga en alza el prestigio heroico y romántico. Inician su lucha las dos ideologías contrapuestas: absolutistas y liberales, viejo y nuevo régimen, y ésta será la nota distintiva del reinado a través de diversas acciones y reacciones.

Importantes cambios se producen en el sistema económico. La aplicación de la máquina de vapor a la industria y a los transportes y el desarrollo del crédito provocaron una auténtica revolución económica, que se tradujo en la creación de plantas industriales destinadas a dar fisonomía a las urbes y centros fabriles. Ello trajo de rechazo la ruina del artesanado y la formación de ingentes masas proletarias condenadas a vivir en los suburbios, en malas condiciones. Al calor de sus organizaciones sindicales nacen programas de reivindicación social. El socialismo y el comunismo recogerán estas ansias de liberación para dar a la contienda política un carácter de "lucha de clases", preconizando el triunfo de la hegemonía del proletariado.

En la regencia de María Cristina, esposa de Fernando VII por corta edad de la heredera del trono Isabel II, los gobiernos se vieron obstaculizados tanto por los carlistas, en plena guerra civil, como por los liberales.

El problema económico era grave. Para resolverlo fue llamado el exiliado liberal, con fama de mago, Juan Alvarez Mendizábal (su verdadero nombre era Juan Alvarez Méndez, apellido último que él truncó por Mendizábal, con que acabaría por ser conocido. Llegó a ser en Londres uno de los más destacados "príncipes del comercio". Las actividades políticas le hicieron perder su inmensa fortuna).

De él se esperaba el "milagro" y se creyó más en él cuando en posesión de la cartera de Hacienda y poco más tarde de la Jefatura del Gobierno (1835), prometió a las Cortes reclamar su "voto de confianza" para solucionar el problema financiero sin aumentar las contribuciones, emitir deuda pública y enajenar el patrimonio nacional. El misterio se descubrió pronto. Su desconocido y milagroso recurso fue la "desamortización eclesiástica", a cuya sombra creó una vasta red de turbios intereses materiales. Tuvo que abandonar el poder a los pocos meses.

Le sucedió Calatrava (1837), que consiguió la supresión de los "diezmos" y de-

claró propiedad de la Nación todos los bienes, predios, derechos y acciones de la Iglesia. La inmensa masa de tierra en venta de cada provincia disminuyó el valor de las mismas por la inagotable oferta. El resultado fue que la desamortización se hizo en beneficio de aprovechados y desaprensivos de posición acomodada: nobleza y acaudalados, sin conseguir, por tanto, resolver el déficit de la Hacienda, liquidar la deuda y promover una auténtica "reforma agraria".

Consecuencia de todo este complicado sistema político puesto en práctica; métodos sobre rentas, impuestos y monopolios; empleo de personal no capacitado y apto para la percepción y represión de los tributos, dando lugar a malversaciones de todo tipo; las dificultades que encontraba el comercio para su desarrollo ante los impuestos y aranceles a su paso por las Aduanas interiores, con la diferencia de tributos entre ellas, no es de extrañar que el fraude y el contrabando fuera lucrativo en gran escala y llegara a convertirse en un mal nacional, al que se dedicaron hasta algunos embajadores.

Como es sabido, correspondió la victoria de la lucha dinástica a la reina regente, sin que por ello consiguiera restablecer la unidad política. Arreciaron las discordias entre moderados y progresistas, abandonando años más tarde la Regencia en manos del general Espartero, refugiándose en Francia.

Espartero, carente de dotes políticas, tuvo un período de mando de inestabilidad e intrigas. Su prestigio quedó muy mermado. Se definió como progresista en abierta hostilidad y rebeldía contra la anterior Regencia. La firma con Inglaterra de un tratado perjudicial para la industria catalana provocó la "sublevación de Barcelona".

Nombró ministros a sus amigos incondicionales: Antonio González, Ramón Rodil, Alvaro Gómez Becerra. Un grupo de generales, encabezado por Narváez, le obligó a emigrar a Londres.

EL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO

Sin que se puedan precisar exactamente las fechas en que nacieron las primeras y más simples organizaciones para atajar y perseguir el fraude, hasta desembocar en mal nacional, ya desde los primeros tiempos, cuando comenzaron a aparecer los incipientes tributos, al mismo tiempo nacieron los primeros cuidadores encargados de hacer cumplir, por todos los ciudadanos a quienes les pudiera afectar, el pago de los impuestos establecidos.

Años más tarde del descubrimiento de América, se empieza a considerar la importancia de la Renta de Aduanas, y tal era así, que el Estado, para asegurar su rendimiento, hizo suyo todo el servicio, publicó unos Aranceles generales y creó algunas Direcciones Generales de Rentas.

Pero antes de aquel paso de unificación, en los últimos años del siglo XVII y comienzos del XVIII, estaba estatuido el arrendamiento de los tributos mediante subastas o previo abono de cantidades preestablecidas. Cada arrendador estableció por

su cuenta y a su cargo núcleos de paisanos armados, que bien a pie o a caballo y con la denominación de Rondas desempeñaban la misión de vigilar cómo por el comercio se hacían efectivos los impuestos correspondientes. Con este procedimiento se crearon y actuaron tantas Rondas como eran los arrendadores. No tenían el carácter de fuerzas militares dada su recluta y diferentes condiciones, aunque iban provistos de armas y podían hacer uso de ellas.

Más tarde, año 1749, las Rentas llamadas Generales pasan a ser todas ellas administradas por cuenta de la Real Hacienda, dependientes del Estado, dando origen a los Resguardos de Rentas, cuyos Jefes y personal empleados fueron funcionarios del Ministerio de Hacienda. Resguardos, que si bien contaban con una dirección única y unas características especiales de la misión que cumplían, no eran todo lo eficaces que se precisaba.

No llegó a satisfacer a aquel primer asomo de unificación, dirección y dependencia única, porque al seguir subsistiendo las Aduanas interiores, con la desproporción y desigualdad en sus tipos de gravámenes, y el continuar como en sus comienzos, sin unificarse la persecución de los defraudadores, la recaudación no llegaba a alcanzar las cifras previstas y que tanto se anhelaban.

Por Real Orden de 5 de diciembre de 1779 se remedian en algo los defectos que hasta entonces adolecía la organización represiva, reuniéndose todos en uno, que toma el nombre de Resguardo General de Rentas, excepción hecha del Resguardo Marítimo, que ejercía su vigilancia en las aguas de puertos y bahías, Resguardo este último que por Real Orden del año 1801 quedó integrado también en el General de Rentas.

En 21 de junio del siguiente año, 1802, se dispone la segregación del Resguardo Marítimo, y ante tal inestabilidad, carencia de ideas o conceptos que orientaran o llevaran con éxito hacia el fin que se proponían y el seguir desempeñándose este servicio de la Hacienda Pública por el elemento civil, no es de extrañar que sus resultados distaran mucho de ofrecer la eficacia que era precisa, pues no solo no mejoraron los ingresos, sino que los contrabandistas fueron en aumento de la manera más alarmante.

Entonces, y como remedio, en varias provincias y a título de ensayo, se acude al Ejército, el que de entre sus hombres y con el carácter de auxiliares del personal civil empleado en el Resguardo General dedica parte de sus fuerzas. Consecuencia de tal experiencia fue que en el año 1820 se crea un Resguardo Militar para vigilar las costas y fronteras y otro denominado "Sedentario", ocupado en el servicio interior del país. Organismo el primero que, como los anteriores, tuvo corta vida, porque con motivo de la caída del régimen constitucional en el año 1823 se le dedicó o empleó en funciones políticas que nada tenían que ver con la específica que motivó su creación.

Como el problema del contrabando seguía, no sólo latente, sino progresando alarmantemente, por Real Orden de 27 de febrero de 1825 y para "perseguir el contra-

bando con columnas de Infantería y de Caballería" se organizan tropas del Ejército, y un poco después se reorganizan en nuevo Resguardo para los fines que referimos. Pero tanto el Resguardo y fuerzas de Infantería y de Caballería que lo constituían, nuevamente son disueltos al poco tiempo de su creación.

La Historia se sigue repitiendo con el paso del tiempo, y como en ocasiones anteriores, la ineficacia de la organización civil se puso de manifiesto. En tiempos de Fernando VII se tomó el acuerdo de crear un Cuerpo militar que atajara y remediara el mal. Por Real Decreto de 9 de marzo de 1829 se funda y organiza el Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, cuyos jefes y oficiales proceden del Ejército; con independencia del Resguardo del Interior, creado en julio del mismo año, coordinando la acción fiscal del Cuerpo en la línea fronteriza con la que en el interior ejercía el Resguardo.

El organizador de este Cuerpo y primer Inspector General del mismo fue el Mariscal de Campo don José Ramón Rodil, militar y político esparterista que alcanzó justa fama en los fuertes de El Callao.

Muy pronto se empezó a notar la efectiva acción del nuevo Cuerpo. En la tarea nada fácil de hacer frente a la situación reinante creada, por ilícita industria ya establecida, los contrabandistas de todo tipo y la mayoría de la población, que se manifestaban en abierta rebeldía contra todo lo que llevase consigo intervención fiscal.

No se nos escapa la serie de dificultades, nada envidiable y de diversos órdenes, que aquellos carabineros tendrían que vencer. Sin duda se rebasaron, gracias a su formación y posesión de unas arraigadas virtudes militares. Como valioso premio a tantos desvelos, privaciones y sufrimientos, recogieron el "recuerdo de gratitud" de los hombres de bien y la satisfacción del "deber cumplido".

Tal organización, que en principio pareció eficaz y como tal dio bastantes frutos, no llegó a progresar, y vino a caer en una muy funesta y desastrosa situación. Cada vez se fue debilitando más aceleradamente por causa de la situación política y la separación del Cuerpo, para que tomara parte en acciones de guerra, del general Rodil.

En el año 1834, aunque se conservó la nomenclatura militar, su personal y unidades adquieren totalmente carácter civil. El Gobierno dicta una Real Orden autorizando a los Capitanes Generales para aumentar la fuerza de los "migueletes y escopeteros" sacando personal del de Carabineros, efectivos del Cuerpo que a su vez se nutrían con pésima recluta. De esta forma el Resguardo quedó constituido por los veteranos (viejos e inútiles) y los de nuevo ingreso, reclutados de "cualquier manera".

Con semejante contingente, nada buena y provechosa podía ser la obra. Carentes de fuero militar, sin Ordenanza, sin legislación que orientara sus diversas formas de actuar, sin que los jefes tuviesen sobre sus subordinados más atribuciones que las proporcionadas por su personalidad y condiciones de mando, el Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se fue disgregando y se extinguió definitivamente el día 26 de noviembre de 1834.

Fusionaron entonces lo que quedaba de éste con el Resguardo del Interior y sur-



Carabineros de Costas y Fronteras (Caballería)
Dibujo C. Urbez
Traje de gala



Carabineros del Reino (Caballería)
Dibujo C. Urbez
Traje de gala

gió el que denominaron Carabineros de la Real Hacienda, persistiendo el error de los anteriores, sin carácter militar y reducidos a meros empleados del Ministerio de Hacienda.

Se vuelve a apreciar la ineficacia de la reforma, pero antes de adoptar medida trascendente alguna y sí algún retoque, se cambió nuevamente el nombre por el de Carabineros de Hacienda Pública. Se organizó una Comandancia piloto en Madrid y tras una rápida y corta experiencia se extendió el sistema a otras provincias. Sin embargo, se quiso resolver el problema con la variante e incompleta solución de que sus componentes, sujetos a la disciplina militar, dependieran solamente del Ministerio de Hacienda. Error tras error, posiblemente fueron aquellos los que pusieron el remedio adecuado de una vez y para siempre, en el momento en que se pudo establecer la diferencia entre el que se organizó militarmente y el civilmente.

El paso anterior, sin duda, creó una serie de dificultades, dados los absurdos que contuvo. Por ello, siendo Reina de España Isabel II y Regente del Reino el Capitán General don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria; Presidente del Consejo de Ministros don José Ramón Rodil, y Ministro de Hacienda don Ramón María Calatrava, se nombró una comisión presidida por el Mariscal de Campo don Francisco Linage y compuesta por el también Mariscal de Campo don Martín José Iriarte, a la sazón

Inspector de Resguardos; el Asesor de la Superintendencia de Hacienda don José de Mesa y el Oficial del Ministerio de Hacienda don Juan Manuel de Zúñiga, para estudiar el proyecto de organización militar del Cuerpo de Carabineros, presentado en el Ministerio de Hacienda por el Inspector General de Resguardos.

Por Decreto de 11 de noviembre de 1842 el Regente del Reino, de conformidad con el Consejo de Ministros, estipula:

- Que el actual Cuerpo de Carabineros de Hacienda Pública recibirá una organización fuerte, especial y puramente militar, dependiendo del Ministerio de Hacienda y de la Inspección General creada por Decreto de 6 de agosto del mismo año.
- Para la seguridad y vigilancia de las costas y fronteras y para hacer la más activa guerra al contrabando en toda la Península, prevenir sus invasiones y reprimir los contrabandistas, afianzando, con una respetable fuerza, la protección y fomento de la industria nacional conforme a las Leyes de Aduanas, se organizará un Cuerpo Militar para este especial Instituto, que se denominará Cuerpo de Carabineros del Reino.
- A continuación quedan recogidos con detalle pormenores referentes a organización, reclutamiento, régimen interior, sueldos, etc.

Como quiera que el Decreto anterior no señala dependencia del Ministerio de la Guerra, pese a contar ambos Cuerpos con organización puramente militar (para el primero establece dependencia del Ministerio de Hacienda y para el segundo especifica que su misión quedará conformada a las Leyes de Aduanas), el día 15 de mayo de 1848, siendo Presidente del Consejo de Ministros el Capitán General, Duque de Valencia, don Ramón María Narváez y Ministro de Hacienda el señor Beltrán de Lis, la Reina firma un Decreto de acuerdo con lo propuesto por el titular de Hacienda, previa consulta con el Consejo de Ministros, por el que se establece: "Que el Cuerpo de Carabineros del Reino dependerá del Ministerio de la Guerra en su organización y disciplina, y del Ministerio de Hacienda en todo lo que diga relación al servicio."

Y de esta forma, sus componentes, bajo el lema de "Moralidad, Lealtad, Valor y Disciplina", continuaron sus servicios, hasta que, después de la Guerra de Liberación, en el año 1940 y por Ley de 15 de marzo, siendo Ministro del Ejército el General don José Enrique Varela, se dispone que el Cuerpo referido pase a formar parte del de la Guardia Civil.

En el Decreto de 15 de mayo de 1848 se recogen nuevas particularidades para tener en cuenta durante el servicio a practicar. Se dispone el establecimiento de atalayas y puntos de observación, de señales y aviso para facilitar la combinación del movimiento de la fuerza de los Resguardos Terrestre y Marítimo, adoptándose otras disposiciones conducentes a cerrar el paso a toda introducción ilegítima, con normas e instrucciones de intervención de carácter fiscal.

En el año 1860 se publica el Reglamento Militar del mismo Cuerpo, y en él se expresa su organización, misión, reclutamiento, ascensos, sueldos, etc. El que sólo

por mera curiosidad proceda a leer ambos Decretos, observará que, a pesar del tiempo transcurrido, su articulado tiene vigencia actual y son de aplicación tal y como si hubieren sido promulgados en época reciente. La Historia se encargará de recoger y reflejar su pasado. Tal vez solo señale los hechos memorables, sobresalientes, y no su labor oscura y callada, digna de premio.

Durante el largo tiempo de su actuación se pudo apreciar la prosperidad de las Rentas Públicas y del comercio legal, consecuencia de su actividad y eficaz acción represora del contrabando y fraude, en línea de meritorios servicios en bien de la salud fiscal. Todo lo cual le hizo merecedor del más significado prestigio, tanto nacional como internacional. Por Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de septiembre de 1929 le fue concedida la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, por los múltiples actos y servicios abnegados, humanitarios y heroicos que los individuos pertenecientes a él llevaban realizados. Su misión, por tanto, quedó cumplida, y los que hemos heredado sus obligaciones también hemos de heredar su pasado, para rendirle un sentido testimonio y un entrañable recuerdo.

BIBLIOGRAFIA

- Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil.—Recopilación de RR.OO., Circulares y disposiciones del Cuerpo de Carabineros del Reino.—Varios años.
- “Historia de España”.—Agustín Blázquez Fraile.
- “Historia de España”.—A. Romeu de Armas.
- “Historia del Cuerpo de Carabineros”.—M. de las Casas.—Madrid, 1931.
- Apuntes sobre “Hacienda Pública y Sistema Fiscal Español”.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Empleo o profesión

Domicilio

Residencia Provincia

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL».

....., a de de 197.....
(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Negociado de Estudios Históricos de la
Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Empleo o profesión

Domicilio

Residencia Provincia

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA
GUARDIA CIVIL».

....., a de de 197.....
(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Negociado de Estudios Históricos de la
Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.



PRECIO 40 ptas.